



CONCEJO MUNICIPAL

2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 26

RANCAGUA, 21 de diciembre de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 26

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 21 de diciembre de 2021
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES: Valentina Cáceres Monsálvez Manuel Villagra Astorga
 Patricio Henríquez Henríquez María del Carmen Orueta De Val
 Hugo Guzmán Millán Emerson Avendaño Llanca
 Viviana Morales Sandoval Jacqueline Vidal Délaigue
 Carlos Arellano Baeza Cristian Toledo Ponce

FUNCIONARIOS	Alicia Barrera Lagos	Administradora Municipal
MUNICIPALES	Cristian Arancibia Santibáñez	Director Asesoría Jurídica
ASISTENTES	Víctor Salas Suarez	Director de Control
	Andrés Cáceres Alarcón	Jefe de Estudios y Proyectos (E)
	Aurelia Conejeros	Directora DIDECO (S)
	Eduardo García Chinchón	Director SECPLAC
	Rodrigo Rosales	Director (E) DAF
	María Paz Neira	Arquitecta SECPLAC
	Samuel Villablanca	Encargado Oficina SENDA

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 26

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para aprobación de Actas de Sesiones Ordinarias Números 24 y 25.

2.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para efectuar Ajustes Presupuestarios necesarios, para el cierre presupuestario y contable, año 2021.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC.

EXP. 36205/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021. Referido a Pase Interno N° 8288, de fecha 15 de diciembre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

3.- Acuerdo para la aprobación de solicitud de "Cierro de Pasaje, presentada por vecinos de Pasaje Licanray", a fin de dar cumplimiento al Artículo 3° de la "**ORDENANZA LOCAL SOBRE OCUPACION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO QUE CORRESPONDAN A CIERRE DE CALLES Y PASAJE, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA – Decreto Exento N°3558**, de fecha 07 de noviembre del año 2012.

Expone: Señor Juan Carlos Ortiz Urzúa, Director de la Dirección de Obras Municipales, (S)

Expediente E35515/2021, de fecha 13 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N°8378, de fecha 17 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe Final N°509, de fecha 29 de noviembre de 2021, debidamente aprobado, sobre auditoría a los contratos de diseño y construcción del proyecto "Construcción, Mejoramiento y Terminación de Paseos Peatonales y Semipeatonales Casco Histórico de Rancagua", el cual debe ser puesto en conocimiento del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo al artículo 55, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Antecedentes: EXP. E36174/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8268, de fecha 15 de diciembre de 2021, de la Dirección de Control.

5.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "**JOSE EDUARDO MADRID VALENZUELA**", domiciliado en calle Castaño de Indias, N° 115, comuna de Machalí, referido a la propuesta pública denominada, "**PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA FIESTA DE NAVIDAD Y FIESTA FIN DE AÑO 2021**", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2402-69-LE21**, por la suma total, por línea 1 y 2 de **\$ 52.399.999.-, IVA Incluido**.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$55.000.000, para ambas líneas conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 94, de fecha 06 de diciembre de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del

Honorable Concejo Municipal.

Expone: Señor Arturo Álvarez Rubio, Jefe Departamento de relaciones Públicas, y Comunicación Estratégica.

Antecedentes: EXP. E34775/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8262, de fecha 15 de diciembre de 2021, de la Dirección de Control.

6.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "**CARLOS MARCELO RAMIREZ GUTIERREZ MULTISERVICIO PERSONAL EIRL.**", domiciliado en calle Guillermo Labarca 1664, Villa Almonacid, Rancagua, referido a la propuesta pública denominada, "**CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA VILLA GALILEA F Y LOSA DE JUEGOS VILLA GALILEA D, COMUNA DE RANCAGUA**", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-63-LQ21. Las dos obras que componen la presente licitación: a) "**CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA VILLA GALILEA F**", por la suma de \$ 57.971.116.-, IVA Incluido, y b) "**LOSA DE JUEGOS VILLA GALILEA D**", por un monto de \$ 53.872.136.- IVA Incluido totalizando entre ambas la suma total de \$ 111.843.252.-, IVA Incluido.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento de la SUBDERE, Programa PMU Emergencia 2021, que aprobó fondos para las presentes obras, por la suma de \$ 117.675.229, a través de Resolución Exenta N° 1.798, del 02 de marzo de 2021, lo anterior, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 81, del 08 de noviembre del año 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC.

Antecedentes: EXP. E30204/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8262, de fecha 15 de diciembre de 2021, de la Dirección de Control.

7.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Exposición de Anteproyecto de modificación al Plan Regulador Comunal de Rancagua, Tramitación de Modificación N°21, previa a inicio de etapa formal de su tramitación.

Expone: Señor Andrés Cáceres Alarcón, Asesor Urbanista

EXP. E36434/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N°8357, de fecha 16 de diciembre de 2021, de Asesoría Urbana.

8.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "**ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA**", domiciliado en calle Huérfanos 1160 909, Santiago, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, "**ADQUISICION DE TARJETAS GIFT CARD DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE RANCAGUA**", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-146-LQ21, para la adquisición de 4.000 tarjetas Gift Card, cada una por un valor de \$ 50.000, totalizando un monto de \$ 200.000.000.-, IVA Incluido, además, el proponente, en formulario N° 6, de oferta económica ofrece un incremento adicional de un 9,1%, equivalente a \$ 4.550, por tarjeta.

Se hace presente que esta licitación, cuenta con financiamiento del Ministerio del Interior y Seguridad Pública por un monto de \$ 200.000.000, aprobados mediante Resolución Exenta N° 143, de fecha 26 de mayo de 2021, lo anterior, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 95, de fecha 13 de diciembre de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: **EXP. E34925/2021**, de fecha 15 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8206, de fecha 14 de diciembre de 2021, de la Dirección de Control.

9.- Acuerdo para suscripción por el Señor Alcalde, de **“CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA”**, según lo dispuesto en la letra j) del artículo 65, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expediente N° 36300/2021, de fecha 17 de diciembre 2021, referido a Pase Interno N°8391, de fecha 17 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

10.- Complementación de aprobación de adquisición Vía Convenio Marco, aprobado en Sesión de Concejo N° 24, de fecha 07 de diciembre de 2021 que incorpora la provisión de 800 paquetes de pañales de adulto marca Codian, talla M8, por un monto de **\$ 17.887.128, IVA. -, incluido.**

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expediente: E36345/2021, de fecha 16 de diciembre de 2021.

11.- Acuerdo para aprobación por parte de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, de una extensión del Comodato otorgado mediante Decreto Exento N°2384/2020, a la Corporación Municipal de Rancagua en 3 años más, quedando este en Comodato por 8 años de acuerdo a lo solicitado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI.

Asimismo, se solicita se establezca a contar de dicha ampliación a 8 años del Comodato, la aprobación de establecer una prohibición de enajenar, gravar y/o ejecutar actos o celebrar contratos, por parte de la Municipalidad de Rancagua, por el mismo período de 8 años."

1. Los inmuebles cuya ampliación de Comodato se solicitan son los siguientes:

- a. Propiedad Municipal Colegio Manso de Velasco, donde se encuentra emplazada la Sala Cuna Santa Teresita.
- b. Propiedad Municipal Colegio Manuel Rodríguez, donde se encuentra emplazado el Jardín Infantil Santa Gemita.
- c. Propiedad Municipal Instituto Minero Bernardo O'Higgins, donde se encuentra emplazado el Jardín Infantil y Sala Cuna Padre Pio.

Expone: Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados.

EXP. E36554/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N°8405, de fecha 17 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

12.- Toma conocimiento de justificación de inasistencia, por motivos Médicos, de la Concejala Señora Jacqueline Vidal Délaigue, a Sesión de Concejo Ordinario N° 25, de fecha 14 de diciembre de 2021.

EXP. 36397/2021, de fecha 16 de diciembre de 2021, referido a dicho Certificado.

Expone: Señor Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

13.- Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 26

Temas Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Si saludar a los Concejales y Concejales, también a los Funcionarios y Funcionarias Municipales y también a todos los que Vecinos y Vecinas de Rancagua que están conectados, estamos dando inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 26, es el último Concejo del año y por supuesto, Sí de reconocer precisamente y pues felicitar lo que sucedió este fin de semana con la elección de un nuevo Presidente de Chile, que es Gabriel Boric de Apruebo Dignidad, y que hoy día con una gran votación él será nuestro próximo Presidente en Chile, así que felicitar y esperar que precisamente tengamos un buen Gobierno con el nuevo Presidente.

1.- Acuerdo para aprobación de Actas de Sesiones Ordinarias Números 24 y 25.

SEÑOR ALCALDE: El punto de la Tabla es, el punto de la Tabla son N° 1 el Acuerdo para Aprobación de las Actas de Sesiones N° 24 y 25.

Secretario, ¿No sé si alguna observación?

Secretario, entonces procedemos a la votación

SEÑOR CARLOS MORALES: Por el Acta N° 24

Por el Acta N° 25

SEÑOR ALCALDE: La N° 25, Okay, Okay.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 07 de diciembre de 2021.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 14 de diciembre de 2021.

2.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para efectuar Ajustes Presupuestarios necesarios, para el cierre presupuestario y contable, año 2021.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC.

EXP. 36205/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021. Referido a Pase Interno N° 8288, de fecha 15 de diciembre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

SEÑOR ALCALDE: Continuamos con la Tabla, entonces

SEÑOR CARLOS NMORALES: Sí, perfecto.

SEÑOR ALCALDE: El Punto N° 2, de la Tabla, es el Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para efectuar Ajustes Presupuestarios necesarios, para el cierre presupuestario y contable, año 2021. Expone el Director de la SECPLAC, Eduardo García Chinchón,

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Buenos días, Señor Alcalde, Honorable Concejo, buenos días. En consideración al proceso habitual para saldar las cuentas presupuestarias tanto en ingresos como gastos del ejercicio contable del presente año, y con el fin de cerrar el presupuesto en curso y dar cumplimiento a la instrucción de cierre

contable, impartidas por la Contraloría General de la República, se requiere de la aprobación de parte del Concejo de permitir al Señor Alcalde poder afinar el presupuesto con los últimos gastos e ingresos durante este tiempo. Eso es Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien ¿Alguna consulta?, de los Concejales, Concejales, procedemos a la votación Secretario

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al Señor Alcalde, para efectuar Ajustes Presupuestarios necesarios, para el cierre presupuestario y contable, año 2021.

3.- Acuerdo para la aprobación de solicitud de “Cierro de Pasaje, presentada por vecinos de Pasaje Licanray”, a fin de dar cumplimiento al Artículo 3° de la “**ORDENANZA LOCAL SOBRE OCUPACION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO QUE CORRESPONDAN A CIERRE DE CALLES Y PASAJE, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA – Decreto Exento N°3558**, de fecha 07 de noviembre del año 2012.

Expone: Señor Juan Carlos Ortiz Urzúa, Director de la Dirección de Obras Municipales, (S)

Expediente E35515/2021, de fecha 13 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N°8378, de fecha 17 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos Punto N° 3 de la Tabla, Acuerdo para la aprobación de solicitud de “Cierro de Pasaje, presentada por vecinos de Pasaje Licanray”, a fin de dar cumplimiento al Artículo 3° de la “**ORDENANZA LOCAL SOBRE OCUPACION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO QUE CORRESPONDAN A CIERRE DE CALLES Y PASAJE, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA – Decreto Exento N°3558**, de fecha 07 de noviembre del año 2012. Expone Juan Carlos Ortiz, Director, Subrogante de Obras Municipales

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Gracias Señor Alcalde. Buenos días, Señores y Señoras, Concejales. ya, efectivamente, de acuerdo a artículo 3, inciso segundo de la Ordenanza Local, de Cierros de calles y pasajes, corresponde la aprobación ¿No es cierto?, por el Honorable Concejo de la solicitud de los vecinos del pasaje, Licanray, que se ubica en el sector Oriente de Rancagua, sector de Villa Constanza. Este Proyecto cuenta con todos los Informes tanto de Bomberos, Carabineros, respecto a la petición, ¿No es cierto?, de llevar a cabo esta instancia. El Proyecto cuenta con el Permiso de Edificación, ¿Ya? y cuenta con los Informes de Tránsito de acuerdo a lo que se establece en la Ordenanza.

Entonces de acuerdo al artículo 3, vuelvo a decir Alcalde, procede, digamos, la aprobación del Honorable Concejo dos cero, para lo cual someto a su consideración.

SEÑOR ALCALDE: Alguna consulta duda de algún Concejel, o Concejala.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejel Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Muchas gracias. ¿Cuál son las exigencias, Juan Carlos para poder cerrar un pasaje? Porque bueno, ya sé que estaba esto también está en la Cámara de Diputados que tenía que aprobarse. Yo ahí quede en el aire, por eso me gustaría que me explicaran un poquito.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Bueno, son varios requisitos Señor Concejel, ¿Ya?, De partida, el 90% de los vecinos que plantean este Proyecto deben estar de acuerdo, ¿Ya?, hay un informe de Bomberos, también informe de la Dirección de Tránsito, informe de Carabineros que dé cuenta de que, por los hechos delictuales, se amerita el cierre, entre otras cosas, ¿Ya? hasta que tiene que ser validada por la Junta de Vecinos. Básicamente, esos son los requisitos principales, Señor Concejel.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Juan Carlos, ¿No es necesario un “Fondo de Saco”, ¿Ahora o no?

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Sí. La Ordenanza que está vigente hoy día la ley es solamente para calles y pasajes con “fondos de sacos”. Hay una modificación que viene.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Esa era mi pregunta, que se va a obviar después el “fondo de saco”, tengo entendido.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Así es, eso va a ser, ¿No es cierto? Libre entiendo los requisitos, ¿Ya? no solamente fondos de pasajes con fondos de saco. Eso está todavía en el Parlamento, no es todavía Ley, lo que está vigente hoy día, es solamente calles y pasajes con “Fondo de Saco”, Señor Concejal

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Muchas gracias. Bueno, hay muchos que critican este asunto de cerrar los pasajes. Yo creo que hoy día es una necesidad, así que yo estoy por aprobar esto.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, no era lo que estaba preguntando, “Fondos de saco”, para los que están escuchando son Calles sin Salida. Y está bajo el Marco de la Ley y, por lo tanto, yo también voy, voy a aprobar, eso.

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún otro Concejal o Concejala? Procedemos a la votación, Secretario-

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Secretario.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Gracias Señor Alcalde, gracias, Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Juan Carlos

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la solicitud de “Cierro de Pasaje, presentada por vecinos de Pasaje Licanray”, a fin de dar cumplimiento al Artículo 3° de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE OCUPACION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO QUE CORRESPONDAN A CIERRE DE CALLES Y PASAJE, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA – Decreto Exento N°3558, de fecha 07 de noviembre del año 2012.

4.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe Final de la Contraloría general de La Republica, N°509, de fecha 29 de noviembre de 2021, debidamente aprobado, sobre auditoría a los contratos de diseño y construcción del proyecto "Construcción, Mejoramiento y Terminación de Paseos Peatonales y Semipeatonales Casco Histórico de Rancagua", el cual debe ser puesto en conocimiento del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo al artículo 55, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Antecedentes: EXP. E36174/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8268, de fecha 15 de diciembre de 2021, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: El Punto N°4 de la Tabla Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe Final N°509, de fecha 29 de noviembre de 2021, debidamente aprobado, sobre auditoría a los contratos de diseño y construcción del proyecto "Construcción, Mejoramiento y Terminación de Paseos Peatonales y Semipeatonales Casco Histórico de Rancagua", el cual debe ser puesto en conocimiento del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo al artículo 55, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Eso ya está incluido en los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Quiero pedir a los Concejales, obvie algo, Concejales y Concejales, en el Punto N° 4, de la tabla que es muy relevante. Donde en la tabla decir informe 509 de la Contraloría Informe final 509 de la Contraloría y le quiero solicitar si pudiéramos darle la palabra al Director Jurídico para que de explicación precisamente este informe, que es relevante de la investigación que llevó la Contraloría con respecto a la calle Estado.

El punto número cuatro. Que le había pasado pero que yo quiero solicitarle

Así que le damos la palabra a el Director Jurídico para que nos entregue antecedentes sobre este informe al final de proyecto de calle Estado.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Buenos días Señor Alcalde, Buenos días. Señores Concejales, Señoras Concejales, Buenos días. Claro, efectivamente, la Contraloría, el día 29 noviembre emitió el informe final relativo al denominado calle Estado, este informe tiene por número 509. Y el actual digamos como ustedes bien saben que, a través de un proceso licitatorio, digamos, se adjudicó a la Sociedad Constructora Alquibia. La propuesta esto se denominó esta propuesta "Construcción, Mejoramiento y Terminación de Paseos Peatonales y Semi Peatonales del Casco Histórico Rancagua por la suma de \$4.578.687.496 en un plazo de 452 días corridos, ¿Ya?, según lo señala este informe, la SUBDERE, habría transferido a la Municipalidad de Rancagua efectivamente, la suma de \$1.310.921.874, y señalando que esta situación para la Municipalidad significa un pasivo situación que no estaba registrada por la administración anterior como tal.

Entonces nos da un plazo de 60 días, previa autorización de la Contraloría de consignar como pasivo esta situación, ¿Ya?, sin perjuicio de ello de esta grave situación que significa una merma en el Patrimonio Municipal por la cifra recién, señalada, la Contraloría también señala una serie, de hechos, de manera general, por ejemplo, en aspectos de control interno, la carencia de un código de ética y conducta funcionaria, una falta de resguardo de todos los documentos correspondientes a esta licitación, que no, no hay un adecuado resguardo de los documentos de esta, digamos, de estas Bases, o sea, perdón de este proceso licitatorio.

Asimismo, señala que estas bases de licitación y aquí también esto es preocupante, se impidió la participación a quienes no estuvieran inscritos en el portal de Mercado Público, a pesar que la exigencia legal establece que la limitación no es el momento de postular, sino que al momento de contratar ahí, cuando la las empresas o los oferentes tiene que estar inscrito en Mercado Público, ¿Ya?, también las Bases se les impide a los oferentes que quedaron fuera haber reclamado de esta situación, a pesar que la ley es clara en el sentido de que los Actos Administrativos son todos sin impugnables todos los actos administrativos son impugnables y reclamable, por los Administrados, ¿Ya? también constato que no se aprobó por medio de un Acto Administrativo al funcionario responsable de la Inspección Técnica, se nombró a un Asesor Técnico de Obra, a una persona sin responsabilidad administrativa, o sea, una persona contratada a Honorario. En lo referido al Inspector Técnico de obra, la Municipalidad modificó la designación de persona controlada bajo la modalidad de Honorarios por el Jefe del Departamento de Edificaciones, situación que no cumplió con las Bases Administrativas. Toda vez que debió haber sido designado un funcionario del Departamento de Inspección, según lo señala las propias Bases ¿Ya? Por otra parte, la Contraloría Constato que la Municipalidad autorizó un aumento de horas extraordinarias por 106 millones de pesos, \$ 106.626.743, a pesar que no se fundamentó porque era necesaria esa Obra Extraordinaria y por qué debería considerarse como tales a sí mismo, constato que en ese momento el funcionario que autorizó este Aumento de Obra era un funcionario del Departamento, de la Dirección de Asesoría Jurídica, que en aquellos momentos era el Administrador Municipal Encomendado, ¿Ya?, que no se observaron también en el diseño y en el diseño y la construcción de las obras del Paseo Estado, no se observaron las Normas exigencias sobre la ley de Acceso Universal que obliga a todo edificio público o destinado al público, puede ser privado destinado a público. Hacer accesible para personas con discapacidad o en situación de discapacidad de modo tal que pueda ser utilizado por estas personas de forma auto Valente, hay muchas observaciones respecto a esta situación, digamos que no se consideró a las personas en situación o en condición de discapacidad, ¿Ya?, esta situación también se extiende a los Baños del Paseo Independencia. No tenían ninguna observancia a esta ley hasta la denominada ley de acceso universal.

A sí mismo la Contraloría detectó una dilación de 349 días en la realización de las modificaciones propuestas por el Consejo de Monumentos Nacionales, en relación a unas observaciones que se realizaron este efecto y el retardo fue 349 días de la administración de la época, ¿Ya? Asimismo, que también la Contraloría, constato un retraso en poner término anticipado a este contrato, a pesar que, en el Libro de Obras, ya en 15 de diciembre del 2020, ya se había constatado que las Obras estaban parcialmente abandonada. Si no abandona derechamente, ¿Ya? también la Municipalidad pago sin haber recibido los Informes Mensuales correspondientes y además la Contraloría detectó que los trabajadores en la, los trabajadores que estaban en la faena no tenían medidas de protección medidas, ni elementos de protección ni la existencia de baños químicos.

Y había subcontrataciones no aprobadas por el ITO, entonces, en virtud de lo que esto acaba de señalar.

¿Cuáles son los resultados más importantes que señaló la Contraloría?

Primero el Pasivo No Registrado entonces por 1310 millones, que eso no está registrado como Pasivo y el cual nos obliga a hacerlo en el plazo de 60 días, previa autorización de éste ente de Control, ¿Ya? Y, además, ordena un Sumario. ¿Por qué ordena un sumario? Porque también lo señala en el informe que esto puede dar lugar a un Juicio de Cuentas, por los cuentadantes, que significa que este pasivo debe ser resarcido por la relación con las personas que tenían a cargo estas obras, ¿Ya?

Accesibilidad universal. la Contraloría en este punto, nos ordenó la incoación del sumario, dentro de los 15 días. En relación al peligro para los trabajadores y para las personas, los transeúntes, las personas que tienen sus negocios en aquel lugar, también nos ordenó suprimir todo factor de riesgo, en la faena y falta el cobro de multas, las multas no fueron cobradas en relación a pesar de toda la inobservancia, incumplimiento de la empresa en el desarrollo, de la del desarrollo de las obras, las faenas no se observaron las Bases Administrativas. Por lo cual no hay cobro de multas y nos ordenó a este respecto un Sumario.

La falta de manuales, también la. la Contraloría detectó que la Municipalidad no posee Manuales con procedimientos formalmente establecidos, en las cuales se establezcan las principales rutinas administrativas, lo que impide que la Municipalidad pueda tener pruebas escritas del Control Externo y de la responsabilidad y la actuación de todos los funcionarios, a este respecto. Asimismo, firma de decretos sin autorizados para ello. Lo que acabo de señalar, en tanto se modificó, se otorgó un aumento de Obras Extraordinarias y además se modificó el contrato. entre la Municipalidad y la empresa constructora. Uno fue suscrito por funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica una.

En su calidad de Administrador Municipal Encomendado y por el anterior Administrador Municipal, lo que dice que la Contraloría, que nadie puede actuar fuera de la esfera de sus atribuciones y autorizar Obras Extraordinarias y modificaron el modificaron el contrato, sin estar autorizados para ello, y eso también nos ordenó la realización de.

Sumario y también la Contraloría constató que la Municipalidad le efectuó pagos a la empresa constructora, sin haberse revisado realizado la revisión y verificación por parte de la asesoría de la Inspección Municipal, ¿Ya? entonces a este respecto, también nos ordenó la incoación de un proceso sumarial para determinar las responsabilidades de quien le asista a este respecto, de haber efectuado pagos y las correspondientes revisiones. o verificaciones de los avances en las obras.

Básicamente, Señores Concejales, Señor Alcalde, esto es un resumen que acabo de hacer del informe final 509, y ya se comenzaron, ya estamos en el estudio de este informe para actuar de conformidad, lo solicitado la Contraloría en la corrección, subsanación y supresión de todos los elementos de riesgo o situaciones que puedan comprometer a la Municipalidad o a la ética o la probidad funcionaria y además se están estudiando hacer un puro Sumario por todas estas situaciones que la Contraloría ha ordenado a su respecto y que eventualmente podrían determinar finalizar en un juicio de cuentas que significa que las personas involucradas o responsables van a tener que devolver la cantidad de \$1.310.921.874, que es un pasivo importante que como Municipalidad deberemos afrontar, lo que implica que si se va a trabajar nuevamente en ese, en Calle Estado, empezamos con -1310 millones, eso es lo grave de esta situación.

Eso, Señor Alcalde, esos Señores Concejales a su disposición, a su disposición para las consultas.

SEÑOR ALCALDE: Esto es precisamente el perjuicio, no solamente que ha afectado de manera estética y también de tránsito, a los rancagüinos y rancagüinas, sino que, además, con el perjuicio a muchas PYMES que incluso quebraron producto, de esta crónica de un mal proyecto anunciado; acá a todo este proyecto, tuvo desde el principio muchos vicios en temas de diseño, yo fui parte también junto a la Corporación Comercio Seguro cuando presentamos precisamente el Oficio de Solicitud a la Contraloría para que se hiciera una investigación completa de calle Estado y hoy día estamos viendo los resultados de eso, una responsabilidad importante, la administración anterior, el ex Alcalde del ex SECPLAC, y también de la Administración Municipal, en donde hoy día tienen a un Municipio, con un pasivo de 1310 millones.

Yo creo que los Sumarios, la rigurosidad de los Sumarios, es muy importante en esto, Director Jurídico y, por supuesto, dar una respuesta a todos los vecinos y vecinas, de Rancagua que han tenido que sufrir y padecer eso en la calle, además que es patrimonio, patrimonio histórico, la calle del Estado, todo durante todos estos años y así que me parece importante lo que ha señalado el informe de la Contraloría, y si en tu mente eso concluye precisamente en un Juicio de Cuentas, de las personas responsables de esto.

Concejales Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si Alcalde, una consulta, cuando asumimos como en este nuevo periodo, el Alcalde Eduardo Soto señaló, que entregaba un Presupuesto, una Disponibilidad Presupuestaria de no me acuerdo casi 10.000 millones de pesos Esto implica que, al tener, de aparecer este Pasivo, eso se tiene que reducir, ¿Cierto? a esa Disponibilidad Presupuestaria. ¿Es efectivo eso?

SEÑOR ALCALDE: Ese efectivo, es efectivo, pero, además, hay que señalar, con respecto a la disponibilidad y tiene con el avance presupuestario que se Tenía hasta el momento

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, claro.

SEÑOR ALCALDE: No solamente el Presupuesto de Rancagua son 52 mil, ¿No?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: 62 mil

SEÑOR ALCALDE: Pues sí 62 mil, entonces hay que mirar bien cuál es la disponibilidad que hay en ese momento, porque nosotros, yo asumí a mitad de año, entonces, el 28 de junio. Entonces, recursos hay, cualquiera puede mostrar un cheque y más siendo Alcalde del Municipio, el tema es cuánto de esos recursos están comprometidos para el funcionamiento de la ciudad. Entonces, es más para la foto que la realidad, ¿Ya?

¿Alguien más había pedido la palabra? Concejales Mari Carmen Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: La verdad que yo he. Fuera que tenemos que agregar esta cuenta en el Presupuesto del 2021.

SEÑOR ALCALDE: Por supuesto.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Lo que significa que vamos a tener un déficit de los 1310 millones que vamos a tener que ir pagando de alguna manera. No sé cuánto tiempo se va a demorar en pagar.

SEÑOR ALCALDE: Concejales y solamente un dato. Esto no es un proyecto que se ganó, no, esto es un auto préstamo de la SUBDERE.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Exactamente

SEÑOR ALCALDE: Es decir que nosotros vamos a tener que devolver en cuotas precisamente este Proyecto y además vamos a tener que pedir más recursos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Para poder terminarlo.

SEÑOR ALCALDE: Para poder terminarlo, por lo que estamos hablando del déficit y del perjuicio al Patrimonio Municipal, de esto, ¿No?, hay que señalar que la gente algunas veces piensa que esto se ganó un proyecto, no es un préstamo.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pero además de, además de lo que es el monto en plata volvemos a caer, digamos en el área de la Dirección de Obras, que no existe procedimiento de trabajo y el respeto de las tareas asignadas que lo hemos estado viendo también en varias cosas.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Entonces esos Manuales de Trabajo y de Asignación a cada funcionario, ¿Se va a hacer?

SEÑOR ALCALDE: Así es, los Manuales de Seguimiento si puede explicar ahí, la Administradora las mejoras

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: ¿Y va a tener, responsabilidad administrativa cada cargo?

SEÑOR ALCALDE: De hecho, el proceso sumarial está en curso hoy día tenemos un Director Subrogante de Obras.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, porque eso, o sea, eso va a ser asegurarnos el proceso de nosotros adelante con todas las licitaciones que hagan y con todos los movimientos que hagan la Dirección de Obras en el futuro. Entonces súper importante.

SEÑOR ALCALDE: ¿Administradora?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si el Alcalde nos ha encargado revisar todos los Procesos, Manuales, Reglamentos y Ordenanzas, bueno, en particular obviamente, y las habilidades de la Dirección de Obras.

Y porque, efectivamente, no existía, digamos el respeto de la exigencia administrativa para la actuación de la Administración Municipal, sobre todo en Proyectos de la envergadura de calle Estado.

Pero la verdad es que hemos constatado, ¿Cierto? que esa necesidad de actualización, por ejemplo, de toda esta Normativa Municipal y de Procedimiento Principal en diversas áreas, a mí el Alcalde, me encargó esta tarea. Y bueno, como con ustedes hemos ido avanzando en algunas Ordenanzas, pero viene una tremenda, tremenda tarea para para el nuevo periodo 2022 y estamos trabajando en los borradores y propuestas y las vamos a realizar en equipo con las distintas Direcciones, y sin perjuicio y lo comentábamos con el Señor Alcalde, que muchas de estas aprobaciones no se requiere la votación del Concejo, nosotros nos vamos a dar la Tarea, porque así lo ha pedido el Alcalde de poner en conocimiento todos los cambios, y transformaciones para una buena y correcta y proba Administración Municipal.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Muy bien, gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien más? Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Una consulta Alcalde, qué bueno que se haya transparentado todo esto definitivamente, pero la pregunta que se hacen los rancagüinos es ¿Cuándo se retoma?

El daño que está hecho decididamente, digamos entonces, ¿No sé si hay fechas ya de partida?, de supuesta fecha, al menos por lo menos, porque los ciudadanos estén tranquilos.

SEÑOR ALCALDE: Es que el proceso interno que ya está en curso, Eduardo, que bueno, que lo plantee

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Señor Alcalde, como indica la Contraloría, tenemos que rehacer el Proyecto de calle Estado y aquí y el conlleva a varias faltas Normativa con respecto a la accesibilidad universal, tanto en la parte urbanista como en la parte de la edificación, por lo tanto, esto nos obliga a contratar, no solamente una empresa que nos indique. ¿Cuál es el Proyecto definitivo?, ¿Cuál es el presupuesto definitivo? Para poder acceder a la construcción de calle Estado, sino también a modificar el Proyecto, y eso ya significa mayores tiempos de ejecución, ya que esto es una Consultora de Arquitectura para y nuevamente pasar por Dirección de Obras y rehacer todo lo que corresponde a los Permisos de Edificación y Urbanización del Proyecto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Claro, por lo menos 6 meses más.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Como fecha estamos como inicialmente nosotros pensamos que solamente el tema presupuestario nos iba a significar alrededor de 4 o 5 meses poder re estudiar el Proyecto, pero con estas nuevas indicaciones de Contraloría, estamos hablando alrededor de 8 meses, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Y eso es bueno, y eso es bueno plantearlo porque que finalmente no podemos nosotros empezar el proyecto inmediatamente. Hay un proceso administrativo que tenemos que realizar producto de lo que fue precisamente la apreciación de la Contraloría y también este mal proyecto que está causando mucho perjuicio, y estamos hablando un proyecto que ya estuviera ejecutándose, Concejales, Concejales de dos años terminado.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Si, Señor Alcalde.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Una consulta.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Perdón, hay que entender que tenemos que rediseñar el Proyecto, o sea las observaciones de Contraloría, son claras, del proyecto no cumplió con la Accesibilidad Universal, tenemos que rehacer el Proyecto y obtener los nuevos Permisos de parte de la propia Dirección de Obras, del Departamento de Edificación y después del Departamento Urbanismo y el cumplimiento de la Normativa y la ley, y la Ordenanza.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, será posible dado el tiempo que se estima que va a tener para poder tener este Paseo en forma óptima, buscar alguna medida de mitigación para la gente que vive ahí, la que transita ahí, en términos, que van a pasar prácticamente dos inviernos más. Entonces sin duda que eso se hace complejo para ellos y bueno y también para la ciudadanía.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, me parece bien.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias. En lo en lo real y en lo concreto me gustaría que Jurídico nos dijera con todos estos antecedentes que entrega la Contraloría, qué tipo de consecuencias tiene para la ex administración. Creo que a mí me parece muy lamentable, ver la cantidad de dinero que ha pasado en esta licitación me parece lamentable porque hemos pensado en proyectar probablemente hacer unos CESFAM, ver la cerca del área rural y veo esto y encuentro que la ex Administración si no es por menos un poquito de cariño que le tuvo a Rancagua, la verdad es que se nota súper poco el cuidado con la gente, con los dineros que la gente le da la confianza a las autoridades, que lo puedan trabajar y no sé qué tipo de consecuencias reales tiene y cómo vamos a transparentar también esto de la Contraloría, la Comunidad. Y que hay que explicarle a la gente de aquí un, es algo terrible para la Comunidad, la verdad, Señor Alcalde, yo creo que me gustaría saber qué tipo de en lo real, en lo concreto, ¿Cuáles serían las sanciones para las ex autoridades por haber tenido esta pésima actitud con la gente?

SEÑOR ALCALDE: Concejala, lo planteaba, precisamente el Director Jurídico que aquí hay procesos sumariales que están en curso, Y además, eso puede concluir en un Juicio de Cuentas

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿Se puede devolver ese dinero?

SEÑOR ALCALDE: Eso está en el Juicio de Cuentas. Es precisamente que las personas responsables de estos Proyectos o de este mal Proyecto tenga que devolver de su propio patrimonio, lo adeudado. Por lo pronto, nosotros tenemos que considerar que eso es un Pasivo Municipal, digamos. Entonces, eso es un proceso que se inicia ahora con el Informe de Contraloría que llegó.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Cuando el cambio de mando el ex Alcalde llegó con una cuenta BCI, llegó con una cartola.

SEÑOR ALCALDE: Entiendo qué es lo que comentó el Concejal Henríquez.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ya, ¿O sea que era mentira?

SEÑOR ALCALDE: Si. O sea, la Cuenta Corriente, hay plata en la Cuenta Corriente hay.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pero está comprometido

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Hay que pagar

SEÑOR ALCALDE: Hay pagos que hay que hacer.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Claro

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Es que él dijo que dejaba la Municipalidad en buenas condiciones.

SEÑOR ALCALDE: Yo puedo el día primero de enero, celebrando el Año Nuevo, salir con un cheque diciendo tenemos todo.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pero tiene que pagar todo.

SEÑOR ALCALDE: 70.000 millones de pesos, aquí está el cheque. Pero eso no significa que eso no lo tengo comprometido porque hay que hacer funcionar la ciudad.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias Señor Alcalde.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, pero antes reiterar lo que yo solicité, si van a contemplar alguna medida de mitigación, una carpeta de no sé de algo que impida todos los problemas que están teniendo los transeúntes y los locatarios de ese Sector, entendiendo como lo señale, que van a pasar casi dos años, dos inviernos que van a estar así van a contemplar algo para mitigar un poco eso.

SEÑOR ALCALDE: Sí vamos a contemplarlo porque no es correcto y entendemos de qué va a ser mucho más de tiempo antes de concretar el proyecto, sigue ahí, el SECPLAC, va a trabajar justamente en ello.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Concejala Mari Carmen Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pensando en lo que me preocupa que este es como lo primero que estamos viendo o varias cosas que van sumando yo creo que este monto hasta el minuto más grande, ahora viene la auditoría.

Vamos a esperar la auditoría para hacer una algo completo como una denuncia completa o lo vamos a hacer solo, o lo piensa hacer fraccionado porque ahora tenemos que ir resultado de la auditoría. No sé si esto ya está Okay para sumarlo.

SEÑOR ALCALDE: Un buen tema del tema porque además fue precisamente un compromiso que yo hice cuando asumí y que acá en el Concejo Municipal, se explicó porque, efectivamente, la primera licitación había fallado porque entendíamos de que con los recursos que se estaba planteando el oferente no daba, no cumplía nada la realidad para hacer una buena auditoría, ¿Ya?, que eso hoy día ya está adjudicado.

La Auditoría de la Municipalidad y comienza precisamente ahora iba a estar los próximos meses, esto, esto es lo que se explicó en el Concejo.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ellos sí que van a hacer informes mensuales también.

SEÑOR ALCALDE: Seguro a propósito de si hay informes mensuales, pero ahí nos va a dar luces, porque los procedimientos administrativos que están mal hechos, hacen 3 semanas más o menos más con este modificado y va a ser una auditoría tanto del Estado financiero como de los procesos administrativos.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Sobre el punto. ¿Acá se está pensando en algún apoyo a los locatarios de la calle Estado? Porque la verdad que a ellos hoy día le dieron autorización para poner un espacio, una especie de terraza y yo creo que eso no es lo más correcto.

Hay que partir con ayudarlo económicamente porque la verdad que los locales están quebrando, o sea, no tienen ventas, no pasa mucha gente se ponen hoy día, te pusieron unas barreras para que nos ha pedido de ellos obviamente, porque eso era casi un estacionamiento de muchos vehículos. Y la verdad, yo creo que aquí hay que abrirles las puertas a los locatarios porque ellos son los protagonistas de todo esto, acá nosotros podemos tener muchas ideas, muchas cosas que podemos programar, pero estamos hablando de 2 años más. Yo creo que ellos no están para aguantar dos años. Ellos hoy día necesitan una respuesta inmediata.

Porque imagínese hoy día se les ayudó, también se les ayudó con unos puestos para la Navidad, ¿Cierto?, pero estos son parches. Aquí hay gente que depende de familia, educación y muchas cosas, pago de arriendo. Yo lo hablo porque fui locatario, sé qué es lo que afecta cuando uno pasa por un momento así. Yo creo que tenemos que abrirles las puertas a ellos porque ellos son los protagonistas. Y más allá de lo que se venga, eso.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Concejal solo un par de puntos ahí y no podemos activar asignaciones directas a las PYMES, que es por un tema Normativo digamos

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Pero ayudarlos, ¿Verdad?

SEÑOR ALCALDE: De hecho, la vez anterior se habían comprometido una cantidad de recursos importantes del Municipio para la Agrupación Comercio Seguro, si bien luego que no puedo entregarlo; se entregó una parte y después hubo una observación de la Contraloría con respecto, a eso. Hay que ser claro en eso. En ese sentido en el tema de calle Estado

El director de SECPLAC, se ha reunido permanentemente con los con los, con las Pymes del Centro de la ciudad porque, además, el rediseño Concejal no va a ser desde la mirada del SECPLAC, y del Arquitecto, de aquí en adelante, sino que va a hacer con participación ciudadana, nosotros vamos a trabajar en conjunto para el diseño, si lo que podemos hacer ahora es precisamente entregarles otras medidas de mitigación. El SECPLAC, planteó también la instalación de una carpeta, para que no tengamos tierra, las terrazas que van a ser ya una base constante en Rancagua, sobre todo por la materia de la pandemia.

También ha sido solicitado por los locatarios y cada una de las medidas que hemos podido tomar justamente en calle Estado ha sido conversado con las PYMES, que además son las que más han sufrido el perjuicio justamente de este mal proyecto. Pero asignaciones directas no hay Y, De hecho, algo del Gobierno Regional en su momento está de CORE próximas, a través de SERCOTEC, de CORFO

Recuerdo cuando se le entregaron recursos de CORFO, pero eso es lo que podemos hacer hasta ahora, podemos hacer parche porque tenemos que concretar el Proyecto.

Tenemos que concretar ese Proyecto.

Concejal Villagra

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, ¿Se puede ocupar la página web del Municipio para informarle a la ciudadanía sobre este tema?, clarificar la situación, cuál es la situación real y actual, porque el ciudadano le pregunta a uno y mucha gente ingresa a la página web y este tipo de información no está, ¿No sé si se puede hacer o no Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro. Que Arturo lo vea ahí para que este la información a través de la página web.

¿No sé si hay alguna consulta? Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias ¿Respecto a la empresa, entidad que quedó a cargo de llevar a cabo la Auditoría?, ¿Cuál es el nombre? y ¿Si tiene historial anterior de experiencia en este tipo de auditoria?

SEÑOR ALCALDE: Bueno precisamente por eso hicimos una nueva Licitación, Concejala, sigue, no sé si se puede informar ahí. quienes tienen los datos, y el ID porque eso está en el ID, y se les puede entregar el ID se pueden utilizar toda la información de la Adjudicación de la Consultora.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro efectivamente está el ID que se puede mirar el proceso transparente, es transparente y en este momento se adjudicó a una empresa el Proceso Licitatorio está en revisión en la Dirección

de Control, sin perjuicio de ello Señora Concejala Señorita Concejala hay una a través del ID, usted puede mirar la página, Ud, puede mirar puede mirar el proceso, sin perjuicio de ello, se puede entregar una Minuta, explicando un poquito las características

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: ¿Y cuál es la ID Cristian?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: El ID 2492- 65 LE 21.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: LE

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: LE21. 2492-65- LE 21.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ah, LE

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, respecto del Informe la Contraloría General de La República, Final N°509, de fecha 29 de noviembre de 2021, debidamente aprobado, sobre auditoría a los contratos de diseño y construcción del proyecto "Construcción, Mejoramiento y Terminación de Paseos Peatonales y Semipeatonales del Casco Histórico de Rancagua", el cual debe ser puesto en conocimiento del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo al artículo 55, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "**JOSE EDUARDO MADRID VALENZUELA**", domiciliado en calle Castaño de Indias, N° 115, comuna de Machalí, referido a la propuesta pública denominada, "**PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA FIESTA DE NAVIDAD Y FIESTA FIN DE AÑO 2021**", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2402-69-LE21**, por la suma total, por línea 1 y 2 de **\$ 52.399.999.-, IVA Incluido**.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$55.000.000, para ambas líneas conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 94, de fecha 06 de diciembre de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Expone: Señor Arturo Álvarez Rubio, Jefe Departamento de relaciones Públicas, y Comunicación Estratégica.

Antecedentes: **EXP. E34775/2021**, de fecha 15 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8262, de fecha 15 de diciembre de 2021, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: El Punto N° 5 de la Tabla **es el Acuerdo** para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "**JOSE EDUARDO MADRID VALENZUELA**", domiciliado en calle Castaño de Indias, N° 115, comuna de Machalí, referido a la propuesta pública denominada, "**PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA FIESTA DE NAVIDAD Y FIESTA FIN DE AÑO 2021**", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2402-69-LE21**, por la suma total, por línea 1 y 2 de **\$ 52.399.999.-, IVA Incluido**.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$55.000.000, para ambas líneas conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 94, de fecha 06 de diciembre de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal. Expone Señor Arturo Álvarez Rubio, Jefe Departamento de relaciones Públicas, y Comunicación Estratégica.

SEÑOR ARTURO ALVAREZ: Estimado Alcalde, estimadas Concejales y Concejales.

Muy Buenos días, ¿Se escucha bien?

SEÑOR ALCALDE: Si, Arturo.

SEÑOR ARTURO ALVAREZ: Voy a preparar la presentación. Bueno tuvo para todos es sabido la pandemia del coronavirus, ha tenido una serie de efectos en la Salud de las personas, especialmente en lo que se refiere a salud mental, ¿Cierto?

Debido a que por mucho tiempo las rancagüinas y rancagüinos han debido estar alejados de sus familias y amigos, poco a poco hemos ido retomando esta pseudo normalidad en medio también de esta pandemia que obviamente nos obliga a seguir bajo las medidas sanitarias impuestas por la autoridad.

Pero hoy hemos visto un escenario de mayores libertades, decretados por la propia Autoridad de Salud, y es por ello que la Municipalidad de Rancagua ha organizado dos actividades de celebración de fin de año que se transformen en un punto de encuentro para nuestras vecinas y vecinos y donde pueda participar toda la familia.

Por ello, hemos organizado una Fiesta de Navidad y también una Fiesta de Año Nuevo o Bienvenida al 2022.

¿En qué consiste esta Fiesta de Navidad? Estimado Consejo Municipal, es un show artístico, de fantasía, música y magia, con personajes de películas animadas. Evento especialmente dedicado a nuestros niños y niñas para esperar la Navidad, se tomó la decisión de contratar de manera directa a la empresa que estará a cargo del show artístico que es Maybee Producciones, los acogimos para ello al artículo 10 de la ley 19.886. Lo que sí se debió licitar fue la producción técnica de esta fiesta de Navidad 2021 que, entre otras cosas, consiste en la contratación de un escenario, un sistema de amplificación, iluminación, pantallas LED, sillas, generador eléctrico, rejas de seguridad, personal de seguridad, toldo tipo camarín, animador y un show que obviamente contará con las medidas de seguridad y sanitarias correspondientes.

Esta segunda fiesta es la fiesta de Año Nuevo o bienvenida del 2022, que también se tuvo que licitar y solo que se llamó la línea dos de esta licitación, que es la producción general y técnica de esta fiesta de fin de año 2021.

Este show contará con un show musical con bandas y artistas locales muy en línea con lo que ha dispuesto el Municipio para este año y para todo lo que corresponde con su gestión, darle mucho énfasis a lo que son artistas locales contará también con un DJ animador, quien hiciera la noche del 31 de enero para recibir con baile luces y mucha música. El año 2022, el finalista durante la madrugada del 1 de enero.

Esta licitación contempla también escenario amplificación para las dos orquestas de música, se espera iluminación también entre otros focos LED, máquinas robotizadas, luces brut, pantallas LED, generadores, personal de seguridad, rejas, sillas, también para la gente que nos acompañe y también carpas también, este hecho contempló un show de luces para recibir el Año Nuevo, ya que se tomó la.

Decisión que no habrá fuegos artificiales arrancado este año, pero serán modificados por un juego de luces para darle la bienvenida también al 2022 de una manera más entretenida e interesante también estarán todas las medidas de seguridad y sanitarias. Como les decía entonces, realizar la Licitación consistió en la Línea 1, la Producción Técnica para la Fiesta de Navidad y la Línea 2 es la Producción General que contempla el Show Artístico, y también técnica de la Fiesta de Fin de Año 2022.

Tras la revisión por parte de la Comisión de Apertura y Evaluación de esta licitación, de los antecedentes Administrativos, técnicos y económicos de la producción general y técnica Maybee 2021 y Producción General y técnica. Si está de cumpleaños 2021 se adjudica en la línea 1 y 2, de las bases técnicas a José Eduardo Madrid Valenzuela, consignar que en la licitación hubo un solo oferente para cada línea establecida en las bases de licitación.

SEÑOR ALCALDE: Eso es.

SEÑOR ARTURO ALVAREZ: Eso es Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, esto son las fiestas tradicionales de fin de año que no hemos tenido durante dos años, ya no los años de cuarentena y la decisión con respecto a esta fiesta es que no van a haber van a los fuegos artificiales, pero que se pueden ver otras alternativas, sobre todo por el cómo afecta a nuestras mascotas

y también a una solicitud que han hecho precisamente muchas madres, familias con niños con espectro autista. Así que lo que hemos decidido para este Año, así que este Año Nuevo y también Navidad, unos días.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde muchas gracias que bueno, agradezco la información, pero hay algunas dudas en ambos shows para el Año Nuevo y también para la Navidad. Aquí no, no dijiste, ¿Dónde es el show, donde se va a realizar esto?

SEÑOR ALCALDE: Estás en silencio, Arturo.

SEÑOR ARTURO ALVAREZ: Ahora sí, estimado Concejal, el Show de Navidad se realizará en la Plaza de los Héroes. Y el Show de Año Nuevo se realizará al ladito del Pato Mekis, República de Chile.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Y los horarios respectivos?

SEÑOR ARTURO ALVAREZ: Sí, mañana miércoles, el show de Navidad parte a las 20:00 horas, con este Show de Fantasía y personajes de fantasía de las películas favoritas de Disney, cerca de las 7:30, vamos a estar con un locutor llamando a la gente a participar. Se ha hecho en la convocatoria a través de redes sociales, también de medios de comunicación, para que pueda participar toda la familia y el show de fin de año debería comenzar aproximadamente a las 10 de la noche con una banda ya para empezar a llamar a la gente a que después de que cenén en sus casas pueda darse el abrazo de Año Nuevo con los amigos, con la familia en un Show que creo que va a contemplar DJ, animador y dos bandas de música del 31 de diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Consulta, está bien.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: 31 de diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Es el escenario que se está montando, acá en la Plaza?, ¿Cierto?

SEÑOR ARTURO ALVAREZ: Estimado Concejal lo que pasa es que ayer hubo una actividad de villancicos que organizó la CORMUN, y lo que se va hacer mañana va a ser montado hoy día en la tarde es otro escenario, es un escenario más grande, lo de mañana porque tiene mucho personaje. pantallas LED, es algo bien hermoso, bien bonito para los niños particularmente

SEÑOR ALCALDE: Bien, ¿Quién más tiene la palabra?, Concejal Guzmán

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias, Señor Alcalde, Señor Director, más que una consulta, una observación.

Lo que ocurre es que estamos aprobando hoy día o se irá a probar hoy día, me imagino algo que se va a realizar mañana entonces, como con harta premura porque se entiende bien la exposición, pero de pronto como Concejales para poder ejercer bien nuestro rol fiscalizador, necesitamos tener con más tiempo la información.

Solo eso. Porque lo estamos conociendo hoy, algo que se va a hacer mañana.

SEÑOR ARTURO ALVAREZ: Si estimado Concejal, esto tiene que ver también con lo que ocurrió con las Fiestas Rancagüinas, que todo tiene que ver también con cómo ha ido avanzando el Plan Paso a Paso en Rancagua, por lo tanto, se toma la decisión también de poder hacer esta licitación una vez que nos damos cuenta de que estamos en los casos, no ha habido grandes aumentos y la autoridad de salud ha permitido tener mayores libertades para poder hacer esta fiesta, que también van a congregarse gente.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Señor Alcalde, ¿una consulta?

SEÑOR ALCALDE: Concejala Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Que esto es una Licitación o, es una contratación directa, como que tengo ahí un. Dice directo, pero después dice Licitación

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: La parte técnica.

SEÑOR ARTURO ALVAREZ: Estimada Concejala, o sea, le comento, para la Fiesta de Navidad el Show artístico que tiene que ver con los personajes de fantasía los personajes animados se hizo una contratación directa, acogiéndonos al artículo, deme un segundo por favor. Al artículo 10 de la ley 19.886, ¿Ya? que, en otras palabras, dice lo siguiente en su letra e, dice que cuando la contratación de que se trate solo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, o Licencias, por lo tanto, como este es un show Disney, esta empresa cuenta con la licencia permitida para poder realizarlo y se puede hacer la contratación directa

En lo que si en las Fiestas Navideñas, lo que licito, fue el tema técnico, el escenario, las luces, las pantallas, entre otras cosas, y para fiesta de Navidad para fiesta de Año Nuevo, se licitaron ambos. El show artístico y también el tema técnico.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias Arturo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta de algún Concejal o Concejala?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Solo para, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Convengamos de que igual hay harta diferencia monetaria en comparación a los fuegos artificiales, que eso sale mucho más caro que estos eventos. Quería simplemente dar a conocer eso, porque bueno no van a ver fuegos artificiales, pero va a ver este tipo de espectáculos que igual sale más barato al Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Sí, sale sustantivamente más barato, lo potencial, y lo segundo es que teníamos que poder tener estos eventos tanto en Navidad y Año Nuevo, y que la gente lo había solicitado con los de detalles del recorrido tradicionalmente en República donde se esperaba el Año Nuevo en algún punto.

¿Quién más?, Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Solo simple, respecto al Show de Fuegos Artificiales, en consideración a aquellos que tienen Autismo y también con los animalitos que se ven afectados, y en donde se debe ir avanzando con nuevas iniciativas como se ha hecho con el Show de luces y esto que es muy importante también hacer el punto y destacarlo. Eso, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No era lo mismo del punto.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Hugo Guzmán?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Me abstengo.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿Se puede, no se puede?

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señorita Viviana Morales?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Me abstengo.

CARLOS MORALES: Si es que no sería abstengo, es apruebo o rechazo

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Está la opción de abstenerse.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si se puede.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Tienen que dar la excusa, sí. Tiene que dar razones de porque se abstienen

SEÑOR ALCALDE: las razones de porque se abstienen.

SEÑORITA VBIVIANA MORALES: Yo no tengo problemas, yo no tengo solamente porque me parece que desde las Fiestas Rancagüinas hasta ahora que seguimos con el método que yo sé que es un primer año, y que. está todo dentro del marco de lo legal, y que nos dicen los artículos.

Sin embargo, me parece que me gustaría ser mucho más parte como Presidente también de la Comisión de Cultura, de que podamos trabajar este tipo de cosas en Comunidad y poder ser empático, sin, sin, como se llama perjudicar que la gente tenga la fiesta que quiera, que está bien. Pero me gustaría que cambiaran ese tipo de relación de hacer cosas tan rápido, eso no más Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Tiene que decir por que

SEÑOR HUGI GUZMAN: Que yo me abstengo básicamente, para que la Comunidad lo sepa, porque no, creo que es poco responsable y poco serio de mi parte a probar algo de un día para otro sin tener tiempo para poder estudiar los antecedentes. Eso.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuándo se enviaron los antecedentes? Como consulta

SEÑOR CARLOS MORALES: la semana pasada.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: El viernes.

SEÑOR ALCALDE: ¿Y eso está en tiempo y forma de acuerdo al Reglamento del Concejo?

SEÑOR CARLOS MORALES: Sí

SEÑOR ALCALDE: Para dejarlo claro. Seguimos la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero agradecer a los Concejales, Concejales que han aprobado, creo que es importante hoy día aprobar porque sobre todo a fin de año en un periodo post pandemia que estamos viviendo puede entregar alegría a los niños y niñas, también a la familia con las Fiestas Navideñas y por supuesto, también en el año 2022 que esperemos, respetando todos los protocolos sanitarios, también recibirlo en familia, ahí en la calle República, como es tradicionalmente en Rancagua, Así que agradezco a los Concejales que han aprobado precisamente esta licitación.

SEÑOR ALCALDE: Estamos en el Punto N° 5 de la Tabla

SEÑOR ALCALDE: En el punto número 6. Es un acuerdo para utilizar la suscripción de contrato con el oferente. Seis, ¿No es cierto?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El 5 se aprobó ya.

ACUERDO Con el voto de mayoría de los Señores Concejales asistentes, y la abstención de la Concejala Señorita Viviana Morales, y del Concejal Señor Emerson Avendaño, se autoriza al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "JOSE EDUARDO MADRID VALENZUELA", domiciliado en calle Castaño de Indias, N° 115, comuna de Machalí, referido a la propuesta pública denominada, "PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA FIESTA DE NAVIDAD Y FIESTA FIN DE AÑO 2021", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-69-LE21, por la suma total, por línea 1 y 2 de \$ 52.399.999.-, IVA Incluido.

6.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "CARLOS MARCELO RAMIREZ GUTIERREZ MULTISERVICIO PERSONAL EIRL.", domiciliado en calle Guillermo Labarca 1664, Villa Almonacid, Rancagua, referido a la propuesta pública denominada, "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA VILLA GALILEA F Y LOSA DE JUEGOS VILLA GALILEA D, COMUNA DE RANCAGUA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-63-LQ21. Las dos obras que componen la presente licitación: a) "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA VILLA GALILEA F", por la suma de \$ 57.971.116.-, IVA Incluido, y b) "LOSA DE JUEGOS VILLA GALILEA D", por un monto de \$ 53.872.136.- IVA Incluido totalizando entre ambas la suma total de \$ 111.843.252.-, IVA Incluido.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento de la SUBDERE, Programa PMU Emergencia 2021, que aprobó fondos para las presentes obras, por la suma de **\$ 117.675.229**, a través de Resolución Exenta N° 1.798, del 02 de marzo de 2021, lo anterior, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 81, del 08 de noviembre del año 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de la Dirección de SECPLAC.

Antecedentes: **EXP. E30204/2021**, de fecha 15 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8262, de fecha 15 de diciembre de 2021, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Si no, lo que pasa es que volvemos al cuatro, por qué tenía que presentar Informe del Director Jurídico de la Contraloría, entonces volvemos a la Tabla, pasamos al Punto N° 6 que es el Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "**CARLOS MARCELO RAMIREZ GUTIERREZ MULTISERVICIO PERSONAL EIRL.**" especialmente para la "**CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA VILLA GALILEA F Y LOSA DE JUEGOS VILLA GALILEA D, COMUNA DE RANCAGUA**", expone el Director de SECPLAC, Eduardo García.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Señor Alcalde, Honorable Concejo, esta licitación corresponde a dos Proyectos financiados por la Subsecretaría de Desarrollo. Son proyectos PMU, uno que corresponde a la Construcción Multi Cancha Villa Galilea F, por un monto asignado de \$59.820.849 y el Proyecto Construcción Losa de Juegos Villa Galilea D por un monto de \$57.854.380.

En la licitación se realizó una visita a terreno donde participaron 7 empresas constructoras de las cuales postularon cuatro, una de ellas no presentó la documentación base. Quedando en carrera 3 empresas constructoras finalmente, después del análisis de la documentación se establece que solamente dos de ellas cumplieron con todos los antecedentes y requisitos para ser consideradas dentro de la obtención del Proyecto, una de ellas fue Marcelo Ramírez Gutiérrez Servicio Personal EIRL, y JJR Empresa Constructora.

El Proyecto finalmente se asigna por los montos para Galilea F de \$57.971.116, IVA incluido. Y en el caso de la Losa de Juegos Villa Galilea D por un monto de \$53.872.136, es decir con un total de \$111.843.252, lo que está bajo el monto inicial asignado a los Proyectos el que era \$117.675.229, eso es Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Director, ¿Alguna, consulta, ¿algún Concejal, o Concejala?

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde. La semana pasada, con el Concejal Guzmán y creo que también fue el Concejal Patricio Henríquez, fuimos al, ¿Cómo se llama el sector?, a la Villa Nuevo Horizonte, donde se había una Plaza de Juegos que se había licitado. Y que creo que también fue Eduardo a ver la obra y que básicamente no se entendía si era una Cancha, una Losa de Juegos, entonces quiero tener la certeza absoluta de que esté, de que este "plan" y esta planificación en la construcción de la Cancha y la Plaza de la Losa de Juegos están bien planificadas y dan las garantías de que se va a construir algo bien hecho y no como lo que se construyó en el sector de ayer. Eso.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Sí, sí, Señor Concejal, y yo. Yo el día de ayer fui a terreno. Conocía ya anteriormente el tema del sector que usted indica ese sector tenía un problema, que hubo un malentendido al parecer anteriormente anterior a nuestra gestión, donde se eliminó un sector del cierre. Y eso hoy en día se está revaluando y si es necesario incorporar nuevos recursos, o recursos propios para poder mejorar el Proyecto se va a considerar y en su momento se le pedirá al Concejo en cuanto tengamos la evaluación, poder financiar una obra extraordinaria en ese sector, Señor Concejal del Proyecto que hoy día, estamos presentando tanto los cuadros como la Multi Cancha, son Proyectos completos.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta? Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Esta empresa que se adjudicó, Eduardo ¿Ganó por qué? ¿Por qué le ganó a la otra empresa?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Hay varios factores que se indican en la Adjudicación que está dentro del documento que Uds., tienen a la vista, Señor Concejal, tanto por experiencia como por monto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Okay

SEÑOR ALCALDE: Esta es las Bases de Licitación

SEÑOR EDUARDO GARCIA: En el informe de Adjudicación se indican todos los porcentajes y los puntajes de acuerdo, ahí hay, son dos Líneas Presupuestarias en ambas Líneas Presupuestarias, ganó la misma empresa uno con 100% del Puntaje, y en la otra si me permite, con 99 puntos contra 95, ¿Ya?, uno de los puntos es el, la Oferta Económica, ¿Ya?, la otra es Capacidad Económica y la otra la Experiencia. La combinación de esos factores es el que entrega el puntaje final.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?, Concejala, Jacqueline Vidal.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Esta en silencio.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Está en silencio, Jacquie.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Jacqueline, no se escucha.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Hay perdón, perdón. Ahí sí. Perdón y que no estaba escuchando. ¿Me puedes repetir, por favor, Secretario?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Es que no estábamos votando.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Creíamos que había levantado la mano, Jacqueline

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Creo que fue un movimiento involuntario. Porque no puedo mover la otra mano.

SEÑOR ALCALDE: ¿Quién más tiene alguna consulta o duda?

Procederemos a la votación entonces, Mari Carmen

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Lo que pasa es que, revisando la licitación, topé con que comparar algunos antecedentes, no más que me dice, entre las dos empresas y lo que me llama la atención.

Primero que al parecer Carlos Ramírez, ya desde el año 2020 parece que no le vi facturación en el Servicio de Impuestos Internos. Sí que, JJR Ingeniería tenía un anexo económico entre los dos, una diferencia de casi \$489.000. Esa es la propuesta entre uno y otro, pero también que el Certificado Capital de JJR Ingeniería era bastante más grande que el de Carlos Ramírez.

También JJR Ingeniería tenía proyectos que está desarrollando que son 3 o 4. Entonces la otra no tenía ningún Proyecto desarrollando a la fecha. Entonces la experiencia entre uno y otro. Conozco una de las empresas tampoco, no quiero ser, llevarme por el conocimiento que tengo de ella, de haberlo financiado durante varios años, entonces la verdad que vi bastante diferencia entre una y otra. Entonces también me llamó la atención el puntaje asignado a uno y a otro, ganando la empresa, que al parecer para mí tenía menos en todo.

SEÑOR ALCALDE: Estas sin audio Eduardo.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Dentro del cuadro comparativos, cómo explicaba recién y son dos líneas presupuestarias en el caso del Proyecto Galilea F, JJR, en la Oferta Económica tiene 60 puntos. Y Carlos Marcelo Gutiérrez también tiene 60 puntos, teniendo ambos, perdón 59 puntos, ahí JJR se lleva el total del puntaje y no sé, Carlos Marcelo Ramírez Gutiérrez se lleva 59,23. Esto es como usted indica, efectivamente que hay alrededor de \$500.000, de diferencia en la oferta económica en esa línea presupuestaria. Con respecto a la capacidad económica en esa línea, JJR se lleva 10 puntos, al igual que Don Carlos Marcelo Ramírez, porque se pidió un monto mínimo, por lo tanto, seamos superado el monto mínimo seguía en el total del puntaje. La idea es que no

porque una empresa tenga mucha más capacidad económica que otra, nosotros se establece un puntaje mínimo, un valor mínimo aceptable para poder construir, porque si no solamente beneficiamos aquellas empresas más grandes con respecto a los que son un poco más pequeñas, ¿Ya?

A la igual cosa con respecto a la experiencia, la experiencia si bien se evalúa, pero no se le entrega a la empresa con demasiada experiencia, un mayor puntaje con respecto a una de menor experiencia, porque eso significaría que estaríamos también beneficiando a aquella empresa que tiene mucha tradición y son muy grandes con respecto a otras que son menores. También se establece como un máximo de ahí para arriba, todos tienen el mismo puntaje, Señora Concejala, ¿Ya?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Perdón, perdón, ¿Que puntaje tiene la experiencia?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: ¿Perdón?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Qué puntaje tiene la experiencia ahí?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: 25 puntos, Señor Concejal. ¿Ya? y con respecto a cumplir, y es aquí donde aquí se produce la diferencia. En esta línea presupuestaria, que en el cumplimiento requisitos formales, la empresa JJR se le encontró una deficiencia y eso le lleva a cero puntos de un total de 5 y la otra empresa llevo 5, eso genera una diferencia, ¿Perdón?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: ¿Esa deficiencia, a qué se refería? Porque yo revise los documentos, todos los documentos y ¿Alguna cosa en particular?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Se lo identifiqué inmediatamente de acuerdo a los criterios de la Evaluación, Señora Concejala.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: ¿En la Tabla de Evaluación a lo mejor le sale?, ¿Por qué le asignaron cero puntos?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Perdón. Lo que pasa que tengo buscar el documento, obviamente que defina, los 5 puntos que se dan siempre de acuerdo a la Contraloría, se exige ese cumplimiento total de los antecedentes, como cuando no hay cumplimiento completo puede el oferente anexarlo, pero ahí pierde los 5 puntos. Estoy buscando el documento, que no tengo el dato exacto pero que aparece dentro de los documentos entregado al Concejo un momento, ya se lo puedo entregar.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, del 2020. No tenía Proyecto en Ejecución, nada.

SEÑOR ALCALDE: ¿Envío la Tabla de Evaluación?, Esa está en la Base.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Es que está dentro del informe de Evaluación, que fue entregado al Concejo, en todo caso.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Por eso le digo que, en la Tabla, que tiene Uds., saben porque le asignaron cero puntos. Una pregunta nomas.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero es importante porque eso decidió el tema, por es importante saberlo.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Por eso es que le digo que lea ese anexo.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Ya, es el tema en esa línea presupuestaria. Porque son dos Líneas Presupuestarias, se postula por líneas, y la otra línea, Ambos cubren también de ahí, ahí la diferencia económica al revés.

SEÑOR ALCALDE: Si vamos a pasar a otro Punto, vamos a volver cuando tengamos esto cuando tengamos ese dato, porque parece importante.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Si, nos vamos a demorar.

SEÑOR ALCALDE: A aclarar con respecto a cómo se está hoy día adjudicando esta licitación, ¿Ya?, así que busque el dato y volvemos al punto y avanzamos en la Tabla.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Okay vale, gracias, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Para que avancemos Bueno, teníamos algo pendiente con el Punto N° 6 para que lo exponga el SECPLAC, que era información de la tabla que estaba pendiente.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Ya encontré el tema pendiente, efectivamente, y cómo recordamos la Concejala solicito por qué había un puntaje menor en la, dentro de la puntuación para la empresa JJR esto se debe a que, dentro de los documentos de la licitación, se solicitó la escritura copia simple de la escritura pública, donde se encontrará identificado el representante legal, JJR no presentó la escritura pública en principio. Si no que presentó un certificado, donde identificaba el representante legal.

Y, por lo tanto, la Comisión estableció que era sí bien es cierto, indicaba el representante legal, el documento apropiado e indicado era la escritura pública, por lo tanto, se los solicitó por sobre inverso, se le envió solicitando que se le hiciera llegar a la Comisión. Y eso implicó, digamos, que había una mala presentación de la oferta en lo formal, que no lo dejaba fuera de Base, pero sí que perdía esos 5 puntos que se le asignan a todas las Licitaciones.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: De nada

SEÑOR ALCALDE: Entonces tenemos que proceder a la votación de este punto, el Punto N° 6 de la Tabla.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "CARLOS MARCELO RAMIREZ GUTIERREZ MULTISERVICIO PERSONAL EIRL.", domiciliado en calle Guillermo Labarca 1664, Villa Almonacid, Rancagua, referido a la propuesta pública denominada, "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA VILLA GALILEA F Y LOSA DE JUEGOS VILLA GALILEA D, COMUNA DE RANCAGUA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-63-LQ21. Las dos obras que componen la presente licitación: a) "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA VILLA GALILEA F", por la suma de \$ 57.971.116.-, IVA Incluido, y b) "LOSA DE JUEGOS VILLA GALILEA D", por un monto de \$ 53.872.136.- IVA Incluido totalizando entre ambas la suma total de \$ 111.843.252.-, IVA Incluido.

7.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Exposición de Anteproyecto de modificación al Plan Regulador Comunal de Rancagua, Tramitación de Modificación N°21, previa a inicio de etapa formal de su tramitación.

Expone: Señor Andrés Cáceres Alarcón, Asesor Urbanista

EXP. E36434/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N°8357, de fecha 16 de diciembre de 2021, de Asesoría Urbana.

SEÑOR ALCALDE: Me perdí, el Punto

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Siete

SEÑOR ALCALDE: Siete, ¿No? Punto N° 7, aquí está para Conocimiento del Honorable Concejo Municipal. Exposición de Anteproyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Rancagua. Tramitación de Modificación N° 21 previo a inicio etapa formal de la tramitación.

Asimismo, se solicita, ah, Expone el Señor Andrés Cáceres Asesor Urbanista.

SEÑOR ANDRES CACERES: Hola, Buenos días, Señores Concejales, Buenos días Señor Alcalde que efectivamente esta Presentación corresponde a al, ya estamos concluyendo la etapa de los informes para pasar a la etapa de formalización de las aprobaciones y por lo tanto, era importante exponérselo al Concejo, primero para Sociabilizar la Propuesta, que esta es una propuesta que partió el 2018 que con un régimen legal digamos antiguo, digamos antes de la ley 21.078 dónde se establecían los procedimientos de Imagen Objetivo

Esta Imagen Objetivo, la tiene aprobada y fue aprobada por la SEREMI de Vivienda. Sin perjuicio de eso el proceso igual tuvo todas las participaciones ciudadanas necesarias. Pero, cómo, se dice ha pasado tanto tiempo, es necesario ponerlo a conocimiento del Concejo, porque todavía tenemos un tiempo para poder tomar alguna consideración que sea necesaria, ¿Ya?, por eso que es el momento justo para atender las consultas y algunas aclaraciones que nos pueden hacer los Señores Concejales.

Dicho esto, primero lo que de lo que queremos comentar vamos a tratar de ser bien cortito el tema porque sabe que la planificación, el tema de planificación se vuelven largos porque tienen muchos temas.

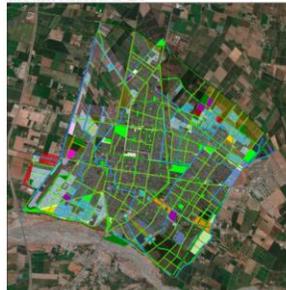
Ahora nosotros lo que queremos es poner que la Modificación 21 tenía este objetivo principal, es la de contribuir al diseño de la ciudad a escala humana, mejorando la conectividad de accesibilidad, y distribuyendo de una manera estratégica los equipamientos, y las áreas verdes.

El soporte de uso residencial, la valoración de los canales de regadío como elemento ambiental, identificaciones y estratégicas, fomentando el desarrollo de la periferia urbana.

Proceso de tramitación



Modificación N°21



- ✓ Diagnostico/ Participación ciudadana temprana
- ✓ Imagen Objetivo aprobada
- Aprobación Ambiental Estratégica/ en desarrollo
- Antiproyecto/ en desarrollo

Objetivo	
"Contribuir al diseño de una ciudad a escala humana mejorando la conectividad y accesibilidad, distribuyendo de manera estratégica equipamientos y áreas verdes como soporte del uso residencial, valoración de canales de regadío como elemento ambiental y densificación equilibrada y estratégica fomentando el desarrollo en la periferia urbana."	
Centros de salud y universidades	Distribución estratégica del usos de suelo. Calidad de vida
Canales de regadío. Protección	Infraestructura Verde. Cobertura y accesibilidad
Normativo	Movilidad escala humana. Conectividad y accesibilidad
Infraestructura Sanitaria de Agua Potable	Aeródromo. Zona de amortiguación

Sí, Ustedes ven, ahí son 8 puntos dentro de los cuales se va a mostrar a continuación. ¿Cuáles son los diagnósticos y cuáles son las propuestas de modificación?

En la participación ciudadana, se recogió, se detectaron todas estas estas falencias dentro de estos 8 temas que se están planteando y se tomó en consideración también los planes de regeneración urbana con que están desarrollándose de la población Vicuña Mackenna por el SERVIU, los proyectos de vialidad urbana de Baquedano, del H 30, y de la DH 1010, Digamos y todos los proyectos del órgano del Estado que pudieran incidir en el desarrollo de la ciudad.

Por otro lado, teníamos que el texto nuestro está tan desactualizado que en realidad está ya son las últimas modificaciones que va a poder aguantar el instrumento sin pensar en empezar a pensar en un desarrollo nuevo, Plan Regulador.

Dentro de esto si pasamos a la siguiente este como el contexto general de la modificación 21, que se va a costar a continuación, recordar también que la modificación llevamos a cabo en la Modificación N° 23, que está enmarcada en el en el Centro de la ciudad y esta lleva su propio proceso y está definida por el artículo 72, que en el fondo es una declaración de zona de renovación urbana. Y esta es la imagen objetivo, esto ya se lo hemos puesto anteriormente, entonces no vamos a profundizar en ello, la Modificación 24, que se está iniciando por petición, digamos de tanto de la Comunidad como del ver que hay conflicto en ese terreno. Y en los cuales se

está elaborando el diagnóstico y se están llevando a cabo las participaciones iniciales, digamos prospectivas, para poder evaluar cuáles son las líneas donde se va a poder avanzar en la modificación de ese territorio.

En el desarrollo de volviendo a la Modificación 21 en el Desarrollo de lo que viene ahora, todo esto se hace en el marco de una de una planificación de normas vigentes y aquí yo quiero dejar a María Paz Neira, que el arquitecto que ha llevado a cabo el desarrollo de este proyecto para que explique digamos en detalle cuáles son los diagnósticos que se fueron evaluando y cuáles son las propuestas que se están planteando para el desarrollo de la ciudad. María paz.

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: Buenos días, Alcalde, Honorable Concejo y a todos los oyentes visuales que tenemos de antemano voy a pedir disculpas porque estoy tele trabajando y hay taladros, ¿Quizás van a escuchar?

Pero espero que no molesten lo que va a ser la Presentación. Bueno, contarles primero que para la modificación 21 y para todas las modificaciones que estamos llevando en proceso, para nosotros es súper importante revisar el marco de referencia y dentro de eso los Objetivos de Desarrollo sostenible, fueron fundamentales para este diseño, en donde los de los Objetivos de Desarrollo, que son 17, estamos trabajando con cuatro, que son homologables a lo que es el instrumento de planificación que usamos nosotros, que es el Plan Regulador Comunal, entonces estamos apostando con el objetivo 6, a ver el tema de garantizar el la disponibilidad de agua y gestión sostenible de ella, estamos viendo el 11 que es muy importante para la planificación que tiene que ver con asentamientos humanos, que sean inclusivos, seguros y resilientes, y sostenibles. Y el 11, perdón y el 13 y el 15, que apuestan aún a combatir el cambio climático y a proteger los ecosistemas terrestres y también los acuíferos ¿Ya? También cuando hablamos de la planificación es súper adelante. Es importante hablar de lo que son las políticas, las Normas.

SEÑOR ANDRES CACERES: María Paz. Una aclaración, no más que en el punto anterior nos referíamos a los objetivos estratégicos y sostenibles de la COP, de la COP del año pasado de medio ambiente, digamos.

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: Del Acuerdo Paris.

SEÑOR ANDRES CACERES: Exactamente. Por eso, exactamente eso quería, porque no partimos hablando de los cuáles son los temas que abordan, pero esto está en el marco del acuerdo de Paris

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: Claro, complementando lo que hizo Andrés, lo que hicimos fue revisar las estrategias internacionales, que serían aquí los Objetivos de Desarrollo sostenible.

Después nos vamos a las nacionales en dónde están las políticas de desarrollo urbano, en la acción de cambio climático, parque, ordenamiento territorial y en verdad son muchas más, solamente que aquí quisimos anotar como los conceptos más importantes que después los van a ver reflejados en el instrumento que son integración social y territorial, descentralización, equidad, medio ambiente y resiliencia al cambio climático.

Después y que fue muy importante para nosotros fue ya meternos en nuestro territorio, y cuando hablamos de eso, el PLADECO, fue fundamental para este proceso. Entonces ustedes ven en el Centro de Rancagua, después vienen los desarrollos que se trabajarán en el PLADECO 2018-2022. En dónde está el desarrollo institucional, la equidad, el desarrollo social con equidad, el desarrollo económico local, el ambiental, el desarrollo territorial, y el inclusivo y nosotros lo que hicimos fue darle una mirada mayor y ver los conceptos que podíamos después abordar en la modificación, entonces, cuando nos vamos al institucional vemos lo que es lo digital y lo digital nosotros lo estamos asociando el instrumento con indicadores y generación de evidencia.

Nosotros lo que hicimos en esta modificación fue catastrar y sistematizar todo en un formato y todo lo que hay en el territorio, entonces, ahora nosotros tenemos base para poder con evidencia, apoyar a la planificación del territorio. Paralelo a eso está en el desarrollo Social y equidad, que apostamos a una ciudad abierta y aquí es muy importante ver el tema de la identidad y la integración social. Esos son como los conceptos que vamos a tratar de abordar en el instrumento. Después, en el desarrollo local viene la competitividad, pero una competitividad positiva, aquí apostamos a una economía circular en que después lo vamos a explicar cómo los abordamos el instrumento a la movilidad sostenible, y que hayan corazones de barrio, qué después lo vamos a trabajar después en el desarrollo ambiental, estamos apostando a lo sostenible, aquí en concepto clave en la infraestructura verde y aquí viene cómo reducimos las islas de calor, cómo nos adaptamos a la resiliencia,

adaptación y resiliencia cómo usamos en diseños basados en la naturaleza. Y como también trabajamos en la movilidad sostenible, y sustentable.

Después, siguiendo en el desarrollo territorial que viene con la asociatividad, aquí buscamos ciudades a 20 minutos, qué es algo que propone esta modificación, ciudades que sigan manteniendo su espíritu de compactas y que, al mismo tiempo, sean asociativas y ya en el último tema que el desarrollo humano inclusiva, que habla de una ciudad solidaria.

Aquí buscamos pirámide invertida de movilidad, buscamos la accesibilidad y la escala humana, entonces lo que les queríamos explicar que al final para la modificación fue muy importante el instrumento que es el PLADECO, y las Ordenanzas que tenemos porque trabajamos de manera paralela e integral para el diseño de esta modificación.

Ya para hablar de las participaciones ciudadanas.

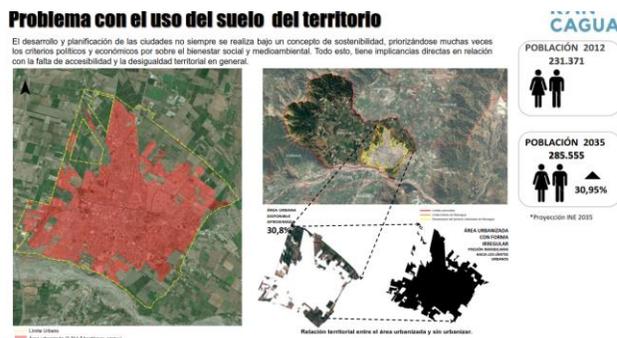
En una primera etapa diagnóstica y de imagen, objetivo que, como comentó Andrés Cáceres, el Asesor Urbanista, ya fue aprobada, se hicieron participaciones ciudadanas tempranas en el 2016, en donde las imágenes de arriba vemos cómo se trabajó como en la Comunidad.

Y aquí la aplicación fue, cada CDC, trabajó con cada CDC y con cada equipo del territorio. Con todas las personas y después hubo también Audiencias Públicas, que es lo que vemos abajo, en donde se presentó la imagen, objetivo que posteriormente fue aprobada después también muy importante fueron todos los antecedentes de la participación ciudadana del PLADECO del 2018, porque efectivamente nosotros empezamos el diseño en paralelo cuando se estaba haciendo el PLADECO, entonces todo lo que tiene que ver con las Participaciones que se hicieron a los colegios, a las universidades, la adquisición territorialmente, incluso el PLADECO, virtual fueron antecedentes que usamos para esta modificación.

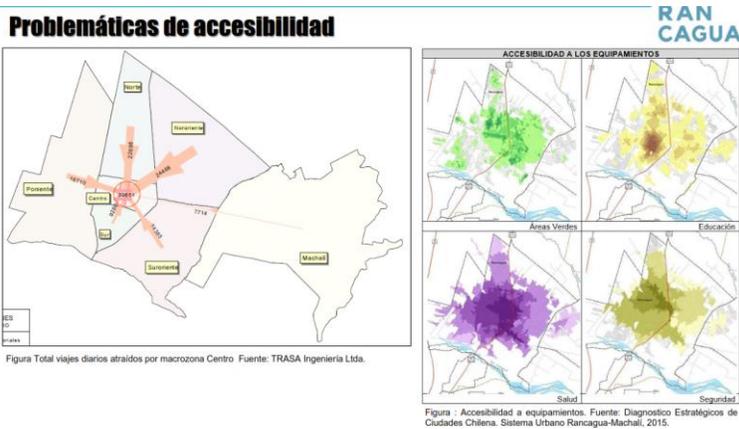
Y ahora viene una Etapa dos, que es la de Anteproyecto, que es la que les estamos mostrando ahora, en donde también se usaron las encuestas, la consulta ciudadana del 2019 y queremos hacer diálogos comunitarios para comentar cada tema, porque son bien amplio y después vendrían las respectivas audiencias públicas.

Ya entrando de lleno, ahora les queremos contar que para hacer este diagnóstico nosotros vimos entonces por un lado la planificación tendencial, qué fue lo que vimos al comienzo que es desde lo que tenemos a nivel mundial hasta lo local. También hicimos una revisión con la con los departamentos técnicos de la comuna y también con la Comunidad, y estos 3 nos dieron estos grandes problemas que vamos a revisar ahora.

El primero tiene que ver con el Uso de suelo del territorio. Y aquí es importante aclarar que el desarrollo y la planificación de las ciudades no siempre ha sido bajo un concepto sostenible, De hecho, por lo general son criterios políticos y economía, por sobre el bienestar de las personas y medio ambiente entonces, aquí lo que nosotros les queremos mostrar es que hoy en la zona urbana, qué es lo que podemos trabajar como instrumento de planificación, nos queda solo un 30% para planificar, ¿Ya?, y lo que ven a su derecha es que en el 2035 esto va a aumentar en un 30%, entonces muy importante y que el espíritu de esta modificación, ver cómo trabajamos la periferia.



Si seguimos con esta problemática, nos vamos al tema de la accesibilidad, nos damos cuenta que, según este estudio, que hizo TRASA, para lo que es extra, el gran atractor de viajes, el centro, qué es lo que ven con ese con ese círculo y paralelamente, vemos que los equipamientos en todo lo que es la periferia, siempre hay deficiencias.



Y a esto se le suma una imagen negativa de los canales, por la Comunidad, por causa de microbasurales, por causa de que al final generan estas inundaciones y algo muy importante que nos interesa a nosotros y que los canales y los acueductos en general no cuentan con una protección, entonces cuando estos son declarados en abandono, que pasa, que nosotros perdemos la posibilidad de rescatar esos canales, incorporarlos al diseño del espacio público y áreas verdes.

A nivel de lo que son áreas verdes y parques, según nuestros estudios, nosotros tenemos hoy 7,49 M², por habitantes de área verde, ¿Ya?, y si nosotros revisamos los indicadores nacionales, se busca el espíritu es que hayan 10 M², por habitante.

Y si revisamos el tema de la accesibilidad a Plazas Públicas son 400 M y el estándar de parques son 3000.

La imagen que ustedes ven a la derecha es una imagen donde dice que más del 90% de nuestros de nuestra nosotros cubrimos nuestras necesidades de parque, pero eso cuando lo revisamos con el diagnóstico participativo, es muy opuesto. Entonces nosotros nos damos cuenta de que quizás ese indicador es muy metropolitano. Y no necesariamente busca el espíritu de nuestra comuna y que tampoco dista mucho de ser accesible, porque son entre 20 y 30 cuadras para llegar a un parque, entonces lo que nosotros hicimos para que ustedes entiendan fue usar el indicador de 400 M para que sea accesible para todos y todas en tanto áreas verdes como parques, y esto también es muy importante, que es las soluciones basadas en la naturaleza, cuando nosotros hablamos de áreas Verdes y parques, tiene también el tema de cómo los mantenemos. Entonces, una iniciativa importante que nosotros creemos que hay que tomar es integrar en las soluciones los cursos de agua.

Y el último tema, bueno, el último, el penúltimo tema, el tema de que también salió en la participación ciudadana, que es la proximidad de los conjuntos habitacionales al aeródromo. Y que esto ha generado tanto críticas por la Comunidad, por lo que es el acercamiento, la contaminación, ustedes ven como el aeródromo ha sido bueno, hubo un tema de proximidad aquí exactamente.

Y el último tema de la problemática, en la descontextualización del Instrumento de planificación y está súper importante, nuestro plan regulador es del 90 y eso indica a que haya problemas con definiciones que quedan obsoletas, y que hay que hacer muchas homologaciones y dentro de eso nosotros también queremos reconocer los gustos de su educación e infraestructura sanitaria.

Entonces, la respuesta a este nuevo plan regulador, como decía Andrés, es buscar una ciudad, escala humana, que mejore la conectividad y accesibilidad de los equipamientos. Distribuyendo los equipamientos y las áreas verdes de una manera estratégica para las personas.

Valorar los canales de regadío y buscar una densificación equilibrada de lo que quiera el territorio para que sea concordante con lo que vamos a ver a continuación.

Ya entrando de lleno y espero que estén emocionados con todo lo que estamos presentando, porque para nosotros ha sido muy bonito este periodo de trabajo es la distribución estratégica de los usos de suelo.

¿Aquí que pasaba?, que había una carencia de servicios y comercios en la periferia urbana y qué es lo que estamos viendo realmente es lo que pasa hoy y nuestro objetivo es diversificar los usos de suelos Comerciales y de servicio en la periferia, ¿Cómo hacemos esto?, por medio de aumentar los servicios y comercio en la periferia y proteger el valor paisajístico de los cordones cordilleranos, que fue un tema que salió cuando empezamos a trabajar en el informe medioambiental y con medio ambiente, realmente salió este tema muy importante que también se les queremos presentar, entonces, la Estrategia 1 es creación y fortalecimiento de Sub centros urbanos que lo vamos a ver a continuación, la creación de corredores urbanos y fortalecimiento de los corredores comerciales y el último punto es un desarrollo de vivienda diversificada pero equilibrada.

Entonces lo que ven aquí en pantalla son esos puntos morados que ven que son estos centros que van bajando, son nuestros Subs Centros son estos estos centros, a 20 minutos caminando. Nosotros reconocemos que hay situaciones base como son el casco histórico que ya está dotado de servicio, pero queremos que estos nuevos usos de suelos que van a ver en moradito y que algunos ya existen, por eso hay partes que son vigentes y propuesto, generen nuevos polos de atracción para que la Comunidad tenga todos sus servicios, cerca de su de su habitar, ¿Ya?, esto igual lo vamos a ver después, en lo que es movilidad, así que voy a pasar rápido.

En relación a los corredores urbanos y fortalecimiento viene el corredor urbano que para nosotros es muy importante y que tiene como un carácter ya más que solamente comunal ya intercomunal qué es lo que viene en naranja hacia abajo y la idea es que sea un corredor comercial de gran envergadura, con dotación de servicios locales y oficinas, concentrando en la mayor cantidad de personas. Hay lo que ustedes ven abajo, es una imagen objetivo, en donde nosotros estamos pensando en este corredor que tenga servicios de oficinas, de Comercio, de gran envergadura y que efectivamente es algo que ya se dio incipientemente.

Después cuando hablamos de los corredores comerciales, el instrumento de planificación ya contaba con algunos, de hecho, para que tengas una idea en su cabeza está la Alameda, está en Miguel Ramírez dentro de esos.

Y a esto, nosotros queremos Cachapoal, gracias, bueno hay, hay, hay muchos más, pero los que queremos incluir en esta modificación es Diagonal Doñihue, que queremos que aparezca porque ya tenemos mucha población, entonces es importante que se empieza a generar este Corredor también queremos que el corredor de República de Chile empieza a tomar fuerza y bueno y ahí también. ¿Cómo terminar la limpieza? Por eso también aparece parte del Libertador Bernardo O'Higgins, que es más cerca del de lo que es el Hospital.

Y aquí viene una parte importante que fue lo que les dijimos que tiene que ver con patrimonio. Es que no podemos construir el futuro de nuestras ciudades sin reconocer, y preservar nuestro patrimonio y nos dimos cuenta, bueno, esto ha sido todo un proceso reflexivo que la cordillera es un hito que tiene Rancagua súper importante.

Entonces aquí vemos en la vista 1 como del Estadio El Teniente, vemos la cordillera de la costa, como del Parque Comunal, vemos la cordillera de los Andes y esto se va replicando en diferentes sectores de la comuna. Entonces gracias a esta como evidencia que también salió cuando trabajamos con el Ministerio de Medio Ambiente es que nosotros en esta modificación lo primero que hacemos es reconocer las zonas ya consolidadas dentro de la Gran Exención de desarrollo urbano.

El Área de exención de desarrollo urbano es la que se planifica en el territorio para lo que viene, pero esto ya se consolidó entonces los usos de suelos que tienen hoy actualmente no dan, no son discordantes, son discordantes y generan conflictos para la regularización. Es por eso que lo estamos homologando con un nuevo uso de suelo, pero considerando este valor patrimonial y dejando en 5 pisos la altura máxima para promover estos cordones cordilleranos que tenemos en la comuna. Asimismo, los suelos, los suelos que existen hoy para la planificación del territorio, hacemos el mismo ejercicio.

En la modificación que tienen en el instrumento es que van a bajar sus usos de suelo a 5 pisos en función de esta protección, de este valor patrimonial, que tenemos paisajístico y ya la última etapa es como hacemos, ya habíamos hecho algunas intervenciones que era el cordón comerciales cordón urbano, los sub centros, pero esto le vamos a agregar, además, zonas de borde mixtos, ruta que es el que ven cómo BR-M5. Y también parques

urbanos mixtos y parques urbanos residenciales que van a tener como un objetivo es que sean residencias, pero que también incluyan parques.

Ya pasando al siguiente tema que tiene que ver con la infraestructura ecológica, que es así como nosotros lo vemos primero, es el tema es cómo trabajamos el Déficit, de áreas verdes y parques. ¿Y cómo revisamos la accesibilidad del parque verde a esta?, el objetivo aquí es crear una red de infraestructura ecológica mediante la localización estratégica de lo que son parques y áreas verdes, aumentar los parques y áreas verdes y mejorar la accesibilidad de esto, entonces el indicador que usamos fue el del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, que son 10 M², por habitante y nuestra meta es un 100%, de accesibilidad, parques, y a 7 minutos entonces que vemos acá. ¿Cuál es la estrategia?

Uno es un reconocimiento de los de lo que son los equipamientos deportivos, por ejemplo, hoy, el estadio. El Teniente está como área verde y nosotros consideramos que no es un área verde, entonces lo que estamos haciendo es que todos los equipamientos deportivos que hay en la Comuna, que es un poquito, los vamos a sacar para para que sea un real 10%, de habitantes, o por persona, y accesibilidad a las áreas verdes. Además de eso, se incorporan parques caducados, además de eso, se aumenta y se distribuyen los parques dentro de la comuna y hacemos reconocimiento de corredores y enlaces verdes. Aquí lo que están viendo en pantalla son los parques que estamos proponiendo para hacer este ejercicio. Lo que hicimos fue revisar todos los parques que todas las áreas verdes que tuvieran, más de 10 M², por habitante, porque eso es lo que dice nuestra Ordenanza. Perdón 10.000, y los estamos declarando parque a esto de los 72, parques que se están presentando, 42 son propuestos, entonces estamos aumentando en 61% lo que son parques en la comuna.

Tratamos de la medida en que se pudieran porque también buscamos el ejercicio de que fuera accesible para todos, de que se conectarán a flujos de agua a canales, a esteros, a derivados, a incluso acequias, porque aún a ellas también son importantes.

Y aquí lo que se hizo fue revisar la cobertura y accesibilidad. Bueno, aquí hay una cobertura en donde la idea es que sea un 100% y eso también lo va a apoyar, lo que es la planificación del territorio, porque cada vez que un loteo ingresa tiene que dejar un porcentaje para Área verde y entonces lo que estamos haciendo nosotros con la proyección del 2035 es llegar a un 12,94% que es lo que ven ahí, y estaríamos logrando esta meta de los 10 M², por habitante. Y la accesibilidad también la vamos a lograr en un 100%.

Y ya cuando hablamos del reconocimiento de los corredores cordilleranos, o sea, perdón de los corredores y enlace aquí la idea es que sean corredores que conecten en la ciudad facilitando el movimiento tanto de personas como de flora y fauna.

Y en los casos, aplicables que se puedan, vamos a incorporar también los movimientos de agua, que serían los canales, los derivados, las acequias, entonces aquí la idea es que, dentro de nuestro manual de diseño y áreas verdes, se considera un 50% de especies nativas. Siempre bajo requerimiento hídrico y en los casos que se pueda incorporar en los canales los esteros y los derivados al espacio público para el riego.

Ya pasando el tema de la protección de los acueductos, que esto es muy interesante, es que tenemos una imagen negativa de los canales y en verdad también es patrimonial, entonces nuestro objetivo es protección de los acueductos, e incorporarlos en el diseño urbano, aquí la idea es todos los acueductos que declaremos, está en un 100% protegido y aquí lo que hicimos es un reconocimiento de los cursos de agua que tenían impacto en las áreas verdes. Y la incorporación del diseño, del espacio público. Entonces, lo que están viendo ahora en pantalla son a ver, son los parques que se ven en verde. Las líneas verdes son estos corredores que estamos hablando, que queremos como potenciar, que se declaran. Y a esto mismo le estamos agregando al tema de los canales, entonces esta protección es muy importante porque los canales y los Cursos de agua en sí, son reguladores térmicos que complementan la mantención de los parques y aparte tiene una identidad para el rancagüino y para toda la zona de la depresión intermedia que estamos en la sexta región, entonces la idea es que los acueductos se declaren, todos los acueductos que se declaren en abandono, no perdamos esa agua y la reutilizamos. Hoy le incorporamos en nuestros espacios públicos de manera recreativa o paisajísticamente esa es como la idea de esta protección.

Después, ya entrando en conectividad y accesibilidad, aquí la idea es concentrarse, aquí la idea es mejorar la conectividad, promover los desplazamientos seguros. La incorporación de modo sustentable, como son la

bicicleta, el peatón, el transporte público y también el auto, porque también es importante y aquí lo que hicimos fue el reconocimiento de los proyectos de los órganos del Estado en donde pueden ver en pantalla cuáles son los proyectos de ampliaciones de conexiones que tenemos dentro de la comuna y eso implica incorporarlas en los clasificadores de la vialidad estructurante que ve el Plan Regulador.

Después de eso se ven las colectividades y accesibilidad. Es aquí lo que hicimos. Fue ajustes de trazado porque ahora que tenemos todos como les comentamos en un comienzo, nosotros tenemos ahora mucha información, mucha data y nos pudimos dar cuenta de que había que hacer ajustes en algunas vías en relación al tendido de alta tensión, por Ejemplo, también incorporamos nuevas vías para que se mejore la conectividad dentro de la comuna y no queden Calles sin salida. O apostamos a eso.

Y después viene en relación a la conectividad, también de todos los modos es cómo mejoramos esta red de Ciclovías, que ya está en el instrumento de planificación. Lo que ven en celeste es lo que hoy están en nuestro instrumento de planificación como red de Ciclovías y lo que ven en rojo en los que estamos incorporando para fomentar una conectividad segura.

Aquí es importante recalcar que todas las 37 Intervenciones que estamos considerando, las revisamos con todo el equipo técnico de la Municipalidad que considera tránsito, considera Estudios y Proyectos, considera la DGA, y lo que buscamos fue hacer perfiles integrales, esto qué significa, que nuestros perfiles tienen asegurada el que el peatón camine seguro que haya una Ciclovía que también cuente con seguridad que tanto el transporte privado como el público tengan un espacio en el territorio. Y, además, que es muy importante, es considerar la infraestructura verde y en este caso es dejar los espacios habilitados con un buen ancho, para lo que es el arbolado de calle.

Después de esto, ya avanzando y vienen nuestros barrios de 20 minutos caminando, que aquí la idea es que todo el territorio, tengamos todos los servicios a mano en donde él lo morado es como el corazón que va a dotar de grandes servicios que pueden ser Educativos, culturales, pueden ser comerciales, administrativos, porque eso también se tiene que revisar el territorio, cada territorio, cada, cada sub centro puede tener una entidad especial y que eso también hace que trabajen asociativamente y que también nos conectemos con los otros Subs centro pero, aparte de eso, es muy importante para nosotros vincularlo a un parque y un área verde, es decir, que en estos 20 minutos concentremos un parque una Área verde, potente para que todos tengamos acceso a las áreas verdes de hecho la pandemia también nos dimos cuenta de la necesidad en lo que fue el hacinamiento, el tema de las áreas verdes.

Y después ya entrando al tema de la amortiguación, ya estamos acercándonos al final sí que agradezco su atención, viene el tema de la fricción que hay entre el Aeródromo y las viviendas, es un tema bien delicado y aquí el objetivo es porque también hay que ver qué competencias que tenemos y qué es lo que podemos hacer realmente. Entonces, como el Plan Regulador habla de usos de suelo, nosotros lo que estamos haciendo es generar una zona de amortiguación entre el aeródromo y la residencia dentro de lo que puede dotar el instrumento y aquí lo que estamos haciendo, bueno y aquí también es importante resaltar que estratégicamente el aeródromo ha sido una fuente de ayuda en los momentos de emergencia, o sea, en lo que fue pandemia, los incendios forestales.

El aeródromo es un icono muy importante, pero también entendemos la necesidad de la población de tener como un resguardo, entonces nosotros lo que vimos que podíamos hacer con el instrumento es generar como una zona de colchón vegetal, un parque lineal, que es lo que se quiere hacer, qué es lo que se ve en verde y además las zonas que ven al final en naranja son las que no queremos que sean viviendas, entonces estamos dejándole un uso que no permite el uso de vivienda.

También aclarar que esto también es muy importante, que aclarar que el aeródromo era militar y ahora paso a la tuición de la DGAC ¿Eso, que significa?, que ellos están en un proceso de normalización, de funcionamiento, eso. ¿Qué significa?, que próximamente también van a tener que hacer una declaración de impacto ambiental, entonces cuando nosotros nos dicen saquen el aeródromo es importante aclarar que también es un elemento importante. Y que está DIA, que esta declaración de impacto ambiental también puede ser una ayuda estratégica para solucionar temas de convivencia entre el aeródromo y la población.

Y entonces, con esta modificación en las zonas de amortiguación, en el aeródromo seguimos el tema de salud y educación. Aquí lo que lo que lo que pasa es que no hay un reconocimiento de los centros de educación totalmente y queremos potenciar los de salud, entonces aquí lo que hacemos es todos los CESFAM, que tenemos dentro de la comuna, el Hospital le estamos dando, unos usos de suelo que son apropiados para que si se requiere él lo que es ampliación tengan la estructura normativa para poder hacerlo. Además de eso, incorporamos nuevos, o sea, nuevas zonas de uso de salud. Para también buscar la equidad en el territorio en que todos los en todo el territorio, aparezcan CESFAM, en estos sub centros de 20 minutos y a eso también le estamos agregando el uso de suelo de educación superior, que es un uso de suelo nuevo que estamos proponiendo que la idea es que tanto la Universidad Tecnológica como la como la Universidad de O'Higgins, tengan espacio para el uso científico que de momento su uso del suelo no se los permite, entonces estamos apostando también a promover la educación superior con dándole este uso de suelo nuevo y ya lo que es infraestructura sanitaria, hay infraestructura sanitaria que hoy en la comuna no se encuentra reconocida. Y es importante declararla y darle el uso de suelo que corresponde. Entonces ustedes lo que ven aquí en pantalla son usos de suelo que se están reconociendo para infraestructura sanitaria dentro de la comuna.

Ya llegando al último tema, viene todo lo que es la homologación. y rectificación del instrumento aquí, como les contaba, nuestro Plan Regulador vigente desde el 90. Efectivamente, le hemos hecho bastantes modificaciones, ya vamos en el número 22 de modificaciones y en curso tenemos también 3 y aquí lo que se busca es cambiar los conceptos, homologarlos. A homologarlos, nos referimos a dejarlos actualizados o vigentes, y aquí un tema importante, queremos presentarles que dentro de esta homologación también estamos aumentando el límite urbano, pero de manera focalizada. Y aquí esto porque pasa porque la Comunidad nos explicó que el Balneario Cachapoal, el balneario municipal, era muy importante y era de gran valor, identidad para para la comuna, como un lugar de esparcimiento, entonces nosotros revisamos que en el intercomunal qué es lo que ven aquí abajito la parte de abajo es una zona de Área verde intercomunal, entonces nosotros lo que estamos haciendo es agregar ese, cómo podríamos decir apéndice de parque con el objetivo doble uno es incorporarlo porque la comunidad lo considera importante para lo que es el sector sur Oriente de la comuna y al mismo tiempo, porque creemos, que es muy importante dar cómo pasos o apostar a que esta Zona que vemos acá abajo que es la zona ZAB que es la zona de parques Intercomunales empiece a aparecer en el territorio porque efectivamente también ahí hay zonas de riesgos, entonces es importante que con soluciones basadas en la naturaleza, empecemos a trabajar los parques en la comuna en este borde.

SEÑOR ANDRES CACERES: Y ahí es importante también porque se metió en el límite urbano porque era la única forma de poder generar las declaratorias de Utilidad Pública que pudieran viabilizar su accesibilidad.

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: Así es. Gracias por el comentario.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Una consulta, perdón ¿Puedo interrumpir?

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: Sí, sí, por supuesto.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El límite urbano solamente se extiende desde la zona Sur o a otras partes ahí en el sector.

SEÑOR ANDRES CACERES: Hoy día hoy día efectivamente, solo en el Borde del rio Cachapoal, por la intención del balneario digamos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si

SEÑOR ANDRES CACERES: Lo que estamos haciendo crecer, ni modificando ningún límite urbano, aparte de este.

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: Claro, es focalizado porque queremos que la ciudad siga manteniendo su esencia de compacta.

De hecho, eso fue una de las aclaratorias, pero está bien que hagan esas cosas, y que haga muchas consultas y bueno, y al final, como le decía Andrés en un comienzo, nosotros estamos en la etapa de anteproyecto, podemos hacer ajustes y la idea de esta presentación es que la conocieran y que nos hicieran un feedback. Sí, en el sentido de que si alguna duda, algún requerimiento, algún comentario positivo o negativo, todo es bienvenido porque al

final estamos apostando a esta transformación que en verdad es bien es bien completa porque trabaja en la periferia, pero también, como veíamos, revisamos los proyectos de los órganos del Estado, que son estos proyectos viales grandes que cruzan la comuna. Incorporamos infraestructura verde. Y que de hecho aquí viene el límite comunal, pero ese proyecto lo estamos ramificando para toda la comuna, pero el instrumento de planificación aquí, no necesario mostrarlo, pero también estamos haciendo ejercicio por si tienen la incertidumbre de llegar a la cordillera de la costa, que es nuestro límite y cómo nos conectamos con el río.

Y al final es eso, buscamos una escala de una ciudad a escala humana que mejore la conectividad, accesibilidad. Buscamos que haya áreas verdes y parques para todos, entonces buscamos en localizaciones estratégicas, valoramos el canal y les generamos una protección para que cuando se den, abandono los podamos rescatar como Municipio y buscamos esta densidad equilibrada que dé cuenta y de valor de nuestro patrimonio natural que tenemos.

SEÑOR ANDRES CACERES: Ahí por eso, si ustedes se fijan todas las intervenciones que se plantean están enmarcadas en estos hitos ambientales, principalmente, porque sabemos que el territorio tiene que tener una sustentabilidad adecuada, digamos, y, además, ¿Cómo se llama María Paz? El límite urbano todavía para nosotros es adecuado, digamos, a mediano plazo, como ustedes vieron, lo más probable que haya que extenderé alguna en algún momento, el límite urbano por la capacidad de crecimiento que tiene la ciudad de aquí al 2035 que he mostrado las primeras diapositivas. Pero hoy día tenemos todavía territorios en los cuales podemos hacer crecer el desarrollo, o sea, se tiene a continuación una incorporación de hoy, las que hay aquí en la norte digamos que son una anomalía dentro de los planos reguladores, porque están exactamente dónde está el MOP.

Son rurales que están dentro del límite urbano y por lo tanto las vamos a tener que atender brevemente porque ya hay desarrollo inmobiliario que están y en zonas que cuando no están planificadas las vialidades nos van a no pueden dejar estrecha los accesos y no y no vamos a poder continuar con conectividades adecuada o en la mismo desarrollo de parque. Entonces claro, se trató de ese momento de decir que en la parte rural era protegida, pero la verdad es que a la sede del entorno urbano permite un desarrollo y que no tenemos con todo el control.

Por otra parte, los corredores urbanos que hablaba María Paz de la parte de infraestructura verde, es justamente para ir complementando la infraestructura verde que tiene la ciudad, las áreas verdes, los parques urbanos y esta infraestructura, verdad corredora o corredores verdes son nada más que vías con un énfasis en la en cómo se resuelve el tema de Parque o de borde en su arbolado.

Entonces, no es más complejo resolver lo más complejo es son los parques, porque efectivamente necesitamos de alguna parte disminuir los costos de su mantención y por eso que es estratégico el tema de los canales para efectos de ver una alternativa al tema de los canales.

La otra es ver aguas, grises y por eso estamos viendo todas las alternativas que eso ya no es tanto en este nivel de planificación, pero si lo tenemos que considerar para efectos de ir avanzando, ya a lo mejor de la escala de los proyectos.

Eso es lo que le dejaremos, la discusión.

SEÑOR ALCALDE: Si, altiro Concejala. Primero quiero felicitar el trabajo María Paz, y Andrés. Se nota un trabajo consistente. Además, tuvo el componente de participación ciudadana. Y creo que con esta modificación estamos apuntando precisamente transformarnos en una capital, una capital regional. Hoy día, tenemos que pensar Rancagua también como un área metropolitana. Qué es de crecimiento, qué es de extensión tiene todos los componentes, el componente medioambiental y conectividad, yo creo que también apunta precisamente lo que señalaba María Paz de la Densidad Demográfica, ¿No?, acá tuvimos el crecimiento del Sector Poniente de Rancagua con un 38%, si no me equivoco en las cifras. Con mala conectividad, con una congestión enorme, al final, me acuerdo que yo estaba en el CORE cuando se aprobó precisamente el financiamiento para la calle Baquedano, pero avenida República todavía nunca tuvo un proyecto, Río Loco se hizo con pasos ilegales, es decir, no se pensaba la ciudad precisamente, sino que solamente se aprobarán desarrollos inmobiliarios. Entonces no sé, me parece que esto nos ayuda mucho. Además, nuestro énfasis, justamente lo hemos planteado en la Gestión, construir precisamente una ciudad más conectada, con temas de con temas verdes que ahí estamos viendo Proyectos bien interesante. Y, sobre todo, que se conecte también con la otra comuna como

centro de un área metropolitana, así que les felicito por el trabajo de verdad, muy consistente, lo que se ha presentado.

SEÑOR ANDRES CACERES: Gracias Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a abrir la palabra a los concejales, Concejales Arellano, Concejala, Valentina, Concejales Guzmán.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Gracias Alcalde, me sumo a las felicitaciones del Alcalde y al equipo un tremendo trabajo que han estado desarrollando. Y dos o tres elementos que quiero sobresaltar primero, la reutilización, una nueva mirada sobre los canales, creo que creo que tiene una importancia enorme desde el punto de vista estratégico desde el punto de vista de paisajismo. En fin, hay una serie de elementos que nos puede entregar.

SEÑOR ALCALDE: No se taparon los canales Carlos, no se taparon los canales.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, gracias a Dios que no, errores que cometieron administraciones en los años 70, cuando taparon la Acequia Grande que iba por el lado de Millán y que era el principal evacuador de aguas, lluvias y la ciudad en los años 70, los Alcaldes de la época cometieron un tremendo error.

SEÑOR ALCALDE: Y un dato el Peterson en el poniente también lo taparon.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Bueno, yo, creo que hoy día yo quiero tirar solo como ejemplo de gestión en canales en la ciudad de San Antonio, Texas, que incluso usó los canales para poder usarlo como medio de transporte a través de barcos eléctricos y no son canales inmersos, son canales de 8 Metros de ancho, digamos ¿Ya? es como como elementos de riego agrícola terminan siendo también usado como vías de transporte, digamos, ¿Ya?, que no, no sería una locura pensar en algunos casos en Rancagua, por la amplitud que tienen los bordes de ellos

Una pregunta, los CECOF, están considerados en los temas de infraestructura de salud porque no los vi marcados, vi solo CESFAM, ¿Ya? creo que importante, dejarlo en la mirada también como equipamiento de salud pública, digamos ¿No? Son solo CESFAM.

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: No dejamos los CECOF, solo porque en algunos casos también cumplen la función de sede. Entonces ahí a potenciamos los CESFAM, que son los grandes centros de salud familiar y los CECOF, no les quisimos cambiar su uso del suelo porque como funcionan hoy cumplen la función, que es algo escala mucho más Barrial ese fue el sentido.

SEÑOR ANDRES CACERES: Si, y se permiten en los diferentes tipos de suelo, Entonces a esto específicamente se le quiere dar mejores condiciones de edificaciones para efecto de que se puedan desarrollar de mejor forma,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Okay, porque el último elemento que creo importante tenerlo en cuenta a propósito de una conversación que tuvo un par de Concejos atrás, Alcalde, se acuerda sobre el tema del edificio Tomas Guaglén. En esta en esta nueva propuesta, el valor comercial que adquiere el terreno nuestro es tremendamente importante ¿Ya?, y, por lo tanto, yo me atrevería a repensar en una construcción que comparta usos en donde esté el Municipio, también compartiendo el mismo espacio, a lo mejor con equipamiento comercial, ¿Ya?, tirando para arriba esa tremenda propiedad que adquiere un valor súper potente con esta nueva propuesta, ¿Ya?, no, no, no pensemos también en esas cosas que creo que va a ser importante que podría estar buscando una misma solución en el mismo lugar para los trabajadores.

SEÑOR ALCALDE: Podríamos hacer un edificio

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Exacto.

SEÑOR ALCALDE: Sin duda. Y yo quiero destacar algo sobre ese punto también ese Barrio a 20 minutos, yo creo que es súper interesante el concepto, además de descentralizar el Municipio.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es

SEÑOR ALCALDE: Los Centros de Desarrollo Comunitario. buscaban eso y si la ciudad, va a ir creciendo se va a ir extendiendo y podríamos, me parece súper interesante también el Barrio 20 minutos. Valentina.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí, gracias Valentina, bueno, debo decir que primero estoy muy de acuerdo con el Alcalde en felicitar el trabajo de María Paz y de Andrés. Me imagino que estamos todos de acuerdo en aquello y destacar solamente 3 puntos coincido también con el Barrio, a 20 minutos que a 20 minutos puedan llegar a un Parque a un Servicio de Salud, a los Servicios de Comercio encuentro que súper bueno, porque además el impacto. Positivo. también se vería en el Centro de Rancagua. Y eso lo traía como un punto vario, pero me voy a adelantar un poquito en los últimos días hemos visto que el centro Rancagua, colapsadísimo, pero muy, muy, muy colapsado y me imagino que esto apunta y así lo entiendo yo a poder descongestionar el Centro, yo no sé si en el futuro y no sé si depende del Municipio, del Ministerio de Transporte, evaluar la posibilidad de restricción también, no solo a los colectivos, sino que los autos particulares. De pronto vemos el. Centro llevamos, seguramente tiene que ver con un trabajo ahí mancomunado con la SEREMI.

La conexión con los canales y lo derivado también lo encuentro maravilloso por el uso de ese recurso hídrico.

y lo que echo un poquito de menos, y esta es una cuestión que se arrastra de años lamentablemente se estructuró así de forma natural, me imagino hace muchos años que el Paseo Independencia, que es la principal arteria comercial de Rancagua, está de Oriente a Poniente. Por lo tanto, le da sol todo el día, tiene solo en la mañana y tiene solo en la tarde. Si uno ve el Paseo Ahumada, que está de Norte a Sur, tiene sombría mañana y tarde solamente al mediodía, tiene algo de sol, entonces, ver la fórmula, no sé si reforestar el Paseo o poner que he visto en Concepción y también en Recoleta, unas telas gigantes como unas mallas que van con unos tensores y que protegen del Sol, porque, de verdad, en esta época es una tortura recorrer el Paseo Independencia, por ejemplo, entonces nada, nada más que felicitar, pero ver la forma de poder buscar una solución al tema del Paseo Independencia.

SEÑOR ANDRES CACERES: Ahí, ahí, ahí, perdón recordar que la modificación 23 justamente está abordando la zona del damero y de los Paseos, y ahí vienen las propuestas bastante interesantes también respecto a los corredores verdes digamos y los muros verdes también había varias iniciativas que querían forzar a eso también está abordado eso está abordado en la Modificación 23, digamos, por si acaso.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Muchas gracias, Andrés, María Paz. De verdad, un agrado haber escuchado la presentación.

SEÑOR ANDRES CACERES: Ya, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo, yo creo, además, en ese punto, como no podemos cambiar la dirección del Paseo Independencia, calle Estado, se va a transformar en un final. Sí, claro. Ahí justamente porque la calle Estado podría justamente reemplazar eso.

Tiene la palabra Valentina.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde primero, que todo suma, las felicitaciones, se nota un trabajo profesional y un compromiso cuando veía y escuchaba la Presentación, me brillaban los ojos, al ver que, en Rancagua, de una vez por todas estamos hablando de Objetivos de Desarrollo sostenible, estamos hablando de objetivos a nivel mundial establecidos por la ONU. Estamos hablando de NDC, estamos hablando del COP 25 y COP26 y sobre todo estamos hablando de acción climática y eso, lejos de emocionarme, también me hace sentir orgullosa de este nuevo equipo que está llegando a la comuna de que estemos hablando de la recuperación hídrica de los canales de zonas verdes de en fin de todo lo que señalaron en la Exposición.

Tengo un punto sobre los diálogos ciudadanos. ¿Tienen alguna fecha, de alguna forma de implementación, lugares de participación?

SEÑOR ANDRES CACERES: Todavía no tenemos la fecha, pero los vamos a hacer llegar al Concejo cuando, ya tengamos definido, van a hacer formularios también por electrónico, pero lo vamos a difundir bien, lo primero que van a saber va a ser el Concejo, así que

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias, me gustaría y me encantaría, también ser parte de ese proceso. Tenemos una red de Organizaciones Socio Ambientales que yo creo que podrían dar una buena mirada, sobre todo este trabajo.

Respecto también a estas nuevas áreas que buscan construir, ¿Cómo está considerado el factor ecológico? Estamos con decretos de escasez hídrica en la comuna y no se ve a futuro en la problemática, quizás de construir nuevos parques y no tengamos la capacidad de riesgo, por ejemplo, ¿Cómo se está trabajando aquello?

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: ¿Responde, tú o yo Andrés?

SEÑOR ANDRES CACERES: Responda usted

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: Mira, bueno primero, que los canales y la protección de ellos es como un primer acercamiento, pero también quiero aclarar y destacar que, si bien nosotros somos las caras visibles, todos los Departamentos de la comuna que son de la DOM, de la SECPLAC, y de la DGA, estamos todos muy linkiados en esto, así que en verdad el agradecimiento por esta modificación, la merecen muchas personas, nosotros solo somos las caras visibles, pero en función de eso lo que también estamos haciendo es buscar estrategias, por ejemplo, en el plan de renovación urbana estamos buscando estrategias para trabajar las aguas grises y eso es lo que estamos buscando en el territorio. Es ver cómo vamos cambiando efectivamente el enfoque para la mantención porque, efectivamente, más del 90% de los parques en Chile, se riegan con agua potable, y nosotros no estamos fuera de eso, pero igual es importante destacar que tenemos buenas iniciativas.

De hecho, dentro de hecho están plantas de bajo requerimiento hídrico, uso de césped solo en zonas específicas asociadas a los recreacional. Si no tratamos de evitar la alta incorporación de flora nativa de hecho siempre, exigimos menos por lo menos un 50% cada vez que se ingresa un nuevo loteo. Y además de eso, buscamos el riesgo de eficientes cada vez que ingresa un proyecto, apostamos de que no solamente sea riego con manguera y en los casos que habla de cubre suelo o zonas de difícil acceso también para lo que es la seguridad de las personas de las que hacen las Mantenciones es buscar que se use el riesgo sistematizado y todas esas son estrategias que buscamos para disminuir el recurso hídrico porque estamos conscientes como Departamentos del Municipio de que efectivamente es un tema que hay que abordar, lo estamos abordando, pero vamos de a poco porque de hecho nos pasa que esta es una modificación del Instrumento de planificación y tenemos claro que posterior a esto tenemos que hacer una modificación del regulador completo que incorpore temáticas que tenemos súper claras, que son, por ejemplo, el uso de aguas grises, en el uso de energía, buscar cómo incorporar en instrumento de planificación eso, pero son medidas que tenemos claro que son próxima, prioritaria, pero para una futura modificación, eso quiero aclarar.

SEÑOR ANDRES CACERES: Hoy día claro, hoy día hoy día son más estratégicas en el sentido de acercar los canales a los parques, te fijas lo que dice María Paz, pero en el ámbito de planificación es como lo que podemos avanzar o precaver digamos, pero tan consideradas

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay otra consulta en algún momento de la presentación se habló de un informe medioambiental, como explicaron esto de que Departamento viene y dentro de lo posible la posibilidad también que lo puedan compartir. Sobre todo, aquí con la Comisión de Medio Ambiente.

SEÑOR ANDRES CACERES: Claro, lo que ocurre es que dentro de este proceso nosotros tenemos que hacer una evaluación ambiental estratégica y que la estamos terminando a la par con este con la memoria del informe. Qué es lo que está mostrando a ustedes. Y, de hecho, teníamos que terminar, esto va a poder cerrar el tema del informe de la evaluación ambiental estratégica.

Ahora se refirió María Paz a una declaración de impacto ambiental que deberá presentar en su oportunidad la DGAC, cuando regularice el aeródromo y que ahí no tenemos ámbito de competencia porque nosotros lo que estamos haciendo es precaver, el conflicto que pueda haber ahí con el aeródromo y por eso que estamos generando estos bordes de Parqueo, digamos, pero estos parques en el fondo, dentro de la declaración ambiental estratégica, son justamente lo que justifica el eventual. Evitar el conflicto ambiental que se pueda producir en producto de ese roce que hay ahí.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, también escuché que se plantea la idea de considerar solo un 50% de flora nativa, porque se trata de ese porcentaje. ¿Y qué otras opciones están considerando?

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: Mira y es importante que efectivamente hablamos de un 50% porque a veces hay flora exótica que igual es de buen requerimiento hídrico, o sea de bajo requerimiento hídrico y que también apoyan ornamentalmente, en verdad es por un tema de que por lo general los nativos también es 100% perenne,

en casi su totalidad entonces ahí apostamos a que haya un juego, porque también hay invierno y verano. Hay luz y sombra y también son puntos ornamentales. Al final va por eso se evita arbolado que sea alérgico. Estamos tratando de sacar todo ese tipo de arbolado, incorporamos arbolado que dé como un valor ornamental. Por ejemplo, no sé si manejan, pero el jacarandá, que es un árbol de hojas delgadas con flores moradas, media lilas tienen un valor ornamental importante para los diseños de espacio público. Es por eso que tampoco somos 100% árbol nativo, sí, mínimo, porque no es que solo sea un 50 el mínimo, un 50% de nativo al final es por eso. Por ejemplo, las lavandas son exóticas y también apoyan a lo que son la polinización, entonces por eso queremos ser como abiertos en ese sentido, pero si fomentando lo nativo, lo de la zona.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: ¿No están considerados palmeras? ¿Verdad? que ya aparecemos Miami acá.

SEÑOR ANDRES CACERES: No, no, no.

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: No, no,

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Otra consulta respecto ya llegamos al verano, hoy día y respecto a los incendios forestales, se baraja la posibilidad de algún plan de contención al respecto.

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: Yo creo que ahí es súper importante aclarar y que eso es lo que nos pasa siempre cuando participamos con la ciudadanía y con la gente, el instrumento de planificación territorial que es el Plan Regulador es algo muy concreto que habla de usos de suelo y de normativas. Entonces, cuando eso está más asociado a un plan de gestión y que lo consideran muy importante, pero que ya sale de la.

SEÑOR ANDRES CACERES: Escapa de las atribuciones del procurador.

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: De las atribuciones del instrumento, entonces eso es súper importante aclararlo, pero no es menor, porque es muy importante que haya en planes de gestión, en paralelo, pero lo que es Plan Regulador comunal no aplica para ese tipo de requerimiento.

SEÑOR ALCALDE: De hecho, María Paz Por eso se creó la Dirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos, especialmente ahí donde está.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Súper, muchas gracias, tengo una serie de preguntas, sería muy bueno quizás tener una reunión posterior. También una serie de ideas para dárselas.

SEÑOR ANDRES CACERES: Encantados.

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: Claro, encantados

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias y de nuevo las felicitaciones.

SEÑOR ANDRES CACERES: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, ¿Si no hay más consultas? Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, viendo el plano de la Ciclovía, ahí no sé si lo puede ver bien desde la distancia a la que esta, hay una Ciclovía que ha traído varias incomodidades, a todos los vecinos del sector Sur Poniente, que es la Ciclovía, que da a la estación de trenes donde hay un semáforo que corta un tránsito bien fluido que en ese entonces no sé qué es esa Ciclovía, se va a modificar, va a seguir ahí. Me gustaría saber más detalle de aquello.

SEÑOR ANDRES CACERES: Eso me parece que estaba en la 23 también.

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: Exactamente. Eso mismo quería comentar. No sé si se recuerdan que cuando vimos las primeras imágenes, la modificación 23 incluye esa parte del polígono y de hecho lo que va a pasar ahí es que esa calle se va a eliminar. Y va a pasar por Doble Calvo entonces, en un futuro esa vialidad va a dejar de existir, tanto motorizada como de Ciclovía. No sé si quiere saber más.

SEÑOR ANDRES CACERES: Lo que lo que se hace ahí más o menos en avenida Calvo, se demuelen las casas que están hacia el poniente y se ensancha la avenida, dejando dos calzadas, más la Ciclovías y todo lo que había de calle Viña del Mar pasa a ser parte de un Parque de un Área Verde, entonces, se cambia la configuración del sector digamos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Eso en un futuro muy futuro.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno, sobre el punto señorita María Paz y Don Andrés, el tema de las Ciclovías que menciona el Concejal Avendaño, qué pasará con la Ciclovías acá en el Centro, ya que hay muchos conos destruidos, ¿Eso se va a reponer?, esos están usando hoy día como estacionamiento. ¿Cuál va a ser el objetivo de eso para el futuro?

SEÑOR ANDRES CACERES: ¿A cuál se refiere a la de Alcázar, Almarza?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: La verdad es que desde San Martín hacia acá.

SEÑOR ANDRES CACERES: Ah.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Y todas esas Ciclovías que están entre medio de calles, están todavía, son estacionamientos en realidad con los conos esta todos destruido. No sé qué se hará ahí. ¿Se mantiene, vuelven los conos a su posición?

SEÑOR ANDRES CACERES: La, a ver la planificación están dentro del instrumento, está la San Martín, estaba, no San Martín se supone que lo estamos cambiando a la 23 lo estamos pasando a Lastarria.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR ANDRES CACERES: Exactamente entonces eso, y de ahí en San Martín, va a cambiar la configuración

SEÑORITA MARIA PAZ NEIRA: Igual aclarar que en el Centro de la ciudad está, esta modificación que pueda trabajar en más detalle lo que es el Casco Histórico. Entonces, no, no sé si recuerdan que se hicieron presentaciones en función de eso y efectivamente San Martín pasarla a Lastarria. Sí, y en relación a lo doméstico, que no es menor que también se planteó que tiene que ver con las mantenciones, ahí volvemos a hacer el hincapié que el Plan Regulador Comunal es un instrumento de planificación que está asociado a usos de suelos y normas.

Entonces, si queremos ver eso, al igual que en el punto anterior, esto tiene que ser un plan de gestión en donde sí podemos trabajar colaborativamente con los otros departamentos.

De hecho, así lo hacemos cada vez que entra un loteo al territorio, o cada vez que entra más viviendas al territorio entonces sí, es un punto importante, hay que ponerlo y relevarlo, pero tendría que ser ya en un plan de Gestión, y es súper importante de que demos las cosas porque el Instrumento de planificación no se puede hacer cargo de cómo reparamos como mejoramos, o sea, podemos planificar el uso del suelo, pero el otro ya es una estrategia. Eso quería aclarar.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿No hay más consultas? Si no hay más consultas de algún Concejal, o Concejala
Muy bien gracias, Andrés, gracias, María Paz.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, sobre Exposición de Anteproyecto de modificación al Plan Regulador Comunal de Rancagua, Tramitación de Modificación N°21, previa al inicio de etapa formal de su tramitación.

8.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "**ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA**", domiciliado en calle Huérfanos 1160 909, Santiago,

Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, "**ADQUISICION DE TARJETAS GIFT CARD DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE RANCAGUA**", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-146-LQ21, , para la adquisición de 4.000 tarjetas Gift Card, cada una por un valor de \$ 50.000, totalizando un monto de \$ 200.000.000.-, IVA Incluido, además, el proponente, en formulario N° 6, de oferta económica ofrece un incremento adicional de un 9,1%., equivalente a \$ 4.550, por tarjeta.

Se hace presente que esta licitación, cuenta con financiamiento del Ministerio del Interior y Seguridad Pública por un monto de \$ 200.000.000, aprobados mediante Resolución Exenta N° 143, de fecha 26 de mayo de 2021, lo anterior, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 95, de fecha 13 de diciembre de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. E34925/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8206, de fecha 14 de diciembre de 2021, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N° 8 de la Tabla que sigue es el Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "**ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA**", expone la Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández.

No, si está conectada

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eso parece.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Ah, pero en Aurelia sí?

SEÑOR ALCALDE: ¿Aurelia?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Aurelia está apagado. Esta silenciada Aurelia

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: ¿Ahora sí?

SEÑOR ALCALDE: Ahí sí.

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Ahora ya como decía, voy a exponer por María Teresa que se encuentra con un Permiso Administrativo, el día de hoy.

Esta solicitud se encuentra en el marco de las compras que superan las 500 UTM, por lo cual se requiere el acuerdo del Concejo, es la adquisición de 4.000, Gift Card, por un valor total de \$200.000.000, un valor individual de cada tarjeta de \$50.000, más una bonificación de \$4.550, sumando un total por tarjeta de \$54.550

Y esto está dentro de una licitación de qué es la adquisición de las tarjetas y la empresa adjudicada es "**ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA**", domiciliada en Huérfanos, 160. Santiago, se presentó un solo oferente que es la empresa que acabo de mencionar y se solicita la autorización del Concejo para la adquisición de estas 4.000 tarjetas Gift Card

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pregunta, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Una pregunta, Aurelia, ¿Dónde hacen efectivas las Gift Card los vecinos y vecinas? Porque esto es una, es en un Supermercado, o esta empresa provee directamente, no sé.

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: No, no, no. Las tarjetas normalmente se hacen efectivas en un supermercado que puede ser, dependiendo lo que esté asociado a la empresa que se adjudica la licitación, digamos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Y generalmente son supermercados grandes de la comuna.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Okay, gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra pregunta? Entonces procedemos a la votación, ah perdón Y ahora sí, Concejala Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si, no yo quería preguntar lo mismo porque sentía que Aurelia no sabía que para que era la Gift Card, ahora me queda claro, que es compra de alimento principalmente, pero no dice la empresa, ¿Es dueña de un supermercado? No me queda claro, a mí.

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: No, lo que pasa es que la empresa.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿Cómo actúa como intermediario?

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Las empresas que licitan están asociadas supermercados grandes como son Jumbo, Santa Isabel o también en licita con Unimarc, dependiendo qué supermercado está asociado a esa empresa.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿Y una cosa más estás Gift Card, son entregadas a familias de escasos recursos, son solo para adultos mayores, para quienes están entregadas, para quién se van a entregar?

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Las Gift Card, están adquiridas con objeto de atender a las personas más vulnerables de la Comuna, que pueden ser adultos mayores, familias de escasos recursos se distribuyen en, digamos, personas independientes de la edad que tenga o del grupo etario que tenía, tengo que pertenecer al grupo más vulnerable.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿Y si se van a entregar en un tiempo determinado de una vez, o van a ser usados durante varios meses?

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: No este es un grupo de Gift Card que va a ser usado durante varios meses, no es solamente para entregarla en una sola vez, la cantidad específica.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Okay, no es de una sola vez.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, si no hay más preguntas, Valentina.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde.

Respecto a los supermercados asociados, según entiendo, ya está determinada la empresa pregunto lo siguiente, entendiendo que estas Gift Card, son entregadas a personas que tienen alguna situación de vulnerabilidad, y que requieren de este beneficio Municipal

Me imagino que deberían estar integrados supermercados como el A cuenta, Súper 10, que son caracterizados por tener la mercadería a menor costo, entonces me parece interesante también y por temas de locomoción, por ejemplo, que esta licitación no sea adjudicada con una empresa que trabaje por ejemplo con Jumbo, con supermercados que están lejos de los céntricos y quizás sean más complicado acceder a ellos.

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Mire, en este minuto no tengo la información de cuáles son las empresas que están asociadas, pero en general en la mayoría de las oportunidades nosotros se ha trabajado con la empresa Jumbo, que está asociada a Santa Isabel, también con Unimarc, que está distribuido en varias zonas de Rancagua, tanto en el Sector Oriente, en el Sector Poniente me parece que está Santa Isabel. Entonces estas son empresas que están distribuidas a lo largo de la comuna y al ancho también, o sea, hay ubicado supermercado estratégicamente de esta empresa.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, muchas gracias.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Alcalde, muy breve

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guzmán

SEÑOR HUGO GUZMAN: Si, muy breve Bueno, tengo la experiencia con mi hija y con muchos amigos, que son mucho más jóvenes que yo, que tienen las tarjetas JUNAEB, y que esa tarjeta tiene una restricción. Tiene varias restricciones, entre ellas, por ejemplo, que no pueden comprar alcohol con esa tarjeta o que los alimentos que compran tienen que ver también con la cantidad de los sellos que tal vez lo de los sellos podría ser un poco hilar muy fino, pero no sé si esta viene con una restricción para la compra de alcohol en los supermercados.

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Si efectivamente estas tarjetas vienen con restricción para comprar tabaco, alcohol. Y me parece que esos son los principales.

SEÑOR ALCALDE: Concejala valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Respecto a los útiles de aseo, también la JUNAEB también tiene esas restricciones, ¿Esta Gift Card, no las tendría?, por ejemplo, comprar alimento para perros también se puede.

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: No, no la tiene, solamente lo principal es de tabaco y alcohol.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Ya, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Alguna otra consulta?, procedemos a la votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA", domiciliado en calle Huérfanos 1160 909, Santiago, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, " ADQUISICION DE TARJETAS GIFT CARD DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE RANCAGUA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-146-LQ21, , para la adquisición de 4.000 tarjetas Gift Card, cada una por un valor de \$ 50.000, totalizando un monto de \$ 200.000.000.-, IVA Incluido, además, el proponente, en formulario N° 6, de oferta económica ofrece un incremento adicional de un 9,1%., equivalente a \$ 4.550, por tarjeta.

9.- Acuerdo para suscripción por el Señor Alcalde, de "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA", según lo dispuesto en la letra j) del artículo 65, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expediente N° 36300/2021, de fecha 17 de diciembre 2021, referido a Pase Interno N°8391, de fecha 17 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Pasamos al Punto N° 9 de la Tabla, que es el Acuerdo para suscripción por el Señor Alcalde, de "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA", según lo dispuesto en la letra j) del artículo 65, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

Expone en este caso Aurelia también.

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Señor Alcalde en este caso, va a exponer Samuel Villablanca.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien Samuel.

SEÑOR SAMUEL VILLABLANCA: Buenos días, Señor Alcalde, Honorable Concejo, y quienes están siguiendo la transmisión

Voy a exponer yo en representación del Director de la Dirección Jorge Jocelin, quien se encuentra en otra actividad en este momento respecto al Convenio Marco, señalar que el Servicio Nacional para la prevención está destinado a establecer convenios para impulsar y apoyar técnicamente Programas y Proyectos y actividades destinadas a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como la recuperación de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

En este contexto, SENDA dispone de los programas Plan Nacional, Elige Vivir sin Drogas, SENDA PREVIENE Elige Vivir sin Drogas en la comunidad, programa Preparados, Programa de Prevención Ambiental Universal y selectiva, Parentalidad y finalmente, trabajar con calidad de vida.

Por lo anterior SENDA y la Municipalidad de Rancagua han acordado implementar y ejecutar los programas que se indican en este Convenio a celebrar según las orientaciones técnicas que la Dirección Nacional y la Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, de SENDA entregarán para tal efecto.

La municipalidad aceptó la labor encomendada y se obliga a ejecutar el Convenio desde el primero de enero de 2022 al 31 de diciembre del mismo año. Respecto a los montos que va a transferir SENDA, para la ejecución de estos programas, señalar lo siguiente.

Programa Plan Nacional elige vivir sin droga la suma única de \$11.330.000. Programa SENDA, PREVIENE la suma total y única anual de \$39.670.000. Programas Preparados, la suma única y total anual de \$46.205.056, y finalmente, el Programa de Prevención Ambiental Universal y Selectivo Parentalidad, la suma única y total de \$13.520.000

En razón del anterior Alcalde, se puede señalar que SENDA, y este Convenio va a permitir la transferencia \$110.725.056, para la implementación de estos programas durante el año 2022.

SEÑOR ALCALDE: Se le fue el audio. Está desfasado.

SEÑOR SAMUEL VILLABLANCA: Gracias desde ya.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta? Concejal Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: ¿En qué consiste el programa?

SEÑOR SAMUEL VILLABLANCA: Perdón.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: ¿En qué consiste el Programa?

SEÑOR SAMUEL VILLABLANCA: Sí, el Programa. El Convenio Marco contiene 5 Programas. Y el objetivo transversal de esta oferta de SENDA, es prevenir, disminuir o interrumpir el consumo de drogas y alcohol en población escolar y también población universal, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo este es el objetivo Transversal y rector. No obstante, cada uno de los programas que yo señale con los montos asociados, establece lineamientos específicos de acuerdo a las orientaciones técnicas.

Sí, no sé si respondo a su duda o sigo profundizando con los lineamientos de cada uno de los 5 Programas.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Lo último, no se escuchó.

SEÑOR ALCALDE: Está desfasado Concejal.

SEÑOR SAMUEL VILLABLANCA: Si, ¿Se escucha bien?

SEÑOR ALCALDE: No, se entendió bien, se entiende bien, no sé si hay alguna otra consulta.

Procedemos a la votación, entonces Secretario

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la para suscripción por el Señor Alcalde, de “CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA”, según lo dispuesto en la letra j) del artículo 65, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

10.- Complementación de aprobación de adquisición Vía Convenio Marco, aprobado en Sesión de Concejo N° 24, de fecha 07 de diciembre de 2021 que incorpora la provisión de 800 paquetes de pañales de adulto marca Codian, talla M8, por un monto de \$ 17.887.128, IVA. -, incluido.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expediente: E36345/2021, de fecha 16 de diciembre de 2021.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N° 10 de la Tabla que es la Complementación de aprobación de adquisición Vía Convenio Marco, aprobado en Sesión de Concejo N° 24, de fecha 07 de diciembre de 2021 que incorpora la provisión de 800 paquetes de pañales de adulto marca Cotidian, talla M8, por un monto de \$ 17.887.128, IVA. incluido. Expone Aurelia Conejeros.

Esto lo expones tu Aurelia.

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Si lo expongo yo tal como lo dijo el Señor Alcalde, es una Complementación al acuerdo que efectuó el Concejo en la Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 7 de diciembre y por un error de omisión, quedó fuera parte de la solicitud que habíamos hecho en esa oportunidad que fue la adquisición de 800 pañales de adulto de 8 unidades cada paquete, de talla M, lo que asciende a un monto de \$17.887.128, IVA incluido, y en esa oportunidad se aprobó la adquisición de 1.500 paquetes de pañales talla G 8 por 1, monto de \$34.629.000

Lo que lo que haría, digamos, un monto total de adquisición de \$52.516.128 para clarificar más aun lo que estamos aprobando, lo que deberían aprobar en este momento sería la adquisición de 800 paquetes de pañales por un monto de \$17.887.128, IVA incluido.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. ¿Alguna consulta? Duda de Concejala, Concejala. Procedemos a la votación.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Tengo cero experiencias en la compra de pañales.

SEÑOR ALCALDE: Por favor.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias, tengo nula experiencia respecto de la compra de pañales, pero según los cálculos cada paquete tendría un valor de \$21.250, ¿Eso se ajusta el valor de mercado?

SEÑOR CARLOS MORALES: Es barato

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Esa era mi duda, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Están como en treinta lucas. Muy bien procedemos a la votación entonces.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Aurelia.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Complementación de aprobación de adquisición Vía Convenio Marco, aprobado en Sesión de Concejo N° 24, de fecha 07 de diciembre de 2021 que incorpora la provisión de 800 paquetes de pañales de adulto marca Codian, talla M8, por un monto de \$ 17.887.128, IVA. -, incluido.

11.- Acuerdo para aprobación por parte de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, de una extensión del Comodato otorgado mediante Decreto Exento N°2384/2020, a la Corporación Municipal de Rancagua en 3 años más, quedando este en Comodato por 8 años de acuerdo a lo solicitado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI.

Asimismo, se solicita se establezca a contar de dicha ampliación a 8 años del Comodato, la aprobación de establecer una prohibición de enajenar, gravar y/o ejecutar actos o celebrar contratos, por parte de la Municipalidad de Rancagua, por el mismo período de 8 años."

1. Los inmuebles cuya ampliación de Comodato se solicitan son los siguientes:

- a. Propiedad Municipal Colegio Manso de Velasco, donde se encuentra emplazada la Sala Cuna Santa Teresita.
- b. Propiedad Municipal Colegio Manuel Rodríguez, donde se encuentra emplazado el Jardín Infantil Santa Gemita.
- c. Propiedad Municipal Instituto Minero Bernardo O'Higgins, donde se encuentra emplazado el Jardín Infantil y Sala Cuna Padre Pío.

Expone: Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados.

EXP. E36554/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N°8405, de fecha 17 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Bueno vamos al Punto N° 11, de la Tabla, que es el Acuerdo para aprobación por parte de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, de una extensión del Comodato otorgado mediante Decreto Exento N°2384/2020, a la Corporación Municipal de Rancagua en 3 años más, quedando este en Comodato por 8 años de acuerdo a lo solicitado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI.

Para exponer invitamos a Mario Avilés, Sí, Secretario General de la Corporación.

Esta afuera por tema de aforo.

SEÑOR MARIO AVILES: Buenos días, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Esta presentado el Punto.

SEÑOR MARIO AVILES: Muchas gracias. Los Jardines Infantiles están en un proceso de Certificación, y para eso tienen que cumplir ciertos requisitos legales y por supuesto, también de infraestructura personal. Pero hay uno que estamos atrasados con dos de ellos.

La parte Jurídica se las va a explicar Mario González Abogado, que son el Padre Pío y Santa Gemita básicamente consiste en que representamos al Concejo a la solicitud Alcalde para que no se apruebe un Comodato no de 5 años, sino que, de 8 años, porque estos establecimientos, estos Jardines están en Establecimientos Educativos. Así que bajo esa figura entonces, pueden seguir funcionando en el periodo en que nos solicita la JUNJI. Eso, eso es básicamente esa es la síntesis. La extensión de un Comodato de 5 a 8 años.

SEÑOR MARIO GONZALEZ: Señor Alcalde, Señoras Concejales, Concejales, como señalo el Director de la CORMUN, tenemos una urgencia que está determinada básicamente porque estos 2 Jardines Infantiles tienen aprobados 230 millones y 250 millones respectivamente. Pero la JUNJI cambió las reglas del 2020 al 2021, pidiendo que los Comodatos que se otorgaban en este caso por los Municipios fueran de 8 años y no de 5.

Este Municipio aprobó el año 2020 un Comodato respecto a estos dos inmuebles donde funcionan los Jardines Santa Gemita y Padre Pío por 5 años, con una prohibición también de 5 años, lo que nos exige hoy día la JUNJI es uno de 8 años con prohibición de 8 años. Por lo tanto, la solicitud es que se pueda aprobar la extensión del Comodato que ya fue otorgado por Resolución 2384 del año 2020 por este mismo Concejo Municipal, se pueda

extender el Comodato a esos dos Jardines Infantiles de 5 que actualmente tiene a 8, y la prohibición también por el mismo tenor. Con eso vamos a poder suscribir el Convenio de Transferencia antes de fin de año y asegurar los recursos por más de 470 millones. Para que esos dos Jardines puedan terminar el Proceso para el Otorgamiento de la Certificación que requieren para seguir funcionando a partir del 2022. Eso es lo que se necesita.

SEÑOR ALCALDE: Para el reconocimiento oficial son necesarios para eso. No sé si hay alguna consulta.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Me surge solo una duda que tiene, Estas son propiedades nuestras, ¿No es cierto?

SEÑOR ALCALDE: Mn...Establecimientos Educacionales.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo estoy por aprobarlo por supuesto, ¿Ya?, pero sería bueno que Jurídico, nos respondiera sobre el límite de tiempo de entrega de Comodato por parte del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa, lo que pasa es que acá es muy distinto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, corre o no.

SEÑOR ALCALDE: Sí, lo que pasa que es muy distinto cuando nosotros, según se establece, 5 años para una Sede Social.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya

SEÑOR ALCALDE: Es muy distinto, cuando era un establecimiento que tiene con fines educacionales.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Estoy totalmente de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Si nosotros no damos 8 años, no tienen el Reconocimiento Oficial, así de simple, se acaba el colegio, desaparece el Colegio, no pueden estudiar los niños.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Es que hay un reglamento?

SEÑOR ALCALDE: No, pero este no es en el caso de los colegios. Si tú no le das a los 8 años cerramos el colegio.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, si se.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Eso lo tengo claro.

SEÑOR ALCALDE: Ahí va el Concejo y el criterio queda a un lado porque tiene que ver con un bien mayor.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Me refiero que al final, si es el Concejo el que decide, si es que es un año, 5 años, 8 años, 20 años, 50 años, cómo fue el caso de la Medialuna. Obviamente vamos a estar por los 8 años

90 años la media Luna, esto vamos a votar por 8, pero en realidad las decisiones del Concejo, a eso voy los años que sean, obviamente lo vamos a hacer por esto, porque es una exigencia de la Junji por 8.

Si no, no, si no, no va a servir y van acerrar el colegio.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Estamos por aprobar.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Luego, cuando no, no se presentó con todo.

SEÑOR MARIO GONZALEZ: Antes y pensé que me había presentado mi nombre es Mario González, soy Asesor Jurídico de la CORMUN. Estoy trabajando en la comuna desde fines de agosto de este año,

Soy Abogado de la Universidad de Concepción y trabajo. He trabajado para distintos Ministerios, principalmente el Ministerio de Desarrollo Social. Y en distintos Áreas Jurídicas del Estado, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Mario. Tenemos que llamar a votación

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Tenemos que aprobar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, sí.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No se vayan, Don Mario. Espere la votación unánime.

SEÑOR ALCALDE: Secretario.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Carlos

SEÑOR ALCALDE: Secretario Municipal, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Gracias Marios

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba, una extensión de los Comodatos otorgados mediante Decreto Exento N°2384/2020, a la Corporación Municipal de Rancagua, en 3 años más, quedando estos Comodatos en 8 años, de acuerdo a lo solicitado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Asimismo, se establece a contar de esta ampliación a 8 años del Comodato, la aprobación de establecer una prohibición de enajenar, gravar y/o ejecutar actos o celebrar contratos, por parte de la Municipalidad de Rancagua, por el mismo período de 8 años."

Los inmuebles cuya ampliación de Comodato se solicitan son los siguientes:

- a. Propiedad Municipal Colegio Manso de Velasco, donde se encuentra emplazada la Sala Cuna Santa Teresita.
- b. Propiedad Municipal Colegio Manuel Rodríguez, donde se encuentra emplazado el Jardín Infantil Santa Gemita.
- c. Propiedad Municipal Instituto Minero Bernardo O'Higgins, donde se encuentra emplazado el Jardín Infantil y Sala Cuna Padre Pio.

12.- Toma conocimiento de justificación de inasistencia, por motivos Médicos, de la Concejala Señora Jacqueline Vidal Délaigue, a Sesión de Concejo Ordinario N° 25, de fecha 14 de diciembre de 2021.

EXP. 36397/2021, de fecha 16 de diciembre de 2021, referido a dicho Certificado.

Expone: Señor Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SEÑOR ALCALDE: El Punto N° 12 de la Tabla Toma conocimiento de justificación de inasistencia, por motivos Médicos, de la Concejala Señora Jacqueline Vidal Délaigue, a Sesión de Concejo Ordinario N° 25, de fecha 14 de diciembre de 2021.

Lo tenemos que pasar por Concejo, Concejala la justificación

ACUERDO: Para los efectos indicados en la mencionada disposición legal, el Honorable Concejo municipal toma conocimiento de la justificación médica presentada por la Concejala Jacqueline Vidal Délaigue, aprobándola.

13.- Varios

SEÑOR ALCALDE: Pasamos a los Puntos Varios.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo, Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Sigo con las palabras, que había anotado antes, Concejal Avendaño, Villagra, Henríquez, Cáceres. Toledo, ¿Estaríamos?, Concejal Avendaño.

13.1 AGRADECIMIENTO POR ALTA VOTACION EN COMUNA DE RANCAGUA:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde de como primer punto, varios agradecer a todos los rancagüinos, y rancagüinas que asistieron en la Jornada del domingo a las urnas.

En ello radica la Soberanía Nacional y fue bastante, se sumó bastantes votos a diferencia de la Primera Vuelta, así que felicitarlos por el deber cívico que han cumplido cada uno de ustedes.

13.2 RECLAMO DE SEÑOR CONCEJAL POR NO SER INCORPORADOS EN INVITACIONES A ACTIVIDADES MUNICIPALES:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El segundo punto vario La semana pasada, no recuerdo que día fue el viernes, me parece. Lamentablemente nos enteramos por los vecinos de calle Estado que iban a hacer un evento de la Municipalidad y digo lamentablemente nos enteramos por ellos, porque a nosotros y tal como fue la tónica en el casi punto vario anterior, no fuimos convocados, se nos acercó la Jefa del CDC; y nos dijo “Qué bueno que hayan venido”, y ese qué bueno que hayan venido, me sonó tan casi un poco irónico, porque en la formalidad no recibimos invitación. Era un evento Municipal, no era un evento ni del Alcalde, ni de algún Concejal en particular, ni de los mismos vecinos. Era un evento Municipal. Entonces solicitarle Señor Alcalde que todos los eventos Municipales donde haya Recursos Municipales sean invitados las 11 Autoridades del. Municipio

SEÑOR ALCALDE: ¿En qué actividad fue eso?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Aniversario de una Junta de Vecinos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El Aniversario 260 de la Junta de Vecinos

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: La Primera Junta, o sea la Primera Junta de Vecinos de Rancagua. la Junta de Vecinos German Riesco de acá del Centro, que tuvo la actividad el viernes, en Estado con Gamero.

SEÑOR ALCALDE: No fui tampoco.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Aparte iba a ir,

SEÑOR ALCALDE: Aparte no sabía que me habían invitado

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Los vecinos lo estaban esperando.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Lo estaban esperando.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y la verdad es que estaban súper sentidos porque era la Primera Junta, e inclusive coronaban Reina a una.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuándo fue eso? El viernes

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Que era a las 5, se cambió para las 6

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pero independiente cualquier cosa solicitó, porque también pasan varios Eventos que no hemos sido invitados que son Municipales.

Los mismos Concejales se lo hicieron saber que porque hay que decir las cosas como son. Hay que decir cosas como son, hay cosas que somos convocados y otras cosas que no somos convocados e independiente de

cualquier cosa, me gustaría que solamente las Actividades Municipales se nos invitara a todos allá más allá, usted loca con su Gestión como Alcalde.

Es totalmente válido, pero cuando se ocupan parte de las Arcas Municipales para realizar los Eventos, siento yo que tienen que ser invitadas las 11 Autoridades Comunales, que es el Alcalde, y los 10 Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero dejar en claro algo, tengo entendido y yo no sé si esta Arturo conectado, no tenía, tenía que ir a la, pero todas las instrucciones que todas las invitaciones de todas las Actividades Municipales se envían los Concejales.

No, aquí no hay ningún sesgo a nada, distinto es cuando son acciones que tienen que ver con mi Gestión como Alcalde o que son del Gobierno Regional, o que invitan otras instituciones públicas, que invitan al Alcalde.

No me recuerdo que invitaron a los Concejales y Concejales en esto, pero está la instrucción de que se envíen todas las invitaciones, no hay ninguna, ningún sesgo en enviar todas las invitaciones a los a las actividades Municipales, se debe luego a revisar, esa fue la Junta. ¿Vecinos, cuánto?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: La que está Germán Riesco.

SEÑOR ALCALDE: Número 1.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si

SEÑOR ALCALDE: La número 1, que es la de German Riesco, vamos a revisar.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No de la DIDECO, cuando fue la Fiesta de los Líderes Sociales, tampoco. Pero bueno, esperemos empezar el próximo año con que la palabra sea la acción.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Es un tema de comunicación

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si yo apoyo a Emerson, es un tema de comunicación, porque efectivamente no somos convocados

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Alcalde, sobre el Punto.

SEÑOR ALCALDE: El tema de las instrucciones por lo menos que se envíen todas las invitaciones, yo no tengo problema en eso.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Si están mencionando un tema de comunicación, últimamente se han hecho varios eventos en el Sector Rural muy bonitos la verdad que, por falta de comunicación, creo o no se invitaba a la Comunidad, la verdad, esos eventos yo creo el último que participe en San Ramón, muy lindo.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: San Ramón Santa Elena que son súper.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Santa Elena, perdón donde bueno, un espectáculo de primer nivel organizado por Gabinete, obviamente Marcelino Plaza, y creo que ahí falta comunicación Alcalde y eso nos está perjudicando a todos, no tan solo a la Comunidad, a todos, porque nosotros somos responsables de transmitir eso. Yo por mi parte, en mis Redes Sociales, uno invita, pero si lo hacemos en conjunto yo creo que vamos a tener un mejor resultado.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y un resultado que al final es para la Comunidad.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Exactamente.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No para que uno sobresalga.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Podría brillar con luz propia.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos con los Puntos Varios, ¿Eso eran sus Puntos Varios?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Esos eran mis Puntos Varios, muchas gracias,

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

13.3 REITERACION DE SOLICITUD DE MEDALLA SANTA CRUZ DE TRIANA PARA PADRE MANUEL BAHL:

SEÑOR CARLOS ARTELLANO: Alcalde, lo va a presentar Manuel porque es coincidente. Los dos tiene que ver con el tema del padre Manuel, así que lo presenta Manuel.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Alcalde hace 3 Concejos que presentamos este tema y que tiene relación con solicitarle a Ud., que ya lo hicimos también lo hicimos vía formal le enviamos el correo para pedirle la Medalla Santa Cruz de Triana al padre Manuel Bahl, destacado cura de nuestra ciudad de Rancagua.

El que tiene nacionalidad chilena todo el mundo de la población El Manzanal, la Granja lo conoce Bueno, gran parte de Rancagua también. Él está muy enfermo, está con cáncer muy avanzado, es por eso que nosotros pedimos que esto ojalá se agilizará.

Lamentablemente, el Padre anterior fue internado, en Santiago, entonces cada día se está agravando más y por eso nosotros le solicitamos si se puede acelerar esto y lo otro es que la gente acá es como 800 firmas que Ud., pidió de los vecinos que quieren colocarle a la plazuela, que está ahí, en la Población Granja de colocarle el nombre del Padre Manuel Bahl.

Así que por la salud de él y porque la gente lo está pidiendo, yo le pediría nuevamente en el Concejo esto.

SEÑOR ALCALDE: Esto tenemos que aprobarlo en Concejo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si y el tema es que.

SEÑOR ALCALDE: Tiene que aprobarse en Concejo

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No se nos vaya a ir.

SEÑOR ALCALDE: No sé si los demás Concejales. ¿Tenemos que pasarlo por Comisión o estar de acuerdo para que pudiéramos votarlo?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Se podría aprobar ahora mismo?

SEÑOR ALCALDE: Y se podría aprobar hoy día si es que los demás Concejales lo aprueban.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El Padre Manuel es un Cura súper comprometido en el tema social de en Dictadura, en fin, era "Obrero a Concho" digamos ¿Ya? Y creo que ha hecho un trabajo tremendamente importante es parte de los que construimos la Villa Las Rosas, por ejemplo, ¿Ya? la influencia de el en todo el Sector Sur de la ciudad, incluido El Manzanal, ¿Cierto?, de dónde era Manuel,

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero sobre todo para los más jóvenes, el hizo el Templo Católico que está en el Manzanal, como dice Carlos, hay varias razones bastante fundadas para entregarle este cariño a través del Municipio que va a representar a muchos ciudadanos para la gente de la Iglesia Católica.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y las firmas van ahí, más de 600 firmas que además están solicitando ponerle el nombre a la Plaza que no tiene ningún nombre por si acaso, por lo tanto, hay un respaldo popular también a esta solicitud.

SEÑOR ALCALDE: No, yo lo propongo, ya que está en una situación al menos grave de Salud que los Concejales.

Concejal Guzmán

SEÑOR HUGO GUZMAN: Si respecto al Punto. Yo creo que los mismos Concejales y para ser serio siempre pedimos que los antecedentes entreguen con anticipación, entonces si no tenemos los antecedentes, difícil poder votar algo tan serio, porque recuerden caso, por ejemplo, de algún Parque que había en Santiago, que se puso hasta la estatua de un sacerdote y luego tuvieron que retirarla, yo no estoy haciendo ningún tipo de insinuación

respecto a este nombre en particular. Recuerden en la calle, o la Plaza que se le iba a dar a Budy Richard en Graneros y que después se tuvo que retirar.

Entonces creo que es súper importante, si le vamos a poner el nombre a una Calle a una Plaza o lo que sea que podamos estudiar en profundidad los antecedentes, tenerlos a la vista para después poder votar de manera responsable. Yo no me atrevería a poder votar por una persona que en lo personal no conozco.

SEÑOR ALCALDE: Yo lo conozco bien al Padre Manuel, pero yo creo que es importante lo que dice el Concejal Sí bien en la Comisión Social. ¿Y en Social lo aprobaron?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Es la Comisión Social?

SEÑOR ALCALDE: Ahí tengo la duda

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Al ser una Medalla, es la Comisión Social.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Es la Comisión Social.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Por la Plaza es Territorial

SEÑOR ALCALDE: Citen a la Comisión Social Y lo aprobamos lo más pronto posible.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Es que avanzar en esta semana porque está muy grave de salud

SEÑOR ALCALDE: En un Concejo Extraordinario.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Estoy dispuesto a cualquier Concejo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Pero ahora no podría quedar?, e igual podría rechazar en Concejo

SEÑOR ALCALDE: No, no, pero.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Pero de verdad, ¿Prefieres que rechacemos?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, no, no, no. Yo no creo, es por la premura pues está muy enfermo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Después dice que rechazamos

SEÑORITA VIVIANA MORALES: No, pues hay que conocer al Padre

SEÑOR ALCALDE: Ya, Concejal Henríquez

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Hey, Alcalde me faltan Puntos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perdón, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Perdón Pato.

13.4 CONSULTA DE COMO SE ASIGNARON PUESTOS EN FERIA NAVIDEÑA DE MEDIA LUNA:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero más que nada, una consulta.

SEÑOR ALCALDE: Le faltaba un Punto más al Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: El tema de la Feria Navideña, que está en la Media Luna, ¿Cómo fue entregado? Ese tema se entregó a un particular para que arriende sub arriende, ¿Como como fue eso?

SEÑOR ALCALDE: La Feria Navideña era de un particular, y en nosotros optamos este año de entregárselo a alguien que cobrara menos a los Emprendedores producto de la pandemia había un ¿Cómo se llama? Un Particular que hacía la Feria Navideña, que cobraba cerca de \$390.000, más otros gastos y las Propuestas que aceptaron y que llegaron al Municipio, fue directamente a quienes tenían menor valor, entendiendo que los Emprendedores, lo habían pasado mal, y que necesitaban pagar un menor rango de recursos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Y cuánto es Alcalde lo que están pagando?

SEÑOR ALCALDE: No tengo los números, pero creo que son 250. De 190 a 250, no tengo los montos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Pero hubo Licitación de ese espacio?

SEÑOR ALCALDE: No, eso no se licita. Tradicionalmente se entrega, se entregaba, pero no se licita el espacio.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Y cuáles son las otras ofertas que se recibió en el Municipio?

SEÑOR ALCALDE: Ay, no, no tiene las tengo y la Administradora tiene que, la Administradora, pero creo que era otro, el que lo hacía antiguamente.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Pero no hubo un concurso del espacio?, o sea, no, no sé, dijo. Municipalidad de Rancagua necesita administrar este espacio para la Feria Navideña.

SEÑOR ALCALDE: No hubo, no hubo Concurso.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: O sea se hizo particular, directo.

SEÑOR ALCALDE: Se hizo particular se venía desarrollando, se venía desarrollando tradicionalmente por un particular. Y este año se optó por alguien que hiciera una menor, un menor cobro a los Emprendedores de Rancagua, se optó por eso ahora sí podemos licitar la proxima Navidad.

Da lo mismo, se hizo lo que se venía haciendo en términos de la Feria Navideña, además, necesitábamos hacer una Feria Navideña porque tradicionalmente se hacía en Rancagua.

Concejala Valentina

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Una consulta, ¿Sabe cuánto están cobrando ahora?

SEÑOR ALCALDE: \$250.000.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: \$250.000

SEÑOR ALCALDE: Desde \$350.000 bajo a \$250.000.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: En lo personal, entendiendo la pandemia, igual me parece un cobro un tanto elevado, entendiendo que igual depende del Municipio de alguna forma y que son rancagüinos y rancagüinas, que van ahí a poner sus productos y quizás para el próximo año que el Municipio garantice un piso máximo de cobro y que no quede, a la disponibilidad de quien vaya a tomar el espacio me parece súper importante también.

SEÑOR ALCALDE: Valentina, pero ellos tienen que pagar además Patente porque es una actividad comercial

La mayoría agradece mucho que efectivamente se haya cobrado menos porque es una actividad de lucro que de verdad los Emprendedores venden y venden una buena cantidad porque es una Feria donde participan muchas personas. Lo que hicimos que este año era entregarle la posibilidad de que fuera menor el costo de lo que habían pagado el año pasado.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sobre el punto Alcalde que tengo una carta a mi bandeja que le envían 3 Emprendedores que participaron de esta Feria años anteriores, y este año y que indican que el Señor Mora, que era el que tenía la concesión anteriormente, les cobraba \$250.000, mas \$100.000, que se hacía con una transferencia y que había que pagar la patente comercial más el IVA y que este año son \$250.000, más \$100.000, que les cobraron después por los Gastos Comunes uso de baño y todo, según indican estos Emprendedores, que me voy a reservar sus nombres porque no, no, no quiero exponerlos, pero tengo respaldo acá, sería el mismo cobro el año pasado que este año no habría habido una variación de cobro

SEÑOR ALCALDE: Entonces tiene que revisar la Administradora, porque nosotros teníamos otra cosa.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Tengo la Carta. Y creo que llegó a todos los Concejales.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, yo propuse el tema o lo puse en la Mesa porque tenía la misma duda que el plantea, yo te agradezco, tengo la misma duda, me lo habían dicho, que se estaba cobrando lo mismo que no había ninguna rebaja.

SEÑOR ALCALDE: En gastos como yo tengo entendido, 190, pero los antecedentes se los puede entregar la Administradora

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y coincido con la Concejala que es abultado también la cantidad para la gente que viene saliendo de una pandemia, y el único que gana es

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El privado.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: El privado.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Y la Municipalidad con las Patentes.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, el que gana acá es el privado, digamos las cosas como son.

SEÑOR ALCALDE: Pero hagamos algo, porque no se entrega un Informe.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si

SEÑOR ALCALDE: De las Patentes de los recursos que ingresaron al Municipio por materia de la Fiesta Navideña, pero sería importante saber eso, pero perdón.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Podría ser también lo que le ingresa al privado

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Toda la información, todo transparente.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Costos de producción.

SEÑOR ALCALDE: No, y lo que podemos hacer el próximo año es licitarlo.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Exacto.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿Y no es mejor Señor Alcalde, que esos recursos sean para la Municipalidad?, que seamos capaces de invertir en una carpa o no licitar todos los años un árbol. ¿Es posible que eso sea para la Municipalidad?

SEÑOR ALCALDE: El problema sería por los costos operativos hacer algo así

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No era una duda que tenía.

SEÑOR ALCALDE: Pero mira, la Administradora, les puede entregar todos los antecedentes. Yo lo veo.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Además no podemos lucrar.

SEÑOR ALCALDE: Además, no podemos lucrar. Administradora.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Alcalde, yo puedo remitir un Informe completo a todos los Concejales y sobre todo los ingresos que significa para la Municipalidad o bien, o la idea no es lucrar, hoy día es establecer un espacio primero que nada que asegure, digamos las condiciones, en materia de Salud Pública para prevención del COVID que se está cumpliendo y lo que nos pidió el Alcalde es crear un espacio con la mayor participación de Emprendedores de la comuna, entonces nosotros vamos, voy a elaborar en función de lo que Ud., solicite Señor Alcalde, un Informe completo de esa Feria Pero de algunos Permisos en general, ustedes puedan verlo, Honorable Concejo de la Plaza, también se han ido autorizando puestos para Emprendedores, para pequeños comerciantes, para artesanos, porque la idea como decía el Alcalde, es darle la oportunidad a todos los rancagüinos que han sufrido mucho con la pandemia y que han mermado mucho sus ingresos

Entonces el Alcalde vio una oportunidad para abrir en seguridad, por supuesto que después del COVID, pero dar una oportunidad, de unos ingresos económicos a muchas familias, así que no sé si me parece Alcalde que de un Informe completo que nos den unos días para prepararlo y sin lugar a dudas, que como tal dice el Alcalde para la próxima Feria nos podamos poner metas mucho más ambiciosas, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que, en ese espacio Municipal, que además durante muchos años usufructo, se lucró con eso se cobraba incluso a los Colegios las licenciaturas, ¿Se acuerdan?, se cobraba a los Colegios, ocupar un espacio Municipal por Licenciatura, ¿Verdad? Nosotros lo que estamos proyectando es tener un espacio.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: La Federación Chilena de Rodeo

SEÑOR ALCALDE: La Federación Chilena de Rodeo, pero ese Espacio es Municipal,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Hay una situación en que se lucraba.

SEÑOR ALCALDE: ¿Pero si me permiten? Lo que queremos hacer ahí. El total de infraestructura a través un Proyecto, para que tengamos se ocupa verdaderamente Municipal y tengamos Ferias de Emprendedores, o de Traiciones, o las Ferias, que sean permanentemente, que no sea el hecho de instalar una carpa y que tenga que estar justamente en esta misma lógica, la carpa de la Feria de Navidad y así tengamos algo permanente para tener ferias durante todo el año. Perdón durante todo el año en la Media Luna, en el espacio que además es Municipal

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Vamos, mira, vamos a avanzar son las 12:45,

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Es que el último, Concejo tenemos que aprovecharlo.

SEÑOR ALCALDE: Solamente quiero pedir que lo acotemos, y no pasemos de los 20 minutos porque tengo una reunión con la Pro Rectora de la Universidad.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sobre lo que usted está diciendo a mí me parece, es súper bien, definitivamente, generar un Proyecto que permita el uso de manera permanente de ese espacio ¿Ya?, yo a mí me sorprende la cantidad de gente que viene a mí no me gusta, pero la cantidad de gente que viene a Rancagua a ver la Media Luna y siempre está cerrada. Y entonces si lo hacemos, convivir con algo como lo que dice Ud., a mí me parece que es rescatar un espacio de las manos del diablo, como digo yo, ¿Ya?, y ponerlo en positivo.

SEÑOR ALCALDE: Una Feria de Artesanos que abra cada cierto tiempo, lo que estamos haciendo, con el Paseo Estado. Se pueden hacer varias cosas y tener ahí un punto de encuentro, pero eso es lo que tenemos, es lo que estamos presentando ahora como Proyectos de infraestructura para mejorarlo.

Oye, vamos, que les pido a los Concejales que avancemos en eso. Tiene la palabra el Concejal Henríquez.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Esta sin audio Concejal.

13.5 REITERACION DE APLICACIÓN DE NORMATIVA A LOS CASINOS DE LA COMUNA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Solamente dos puntos, Alcalde que quiero reiterar la verdad, no he tenido respuesta sobre eso, que tiene que ver con que, ¿Sí se va a aplicar esta Normativa que resolvió el Tribunal Constitucional y la Corte Suprema con respecto al tema de los casinos? Estos Casinos de Juegos que tenemos al lado del Municipio tenemos uno funcionando. En dónde se llama a que estos se cierren derechamente si ellos no son capaces de probar que son de azar.

No sé si no está la voluntad, o se ha dilatado demasiado este tema.

13.6 REITERACION DE CONSULTA DE AREA VERDE DE SECTOR DE AVENIDA ESPAÑA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y el segundo Alcalde tiene que ver también con otro tema que expuse hace meses atrás, digamos hace 3 o 4 meses atrás, que es un área verde inconclusa, que está entre Avenida, el que

se hizo en España está licitada y quedó pendiente el tramo entre Grecia y Avenida República. Nunca hubo respuesta al respecto. ¿Qué pasó con eso? ¿Que por qué no se licitó? Y o sea porque no se ejecutó y sí efectivamente está licitada, ¿O no?, esos dos puntos, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien los anotamos, de lo primero, hay voluntad.

De lo segundo lo veremos con el SECPLAC Porque el SECPLAC, le indique cuál es el punto de que no se concretara el Área Verde.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, Valentina Cáceres.

13.7 REITERACION DE CONSULTA ACERCA DE LOS PUNTOS LIMPIOS:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde, tengo cuatro puntos y voy a intentar ser lo más concreta posible.

Lo primero, referente a los puntos, los Puntos Limpios y el contrato que quedó desde la administración anterior. Esto lo vengo solicitando desde el primer Concejo y todavía no se lleva a cabo. Hace cerca de cuatro Concejos atrás de atrás me señalaron que faltaba solo una resolución sanitaria, pero investigando me di cuenta que todavía no se firma este contrato y estamos finalizando, ya este es el último Concejo y aún no tenemos respuesta. ¿Se van a instalar, ¿No? ¿Y en qué lugares?

SEÑOR ALCALDE: Hay un punto, ahí ¿Está Christian Castillo?, ¿No? Escucha sobre el punto, por favor.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: ¿Me escuchan?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Si

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Sí, muchas gracias, ¿Qué tal?, buenas tardes, a todos, Alcalde, Concejales, Administradora, y sí con relación a esta licitación, el contrato estaba firmado, es un contrato que venía de arrastre desde la Administración anterior, donde se esperó digamos a al cambio de Administración para ver la ubicación de los nuevos puntos, considerando que queda poco plazo, ¿Cierto? De la Administración saliente, una vez que se definieron los puntos, nos reunimos con el contratista, se le entregaron las ubicaciones, se le entregamos cuáles eran los requerimientos que ellos debían cumplir y hasta la fecha no hemos tenido un acercamiento.

Como el contrato, involucra plazos, involucra responsabilidad de parte de la Unidad Técnica, nosotros enviamos los antecedentes y los avances que ha habido a la Administración para ver jurídicamente cómo proceder ahora porque aquí hay un incumplimiento de parte del Contratista se le entregaron los puntos y no procedió a la instalación. Porque ellos están esperando que les dijéramos dónde. Le dijimos dónde instalar y no lo hicieron porque nosotros como Unidad Técnica, tenemos que velar, digamos, por el cumplimiento técnico de esto, y como tampoco ha habido un acercamiento por parte del Contratista, le escribimos, nunca llegó, le pedimos un Libro de Obras, nunca lo trajo, y no podemos seguir esperando, hay que proceder administrativamente como corresponda.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Sí Alcalde, yo quisiera agregar al respecto de nosotros, cómo es un Proyecto que venía de la Administración anterior, encontramos, hicimos varias Observaciones Legales, pero por sobre todo no parecía contemplado en ninguna parte la necesidad de que este tipo de puntos debe contar una serie de autorizaciones por parte de la Autoridad de Salud, de hecho, hicimos una consulta a la Autoridad de Salud, y ellos nos respondieron de una serie de requerimientos que debe tener, ¿Cierto?, quien se adjudica el contrato. Y tal como dice el Director de la DGA, hasta la fecha eso no se ha cumplido y, por lo tanto, nosotros estamos revisando la situación, porque lo más probable es que si ellos no presentan las autorizaciones ante Salud ante las Autoridades Sanitarias, que, entre paréntesis, tiene una demora importante para su para su logro, obviamente que ese proyecto no se va, no se va a poder realizar.

Ahora además el Alcalde nos ha pedido y lo ha conversado con el Director de DGA, incrementar otros puntos, otros Puntos Limpios en la ciudad, hablamos de Puntos Móviles, pero son Programas y Proyectos que vienen ya con el Presupuesto, ¿Cierto?, 2022.

Así es que estamos evaluando la situación porque ya están, tal como dice el Director de DGA, están todos los plazos cumplidos, No obstante ello, nosotros estamos haciendo la consulta a Salud para ver si efectivamente se han por parte de la Empresa requerido los permisos, estamos esperando esa respuesta para ya proceder definitivamente, si no están los Permisos, si el Proveedor no aparece a las reuniones que le ha citado, el Director de DGA, simplemente no están cumpliendo y deberíamos, ¿Cierto?, dar por terminado ese Contrato por incumplimiento.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay. Muchas gracias.

13.8 PREOCUPACION POR MANEJO DE RESIDUOS POSTERIOR A FIESTAS DE FIN DE AÑO:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Sigo en la misma línea. Respecto a dos Eventos grandes que vamos a tener, uno el navideño y el segundo de Año Nuevo. ¿Existe planificado alguna?, ¿Algún Plan de manejo para todos los residuos que quedan y no solamente recolección de basura, sino de también de ese segregación y reciclaje?

Me parece importante, lo solicite cuando tuvimos las Fiestas Rancagüinas, estábamos cortos en el plazo, pero yo creo que es importante en atención a la gente que va a llegar.

SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno, podemos implementarlo en Navidad y en Republica

SEÑORITA VALENTINA CACERES: En ambos casos.

SEÑOR ALCALDE: ¿En ambos casos?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Entonces la actividad que se va a llevar a cabo, tendríamos Puntos Limpios, mañana.

SEÑOR ALCALDE: En el caso, déjame ver porque no sé, no tenemos la capacidad Cristian para mañana instalar un Punto Limpio, acá en la Plaza.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Tendríamos que ver la opción de instalar contenedores con alguna gráfica o algo que haga la Segregación. Y ver con los recicladores de Base para que hagan el retiro.

SEÑOR ALCALDE: Si se puede.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Porque si llegamos a Veolia finalmente, sabemos dónde va a parar.

SEÑOR ALCALDE: Y también para tenemos el tiempo de la semana, para proyectarlo a la Fiesta de Año Nuevo, donde yo creo que va a haber más, en Republica.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Sí, es muy importante eso.

SEÑOR ALCALDE: Sobre todo en República.

13.9 PREOCUPACION POR EXCESIVA CANTIDAD DE BASURA EN ZONA DEL CENTRO DE LA COMUNA:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Lo tercero, también referido a la basura uno, pasa en las tardes por la zona Centro de Rancagua y los tachos de basura están hasta arriba, ya sea por el Comercio Local, como también las grandes Empresas, ¿Ahí que Plan de manejo también se está viendo a miras al próximo año?

¿Quizá un trabajo colaborativo con los recicladores de Base? la Fundación Autismo recicla las latas, tenemos recicladores, bases de cartón de papel, ¿Que trabajo en conjunto, se podría desarrollar ahí?, y también dar a conocer que la Comisión de Medio Ambiente es materia dispuesta para llevar a cabo este tipo de iniciativas.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Si, en el Concejo pasado el Alcalde también menciono lo de la Comisión con respecto al tema del Centro, de hecho, ayer tuvimos una reunión de trabajo junto a la Administradora, la Empresa de recolección para fomentar lo que es la recolección del Centro, sobre todo estas fechas. Denante se dijo al principios del Concejo, el Centro está saturado y, por lo tanto, mientras mayor gente ande y con la cantidad de Comercio, que hay y los basureros se ven, se llenan rápidamente.

Que hicimos adelantamos el Turno de Recolección Nocturna a las 6 de la tarde. Esto partía a las 10 y también pusimos un Turno Intermedio entre las 10 y las 4, de la mañana, además de Personal Adicional de la gente que anda en terreno recolectando, y juntando toda la basura, lo que hay que hacer y ver la forma, quizás lo que menciona la Concejala es ver también con otras personas para hacer una Recolección Segregada, pero ahí tendríamos que tener Puntos distintos a los basureros tradicionales porque el Basurero Tradicional llega a todo el. Residuo, cualquiera, la lata, el papel, el cartón, o cualquier otro que pueda ser reciclable, pero ahí tendríamos que ver una forma de quizás tener pequeños puntos de concentración en el Centro para hacer esta Segregación, pero creo que previo a eso debe ser un fuerte trabajo, primero en la Educación, porque más bien serían medidas de este tipo que después vemos que están en la vida pública y no funcionan, ¿Ya?

Pero el tema del Centro ya se trabajó en la Empresa, empezó a implementar las medidas desde ayer mismo, y hoy día vemos que están haciendo todos los trabajos que se solicitaron

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto. Alcalde respecto a las latas, alguna posibilidad, entiendo que debe haber permisos de por medio para la instalación de contenedores de Fundación Autismo en atención al evento que vamos a tener mañana y en Año Nuevo podríamos gestionar eso y yo sé que ellos tienen los contenedores.

Yo hablo con Alicia, hice para que podamos tenerlos.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Súper.

13.10 CONSULTA POR FUNCIONAMIENTO DE PISCINAS:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Y lo cuarto y último respecto al funcionamiento de las piscinas en terreno, bastantes personas nos preguntan, ¿Cómo podemos ir?, ¿Es gratuito los cobros? ¿Cuándo inician? ¿Qué respuesta podemos dar a aquello?

SEÑOR ALCALDE: Buena pregunta.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Pero Ud., es el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Vaya a preguntarle a la CORMUN de Deportes.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay.

SEÑOR ALCALDE: Y se le envía la información para que lo anoten ahí, y se la envían la información, no sé cuándo abren las piscinas.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Pero va a haber un aforo Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Si, tiene que haber Aforo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Podemos tener esa información?

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro. Entiendo que estamos, solicitando que, de la Corporación de Deportes, nos envíen la información de la piscina, apertura y también de los aforos.

Muy bien, Concejal, ¿Hay otro punto Valentina?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: No, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, Cristian Toledo.

13.11 PREOCUPACION POR TERMINO DE PLAZO DE PERSONALIDADES JURIDICAS PARA VIAJES A LA PLAYA:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno, se entiende que la mayoría de las Juntas de Vecinos se les vence El 31 de diciembre, la Personalidad Jurídica. Eso no les permite postular a los viajes de verano. ¿Existe la posibilidad de que se extienda hasta enero o febrero? para que ellos puedan postular a los viajes de verano.

Porque van a quedar sin viaje y de lo contrario usted lo menciona. Tampoco tienen acceso a las piscinas, y yo vengo hace un tiempo de preocupémonos de las piscinas también siempre lo he mencionado y ya vamos a estar a fin de mes y no tener.

SEÑOR ALCALDE: ¿Pero por qué no tienen acceso a las piscinas Concejal?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Porque todavía no están, no están las piscinas no están habilitadas para el público.

SEÑOR ALCALDE: Hay una que está con complicaciones.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Ni una Alcalde, ninguna de las dos, ni la del Oriente ni del Patricio Mekis.

SEÑOR ALCALDE: Pero está bien, pero van a tener acceso a las piscinas, lo que pasa es que decir que no tienen acceso.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: No, no, lo que pasa es que lo hablo por el tiempo, por las fechas.

SEÑOR ALCALDE: No se han abierto las piscinas.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: No se han abierto las piscinas antes, a eso me refiero.

SEÑOR ALCALDE: Ah, ya.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Entonces sería más para que acá, si existe la posibilidad de que, a las Juntas de Vecinos, se les extienda para que puedan postular a las Subvenciones de viajes de verano.

SEÑOR ALCALDE: Ese un tema, es un tema legal. El tema de la vigencia de las Juntas de Vecinos y que nosotros estemos hoy día entregándoles a una Junta de Vecinos, con una subvención documentos, nos puede afectar negativamente. Esta es una foto, de lo que está pasando en todo Chile.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Sí, claro, claro

SEÑOR ALCALDE: Entonces hay un Plan de la DIDECO, Concejal que están implementando que están acelerando justamente el tema de las Elecciones para la vigencia, pero yo no sé si va a haber una extensión del plazo, es un tema de ley.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Por eso le pregunto

SEÑOR ALCALDE: Y no pueden postular a los viajes a la playa. Vamos a hacer la consulta.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Vamos a revisar, Alcalde. Aquí está conectado el Director Jurídico, yo voy a pedir, como Administradora, que colabore, a ver si pudiera buscarse una alternativa, como esa, vamos a revisar.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Tiene otro Punto, Concejal?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: No, no, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Se le envía toda la Info a los Concejales y Concejales

Sí, yo aquí consigno esto, son las 12:58, y llevamos cuatro horas del Concejo, no nos vemos en otro Concejo y, por supuesto, desearles a todos, una Feliz Navidad este 24 y 25 de diciembre, de 2021, junto a sus familias. Un abrazo.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Igualmente, muchas gracias igualmente.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar el siguiente punto de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, quiero comentarle que tenemos cuatro puntos agregados.

SEÑOR ALCALDE: Veamos altiro los Puntos, Agregados, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, perfecto. Tenemos 4 Puntos Agregados

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal, se solicita la incorporación de 5 puntos de Tabla:

a.- Informe de Comisión Social y de Integración.

1)Solicitud de Subvención Mayores:

- Junta De Vecinos Villa Arcoíris.
- Taller Laboral La Cruz
- Junta De Vecinos Población Lourdes
- Junta De Vecinos Villa San Ignacio
- Club Deportivo Juventud Los Tigres

2)Solicitud de Subvenciones Menores

- Junta de Vecinos Villa Millantu
- Junta de Vecinos Rodolfo Cortes
- Junta de Vecinos El Cobre

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

Concejal Informante: Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de Comisión Social y de Integración.

EXP. 36702/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, referido a Pase interno N° 8429, de fecha 20 de diciembre de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b.- Acuerdo para aprobación de:

1)Subvención Mayores:

- Junta De Vecinos Villa Arcoíris.
- Taller Laboral La Cruz
- Junta De Vecinos Población Lourdes
- Junta De Vecinos Villa San Ignacio
- Club Deportivo Juventud Los Tigres

2)Subvenciones Menores

- Junta de Vecinos Villa Millantu
- Junta de Vecinos Rodolfo Cortes
- Junta de Vecinos El Cobre

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

EXP. 36702/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, referido a Pase interno N° 8429, de fecha 20 de diciembre de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

c.- Acuerdo para contratar, a través de la **Modalidad Trato Directo**, por la causal establecida en los artículos 8 letra c) de la **ley 19.886**, y 10 N° 3 del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que establece el reglamento de la **ley 19.886**, al proveedor **Opko Chile S.A.**, Rut 76.669.630-9, domiciliado en Avenida El Parque 1307, módulo 9, Comuna de Pudahuel, para la adquisición de **831 cajas de 6 unidades** del Suplemento alimenticio Lacsure, correspondiente a un monto de **\$ 38.641.500 pesos, más IVA**, que en un total asciende a **\$ 45.983.385 pesos, IVA incluido**,

Dicha contratación se imputará a la cuenta complementaria N° 214.05.21.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

EXP. 36550, de fecha 20 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8428, de fecha 20 de diciembre de 2021, de la Dirección de Control.

d.- Acuerdo para la aprobación Funciones de Prestadores de Servicio a Honorarios 2022.

Expone: Señor Renato Gálvez Duran, Director de la Dirección de Gestión de Personas

Expediente E36718/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N°8440, de fecha 20 de diciembre de 2021, de la Dirección de Gestión de Personas.

e.- Acuerdo aprueba autorizar al Señor Alcalde, para incorporar a la Ilustre Municipalidad de Rancagua a la **Asociación de Municipalidades por el Progreso medioambiental y la Salud de las personas, a través de una mejor calidad de vida y Desarrollo comunal Sustentable**, cuya Asamblea de constitución se desarrollará el día miércoles 22 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, en salón de Artes Escénicas, ubicado en calle Orozimbo N° 294, comuna de Chiguayante.

SEÑOR CARLOS MORALES: Esos son los Puntos a incorporar Señor Alcalde, y por los cuales se solicita la aprobación.

SEÑOR ALCALDE: El ultimo Secretario, es la Asociación que formo Chiguayante dedicada a precio justo

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, perfecto, ¿Solicito Señor Alcalde, la aprobación de este Punto?

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Estamos aprobando la incorporación de los Puntos?

SEÑOR ALCALDE: La incorporación de los Puntos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: La verdad que han llegado a un Punto Agregado, los otros los podrían mandar al correo para uno, tenerlos a la vista para poder verlos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Perdón, ¿Cuál no le llegó?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Es que estoy viendo acá, pero tengo solamente los de la Comisión Social.

SEÑOR CARLOS MORALES: Pues esos son, ahí hay cuatro y el otro se incorporó, digamos hoy en la mañana.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Señor Alcalde, buenos días, Honorable Concejo. Y bueno, a todas las personas conectadas. Se envió en un solo correo todos los puntos que se iba a solicitar para agregar en esta Tabla.

Entonces, y están ahí adjuntos los antecedentes, bueno y más el Punto que se está agregando ahora.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya de todas maneras se lo van a reenviar de nuevo.

SEÑOR ALCALDE: Pero haga eso, reenvíelo, para que salga la fecha.

SEÑOR CARLOS MORALES: Sí, sí, se le va a reenviar Entonces, si era María del Carmen Orueta, por la incorporación de estos Puntos.

SEÑOR ALCALDE: ¿Están todos juntos, en el correo enviado?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Los 4 Puntos están en un solo correo.

SEÑOR ALCALDE: Entonces para saber Secretario, un momento para generar claridad, ¿Se enviaron todos los Puntos y el único que se agregó ahora es el de la incorporación a la Asociación Precio Justo, seguimos con la votación, Secretario?

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde, están incorporados los 4 temas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los Puntos de tabla solicitados por el Secretario Municipal.

a.- Informe de Comisión Social y de Integración.

1)Solicitud de Subvención Mayores:

- Junta De Vecinos Villa Arcoiris.
- Taller Laboral La Cruz
- Junta De Vecinos Población Lourdes
- Junta De Vecinos Villa San Ignacio
- Club Deportivo Juventud Los Tigres

2)Solicitud de Subvenciones Menores

- Junta de Vecinos Villa Millantu
- Junta de Vecinos Rodolfo Cortes
- Junta de Vecinos El Cobre

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

Concejal Informante: Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de Comisión Social y de Integración.

EXP. 36702/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, referido a Pase interno N° 8429, de fecha 20 de diciembre de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado:

a.- Informe de Comisión Social y de Integración.

1)Solicitud de Subvención Mayores:

- Junta De Vecinos Villa Arcoiris.
- Taller Laboral La Cruz
- Junta De Vecinos Población Lourdes
- Junta De Vecinos Villa San Ignacio
- Club Deportivo Juventud Los Tigres
-

2)Solicitud de Subvenciones Menores

- Junta de Vecinos Villa Millantu

- **Junta de Vecinos Rodolfo Cortes**
- **Junta de Vecinos El Cobre**

b.- Acuerdo para aprobación de:

1)Subvención Mayores:

- **Junta De Vecinos Villa Arcoiris.**
- **Taller Laboral La Cruz**
- **Junta De Vecinos Población Lourdes**
- **Junta De Vecinos Villa San Ignacio**
- **Club Deportivo Juventud Los Tigres**

2)Subvenciones Menores

- **Junta de Vecinos Villa Millantu**
- **Junta de Vecinos Rodolfo Cortes**
- **Junta de Vecinos El Cobre**

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

EXP. 36702/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, referido a Pase interno N° 8429, de fecha 20 de diciembre de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Carlos, tenemos los Puntos Agregados.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, Primer punto agregado.

Informe de Comisión Social e integración.

Aquí están las solicitudes, de Subvenciones Mayor, que son 5, y las Solicitudes de Subvención Menor, que son 3. Ese sería el punto agregado y aquí les pondría la Señorita Aurelia Conejeros

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Bien vamos a comenzar con las Subvenciones Menores.

Son se está solicitando la aprobación de 3 Subvenciones Menores para la Junta de Vecinos Villa Millantu por un monto de \$50.000, de Rodolfo Cortes, igual monto y Junta de Vecinos El Cobre igual al monto.

¿Aprueban esto primero y después sigo con las Mayores o continuo inmediatamente?

SEÑOR ALCALDE: Aprobamos esto primero.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Hacemos la votación altiro?

SEÑOR ALCALDE: Sí claro.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Las Subvenciones Menores, o Igualitarias.

SEÑOR ALCALDE: Secretario falto el Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Carlitos, yo también apruebo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de

Subvenciones Menores por un monto de \$50.000. a las siguientes Organizaciones:

- **Junta de Vecinos Villa Millantu**
- **Junta de Vecinos Rodolfo Cortes**
- **Junta de Vecinos El Cobre**

SEÑOR ALCALDE: Seguimos a el segundo Punto.

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Continuamos con las Subvenciones Mayores.

Aquí vamos una por una porque los Montos son distintos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Por supuesto.

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Junta de Vecinos Villa Arco Iris, solicita un monto de \$800.918 para poder contar con un equipamiento comunitario y la adquisición de cocina, microondas, horno en realidad es la habilitación de una cocina.

SEÑOR ALCALDE: ¿Vamos votando una por una?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Una por una porque son distintas

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Son distintas

SEÑOR ALCALDE: Votación Secretario

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Un alcance Alcalde lo solicitado no fue esto, fue mayor, pero se le va a entregar \$800.918.

SEÑOR ALCALDE: Empecemos con la votación por la primera, Secretario

SEÑOR VICTOR SALAS: ¿Alcalde puedo hacer una, puedo dar una opinión?

SEÑOR ALCALDE: Sí, por favor, Don Víctor

SEÑOR VICTOR SALAS: Si es que me llama la atención en la Subvención Mayor que el monto, ¿No sé si alcanzarán a rendir? Los gastos tienen que hacerlo de aquí al 31 de diciembre.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Se trató ayer.

SEÑOR ALCALDE: Sí, precisamente es lo que planteo la Directora de Desarrollo Comunitario que los Proyectos seleccionados eran los que precisamente se podían rendir, tienen que ver con compras que se pueden realizar, porque si eran programas, capacitaciones u otra actividad, no tenían la posibilidad de desarrollar el proyecto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, Alcalde y don Víctor, esto se trató ayer también en la Comisión. Por eso mismo hoy día pasa al Concejo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿La votación Señor Alcalde?

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Subvención Mayor a la Junta De Vecinos Villa Arcoiris, por un monto de \$800.918.

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Continuamos entonces, Taller Laboral la Cruz, quien solicita un monto de \$725.788, con objeto de mejorar la calidad de vida de socias y socios y recuperar los insumos que les fueron robados, la adquisición de máquina de coser, hervidor termo losa, solamente la recuperación de elementos que habían sido hurtados, digamos desde su sede.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Subvención Mayor Taller Laboral La Cruz, por un monto de \$725.788.

SEÑOR ALCALDE: Continuamos

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Continuamos, con Junta de Vecinos, Población Lourdes, y también para la habilitación de su espacio de cocina con la compra de cocina, refrigerador, horno, microondas y elementos parecidos por un monto de \$500.000.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Subvención Mayor Junta De Vecinos Población Lourdes por un monto de \$500.000.

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Continuamos entonces con la Junta de Vecinos Villa San Ignacio por un monto de \$1.100.000. también para implementar y equipar una cocina para la Sede Social y la compra de cocina, hervidor, refrigerador, y elementos atingentes.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde:

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Subvención Mayor Junta De Vecinos Villa San Ignacio, por un monto de \$1.100.000.

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: La última solicitud tiene relación con el Club Deportivo Juventud Los Tigres, quienes solicitan contar con recursos necesarios para terminar el Campeonato Vecinal, entregando estímulos a aquellos Clubes que han pasado todas las Fases de Clasificación y los Recursos solicitados, son para la compra de estímulos que serán entregados a aquellos Clubes que aquellos clubes que han desarrollado un nivel óptimo en el Campeonato. Y la suma solicitada, es de \$4.168.000.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: El concejal Toledo iba a ser un Punto respecto a esto.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Yo voy a rechazar Alcalde porque encuentro que no es correcto que estemos apoyando a un Club en una, en una Ceremonia que ya el Campeonato termina este fin de semana y el Club, perdón el Campeonato de Los barrios, y el Vecinal ellos reciben Recursos, con la organización del mismo. Entonces yo voy a rechazar porque creo que no corresponde que los estemos apoyando.

SEÑOR ALCALDE: Tradicionalmente, se ha apoyado a los Clubes justamente en la organización del Vecinal o de Los Barrios.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Sí, sí, por lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Entendiendo, entendiendo, de que además con los temas de situaciones de pandemia.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Sí.

SEÑOR ALCALDE: Tampoco las entradas fueron justamente lo suficiente para poder financiar completamente el campeonato.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Si.

SEÑOR ALCALDE: Yo entiendo la posición, por eso vamos a llamar a votación. Yo creo que lo importante es que apoyemos a Los Tigres, y el que viene es el Real Baquedano que es el que tiene que organizar el próximo. Pero son recursos que se pueden.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Sí, sí Alcalde, lo que pasa es que si hoy día apoyamos a ellos. Efectivamente, después vamos a tener que venir, vamos a tener que apoyarlos a todos. ¿Cierto? Por un lado, segundo también aquí el Concejal Arellano, me converso que siempre se ha aportado de parte del Municipio, un aporte que quiere decir que se ha aportado con Copas y medallas, ¿Cierto?, pero no con una Subvención Mayor. Subvención Mayor a la entrega de premio o cosas así. La verdad que también acá decía que ellos necesitan el apoyo para pagar Profesores, Guardias, entonces yo por mi parte, en lo personal, rechazo. No voy a aprobar.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, pero se tiene que votar, yo por lo menos. La solicitud se aceptó efectivamente por las condiciones que tenemos que han sido muy difíciles para los clubs deportivos.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Si, es que todos los clubs también pasaron por lo mismo, y hoy día también en la pandemia también se paró y no tuvieron o sea gastos porque no hubo fútbol.

SEÑOR ALCALDE: Claro.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Entonces yo en lo personal.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Tengo dos preguntas, ¿Puedo?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Solamente saber si esta organización, ¿Les cobra inscripción a los clubs por participar y, ¿Si cobran entrada al público?, porque entiendo que además de la subvención, se le estarían entregando las canchas. gratis, entonces si el Municipio subvenciona con dinero entrega las canchas gratis. No sé si corresponde que se cobre entrada a las personas que asisten a ver el fútbol y tengo la duda. No sé si alguien lo puede aclarar.

SEÑOR ALCALDE: Se cobra entrada, siempre se ha cobrado entrada en el Campeonato Vecinal y los Barrios. Yo creo, mira, conociendo también la realidad de los clubs deportivos, la verdad es que la situación es bien precaria en términos de financiamiento. Los clubs deportivos escasamente se autofinancian estos dos años, el Campeonato Vecinal no ha sido como otros años, porque no tienen la capacidad para poder cobrar entrada. Pero esto, está al arbitrio de la votación, quien quiere aprueba, y quien quiere rechaza. Es elección de cada Concejal.

Así que procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde. ¿Señorita Valentina Cáceres?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: En atención a lo expuesto, yo rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑOR MARIA DEL CARMEN ORUETA: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán

SEÑOR HUGO GUZMAN: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Rechazo

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Rechazo

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Rechazo

SEÑOR ALCALDE: Secretario tome mi votación esta vez.

SEÑOR CARLOS MORALES: La votación en este caso es

SEÑOR ALCALDE: Secretario, mi votación en este caso.

SEÑOR CARLOS MORALES: Es Los Tigres.

SEÑOR ALCALDE: Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero manifestar mi aprobación a este proyecto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, perfecto

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Disculpa, pero ¿Tu voto no es cuando hay un empate?, ¿O no?

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Cuando quiere.

SEÑOR ALCALDE: Cuando quiero.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pero no debiera ser así. Yo ya solicité a Contraloría, para saber ¿Cuáles son las votaciones que debería hacer el Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Espere que le responda la Contraloría.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Bien

SEÑOR ALCALDE: Apruebo este proyecto, para que quede en Acta.

SEÑOR CARLOS MORALES: Perfecto.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿Eso significa que se va a aprobar igual?, aunque nosotros

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ah, ya

SEÑOR ALCALDE: Entendiendo que rechazaron todos, pero yo voy a manifestar mi aprobación a este proyecto. Aunque se pierda, aunque haya perdido en la Mesa, la votación.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Para aclarar, yo aprobé.

SEÑOR ALCALDE: Si Patricio también,

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, está aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Y la Concejala Jacqueline Vidal,

SEÑOR CARLOS MORALES: También,

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: ¿Puedo hablar?

SEÑOR ALCALDE: Claro

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Lo que pasa es que esto no es ver quien prueba o quién.

SEÑOR EMERSON AVENDSAÑO: Esa repasada.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: O quien rechaza.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Dejen hablar a la Concejala

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Siento que no es alabar o descalificar al que aprueba, o rechaza. Creo que por algo estamos aquí y precisamente estamos para cuidar las Arcas Municipales lo que no significa que no dejemos de apoyar también a los clubes deportivos. Ojo, lo que nosotros estamos viendo y estamos apoyando algo que está terminando este domingo y que obviamente tampoco tuvimos una presentación por la Comisión de Deportes que también cuando queremos presentar estos Proyectos, yo creo que la Comisión de Deporte debería funcionar y exponerlo, entonces creo que no es quien gana o quien pierde, creo que la gente y los ciudadanos van a entender, nuestra forma de votar, considerando los hechos expuestos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Sí, Concejal Henríquez:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, y bueno, aclarar que esta subvención pasó directa porque se reunieron con usted, no con la Comisión se reunieron con usted. Usted la presentó en el Concejo. Bueno, ahí se inició una discusión bastante enriquecedora con respecto a lo que es el tema del Campeonato Vecinal de los Barrios y yo creo que uno tiene que sacar como enseñanza de esto. Yo note que hay un tremendo desconocimiento de la labor que hacen ellos. Me estaba acordando de decir porque se inició el debate, o la serie, de que los Clubes lucraban con esto, yo señale que efectivamente que ellos cobran, pero también el club: los clubes de la Tercera División que aprobamos significa con eso a Rancagua Sur, al Tomas Grey, a todos los otros clubes de Tercera División que no les vamos a tener que entregar dinero. Y me acordaba de otra cosa, también el Club Desordenados, con estas plantas que ellos supuestamente lucran compró un terreno en Chancón y lo donó a la ciudad de Rancagua para un tremendo Complejo en donde vamos a invertir más de 1000 millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y van a comprar, ellos, generosamente producto de su trabajo durante dos años. Esto requiere un trabajo enorme el organizar un Campeonato entonces le regalan a la ciudad producto de "Lucro". Lo digo entre comillas de este lucro que hicieron lo donaron a la ciudad de Rancagua y vamos a contar con un tremendo Complejo Deportivo ahí, entonces tenemos que fijarnos bien; yo voy a invitar a la enseñanza a invitar a la Unión Comunal del Club Deportivos para que le expliquen en que consiste esto y Rancagua está lleno de ejemplos, en donde ellos compran Sedes Sociales, ellos compran terrenos para construir sus lugares de esparcimiento. Bueno, y por supuesto que, sin duda, yo creo que hay un desconocimiento de lo que se hace y efectivamente ellos con esta subvención de que necesitaban era para cosas emergentes, por ejemplo, algo que no yo lo planteé ayer el tema de los Guardias, que antes no se consideraba ahora, le exigen que tengan Guardias, le exigen para que tengan efectivamente ellos perdieron plata, están parados del año 2019, entiendo, pero bueno, en fin

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que es importante de considerar, yo creo, por tanto, yo manifiesto mi aprobación precisamente por la realidad que tienen los Clubes Deportivos, pero acá es la libertad y no tiene que ver con quién es bueno, es malo, uno tiene opciones, de votar.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Yo, lo manifiesto porque creo que efectivamente es algo que necesita el Club, la realidad hoy día post pandemia ha sido complicada para los clubes deportivos y me parece que era importante apoyarlo, pero es la decisión democráticamente que toma el Concejo Municipal.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Yo, la verdad que Patricio agradecería mucho que tú me educaras al respecto, como no soy futbolera, y creo que muchos acá las mujeres no somos futboleras, que es la Comisión de Deporte, a lo mejor tú no entregarás el conocimiento.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto ningún problema y vamos a invitar también a los Clubes Deportivos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Del funcionamiento, porque como tú dices que somos incultos, yo quiero la verdad que poder apoyar a poder apoyar además lo que digo yo de rechazar o aprobar Alcalde.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, no, no.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Es porque cada vez que alguno de los Concejales rechaza, Usted lo recalca.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Suele pasar.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Entonces la verdad que ya públicamente me lo han hecho notar.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Lo repasa.

SEÑOR ALCALDE: No, lo que pasa es que Tiene que ver con el Acta, porque cuando aprueban a todo no hay necesidad

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Se lo digo en súper buena onda. ¿Por qué me dicen, oye, porque como que les pega la repasada?, bueno, entonces como que no se ve bien.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, aquí, no tiene, a ver, esto no tiene que ver con las percepciones, con las emociones, cuando se vota y es unánime, no hay necesidad. Cuando alguien se abstiene o rechaza, se pregunta para qué quede registrado en el Acta, ¿Sabe por qué?, porque yo fui Concejal, y después cuando veíamos el Acta.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo me recuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Entonces para que quede en Acta, se registra la votación cuando no es unánime

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, pero en esos casos se pregunta. Yo soy súper minuciosa.

SEÑOR ALCALDE: Disculpe, pero cada uno se hace responsable de lo que vota, sí que uno aprueba, o rechaza no es algo malo, o bueno.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, no, pero le gusta, a Usted pegar la repasada.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Alcalde,

SEÑOR ALCALDE: Concejala Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Solamente decirles a las personas que están mirando que si registran hemos hecho un aporte gigante este año a las agrupaciones y a los clubes deportivos, o sea constantemente y semanalmente, hemos entregado dinero. O sea, creo que igual eso hay que verificarlo para el año 2022 eso Señor Alcalde.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Dos cosas Alcalde, ¿Me permite?

SEÑOR ALCALDE: Si, Concejal Henríquez, y después Concejala Jacqueline Vidal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Respete Pato.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Una señalarle a la Concejala Orueta, que yo jamás usé la palabra inculto, dije que había un desconocimiento que es otra cosa Y segundo me aclaran.

Bueno, no sé yo tengo entendido que desconocimiento e incultura es otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: Son sensaciones que se dan en el Concejo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, sí y lo otro que me aclaran por interno que esto se aprobó, yo me había olvidado la verdad. Se aprobó el 18 de octubre, porque estuvo en Comisión esté Club, ahí podemos planteado esta inquietud.

SEÑOR ALCALDE: Es decir, que estuvo en Comisión.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Exactamente

SEÑOR ALCALDE: En octubre y ya estaba aprobado por la Comisión de. Deportes.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Exactamente

SEÑOR ALCALDE: Ya

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Para que cachemos que hay Comisiones, que no sirven de mucho.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿De qué sirven las Comisiones?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Hubo Observaciones.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Eso cambia el escenario

SEÑOR ALCALDE: Para que no se sienta la Concejala Mari Carmen, no voy a preguntar quienes aprobaron en la Comisión.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, no, tuvo Observaciones, y después tuvo que modificarse, me parece

SEÑOR ALCALDE: No sé, pero lo vamos a averiguar

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, pero ha pasado ya más de un mes.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Octubre, noviembre, diciembre

SEÑOR ALCALDE: El funcionamiento.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: En todo caso retractarse tampoco es tan

SEÑOR ALCALDE: Concejala Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde, solamente decir que ojalá que nuestras Comisiones sirvan no solo para sentarnos a revisar un Proyecto puntual, no solo que se convoque con ese fin. Yo creo que las Comisiones tienen que servir para que todos aprendamos y aquí ha sucedido, una cosa que la Mari Carmen dijo, yo creo que nos falta mucho también conocimiento respecto a cómo funciona el Deporte y otras cosas más, y yo siento que en eso quisiéramos todos ser más considerados desde su posición Alcalde, porque también he escuchado a Viviana varias veces decir que ella no se siente participando de la manera que quisiera en lo de Cultura. Entonces, yo creo que tenemos que hacer una reflexión al respecto y todos mejorar esa situación. Eso porque nos sentimos todos más cómodos en lo que estamos haciendo aquí, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que las Comisiones tienen que funcionar de acuerdo a lo que cada Presidente vaya apuntando en las Comisiones, cada Presidente hace la Comisión, y coloca los temas y solicita los temas si tiene que ver con la Gestión Municipal, se puede conversar directamente con el Alcalde y yo fui Presidente de la Comisión de Educación. No era mucho los recursos que había desde el Municipio, eran más bien de la Corporación Municipal, pero instalábamos temas que son, que fueron importantes, digamos para el Desarrollo de la Educación, pero tiene que ver con los Presidentes de las Comisiones, yo les convoco a eso

Los Concejales que son Presidentes de Comisiones que puedan, en definitiva, plantear ideas o temas que sean mejor para cada uno.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Hay premios.

SEÑOR ALCALDE: De los temas que están tratando y eso aporta a la Gestión Municipal, o sea, en eso lo dije al principio, estoy totalmente abierto.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo soy Presidente de la Comisión de Infancia y el día de la entrega de las Medalla a los Concejales “no nos pescaron ni en bajada”, no existimos ahí, ¿Ya? Entonces, da lo mismo para los efectos de hacer bien las cosas, se lo recuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, no estuve en esa, en ese lugar que estaba justamente con el tema.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ni yo, ni ninguno por si acaso.

SEÑOR ALCALDE: Estuve en la Teletón, estábamos anunciando precisamente con la Fundación Teletón en El Teatro, yo no.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Tampoco nos invitaron.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ah tampoco nos invitaron. Se me había olvidado.

SEÑOR ALCALDE: ¿No fueron invitados?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Tampoco nos invitan.

SEÑOR ALCALDE: Ah, yo no, yo no puedo invitar a eso porque lo organizó el Gobierno Regional.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Que no hay fin de temporada, sí.

SEÑOR ALCALDE: Perdón para dejarlo claro el Gobierno Regional organizó esto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si lo de la Teletón.

SEÑOR ALCALDE: Y fue y fue posterior a un tema de encuentro con Alcaldes no con Concejales.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Alcaldes, CORES.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo que pasa es yo creo que la entrega de una Medalla.

SEÑOR ALCALDE: Era por los aforos porque yo creo que si invitaban a todos los Concejales de las comunas que están invitadas no daban los aforos del, también del Teatro Regional.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Viendo todo esto Usted, yo creo que la entrega de una Medalla, requiere de la toda la solemnidad de la estatura que se entrega a cualquier premiado, ¿Ya?, y a mi yo hubiera sido, si me hubiera a mi decidir yo postergo la entrega de la Medalla y voy a hacer otra cosa que es tan importante, pero me parece que, en un momento tan importante, cuando está premiando a un ciudadano o ciudadana de una ciudad ¿Cierto? el Alcalde debe estar presente.

SEÑOR ALCALDE: Estuvo la Directora de Desarrollo Comunitario

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El Alcalde es la Autoridad Política y nosotros somos la Autoridad Política.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, muy bien Concejal. Queda anotado.

¿No los nombraron en la Ceremonia? eso quiero, tener claro, no quiero, ¿No tuvieron participación en la Ceremonia?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Mire, las fotos no más, y después haga sus comentarios.

SEÑOR ALCALDE: Cuando yo fui Concejal, nunca salí en una foto

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Pero ahora.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ahora mismo.

SEÑOR ALCALDE: Nunca salí en una foto.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pero, Señor Alcalde estamos apelando a una participación ciudadana, un trabajo mancomunado en que también.

SEÑOR ALCALDE: Si la queja, si la queja Concejal Arellano, es que no salió en la foto, yo voy a.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, no, es eso, le iba a hablar de otra cosa.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Usted sabe que yo soy de los más malos para las fotos; el tema es el respeto de la autoridad legítimamente elegidas por los vecinos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, Señor Alcalde, el tema de la foto ya no

SEÑOR ALCALDE: En ese día, quién estaba a cargo de la ceremonia, no lo respetó, eso es lo que está anunciando.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Claro.

SEÑOR ALCALDE: ¿La Directora de Desarrollo Comunitario, que estaba allá?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, yo tengo entendido que todos los temas de Protocolo, los tiene que ver el Área de Comunicación, ellos son los responsables.

SEÑOR ALCALDE: ¿No los respetaron?, ¿No los nombraron?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, nos nombraron, pero en el momento de entrega de los premios, y de todas las cosas, ¿Ya?, Usted siempre tiene la decencia de llamarnos arriba en ese momento no ocurrió nada.

SEÑOR ALCALDE: Ah, muy bien, entonces son cosas que hay que mejorar más que.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, pero que hay que decirlo.

SEÑOR ALCALDE: Por lo menos cuando yo estoy.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Porque si uno no las dice, no se mejoran

SEÑOR ALCALDE: Yo no hago lo que hicieron conmigo, porque cuando fui Concejal, no salí en ninguna foto, ni en ninguna Declaración, no salí en nada del Municipio de Rancagua.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero, ahora ha salido sin nosotros

SEÑOR ALCALDE: Pero, pero Ustedes, Manuel.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero en serio.

SEÑOR ALCALDE: No, no.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, yo la verdad

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pero, el protagonismo es con los Concejales.

SEÑOR ALCALDE: El protagonismo es de

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Bueno la verdad es que yo terminé feliz, siendo éste el último Concejo que tenemos Señor Alcalde, porque también ha hecho partícipe de muchas cosas que no se conversaban en los Concejos.

Y en eso considero que usted ha sido súper de entregar mayor información de la que por lo general se entregaba ¿Ya? Pero así y también de lo que como tarea que tenemos para el próximo año, que, para hacer un trabajo mancomunado, que también las Comisiones funcionen, y funcionen súper bien, a lo mejor también tener de Adulto Mayor, tener un trabajo y que sea llamado por la DIDECO, para el Adulto Mayor. Antes ser llamado también y hacer un trabajo, yo como Presidenta, del Adulto Mayor, trabajar también con esas Áreas.

Arte, Seguridad. Entonces, que cada uno esté vinculado con el Área, cosa que también bajar hacia abajo toda la información.

SEÑOR ALCALDE: Yo, yo quiero insistir en algo, Concejales y Concejalas. Yo fui Concejal y Presidente de Comisión al Concejo Comunal. También fue Consejero Regional y presidí una Comisión. Yo creo que tiene que ver mucho con el Presidente y cómo se plantean ideas, propuestas que finalmente el Alcalde puede tomar, uno y después colocarlo en el Concejo porque quién está a cargo de la Gestión Municipal es el Alcalde.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si.

SEÑOR ALCALDE: Entonces depende mucho de usted, depende mucho de la propuesta que haga cada una de las Comisiones y en general, yo he estado abierto siempre a recibir las Propuestas que han hecho bien, si no es así, me lo evidencian.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, digo yo que, aunque alargue el tema a mí me parece que con el dato que entregó el Concejal Henríquez recién y que debió haber llegado, haber sido entregado ayer en la Comisión que se realizó en materia de que esto ya habría pasado por Comisión de Deportes. Me parece que cambia absolutamente el escenario porque además podemos aparecer contradiciéndonos del tema.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Es que hay temas que tienen que pasar por Deportes, después Social, y después Concejo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, pero según lo que dijo Patricio es que habría pasado por Deportes.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Es que deberíamos haberlo visto ayer.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, no lo dijeron ayer, y después pasa por Social.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Me aclaran por interno, y me dijeron que efectivamente el 18 de octubre se había pasado por Comisión, Ciertamente es que yo con tanto uno se olvida con tantas organizaciones.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pero hubo Observaciones.

SEÑOR ALCALDE: Momento.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Y fueron definitivas?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y se iba a presentar nuevamente.

SEÑOR ALCALDE: Estamos en el Punto de las Subvenciones Mayores, dónde acaba de rechazar. Y para que no herir percepciones, no vamos a decir quienes aprobaron, y rechazaron, Secretario.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pero, no tuvo todas las informaciones

SEÑOR ALCALDE: Pero la última, Subvención se rechazó. Entonces tenemos las cuatro, las cuatro primeras Subvenciones aprobadas, y la última rechazada, eso es en Acta.

SEÑOR CARLOS MORALES: Sí, Señor Alcalde.

ACUERDO Con el voto de mayoría de los Señores Concejales asistentes, y la aprobación de los Concejales Señora Jacqueline Vidal, del Concejal Señor Patricio Henríquez, y del Señor Alcalde, se rechaza la Subvención Mayor a Club Deportivo Juventud Los Tigres

c.- Acuerdo para contratar, a través de la **Modalidad Trato Directo**, por la causal establecida en los artículos 8 letra c) de la **ley 19.886**, y 10 N° 3 del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que establece el reglamento de la **ley 19.886**, al proveedor **Opko Chile S.A.**, Rut 76.669.630-9, domiciliado en Avenida El Parque 1307, módulo 9, Comuna de Pudahuel, para la adquisición de **831 cajas de 6 unidades** del Suplemento alimenticio Lacsure, correspondiente a un monto de **\$ 38.641.500 pesos, más IVA**, que en un total asciende a **\$ 45.983.385 pesos, IVA incluido**,

Dicha contratación se imputará a la cuenta complementaria N° 214.05.21.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

EXP. E36550/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8428, de fecha 20 de diciembre de 2021, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al otro Punto, Secretario

SEÑOR CARLOS MORALES: Acuerdo para contratar, a través de la Modalidad Trato Directo, por la causal establecida en los artículos 8 letra c) de la ley 19.886, y 10 N° 3 del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que establece el reglamento de la ley 19.886, al proveedor Opko Chile S.A., 831 cajas de 6 unidades del Suplemento alimenticio Lacsure, correspondiente a un monto de \$ 38.641.500 pesos, más IVA, que en un total asciende a \$ 45.983.385 pesos, IVA incluido. Expone la Señora Aurelia Conejeros.

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Efectivamente tal como lo acaba de señalar Carlos Morales. Esto se enmarca en una Licitación que no se pudo hacer efectiva, ya que el proveedor que se adjudicó dicha licitación llamó por teléfono para decir que no contaba con el stock de lo que se estaba adquiriendo, por lo cual se tuvo que solicitar la adquisición y buscar otro proveedor para llevarla a cabo, que ya no era factible, de acuerdo a los tiempos, realizar una Licitación y se hace por esta vía y se contrata la adquisición de 831 caja de 6 unidades de Suplemento Alimenticio de Lacsure, correspondiente un monto de \$38.641.500, más IVA, lo que equivale a un total de 45.983.385, IVA incluido.

Esto es alimento para Adultos Mayores principalmente.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El Ensure, ¿Cierto?

SEÑORA AURELIA CONEJEROS: Es parecido a, es como un sucedáneo del Ensure

SEÑOR ALCALDE: ¿No sé si hay consultas?, procedemos a la votación

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es la alimentación para los abuelos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba contratar, a través de la Modalidad Trato Directo, por la causal establecida en los artículos 8 letra c) de la ley 19.886, y 10 N° 3 del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que establece el reglamento de la ley 19.886, al proveedor Opko Chile S.A., Rut 76.669.630-9, domiciliado en Avenida El Parque 1307, módulo 9, Comuna de Pudahuel, para la adquisición de 831 cajas de 6 unidades del Suplemento alimenticio Lacsure,

correspondiente a un monto de \$ 38.641.500 pesos, más IVA, que en un total asciende a \$ 45.983.385 pesos, IVA incluido.

Dicha contratación se imputará a la cuenta complementaria N° 214.05.21.

d.-Acuerdo para la aprobación Funciones de Prestadores de Servicio a Honorarios 2022.

Expone: Señor Renato Gálvez Duran, Director de la Dirección de Gestión de Personas

Expediente E36718/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N°8440, de fecha 20 de diciembre de 2021, de la Dirección de Gestión de Personas.

SEÑOR CARLOS MORALES: Queda un tema.

SEÑOR ALCALDE: Queda un tema

Me di cuenta que se me había olvidado, que es el Acuerdo para la aprobación de las Funciones de Prestadores de Servicio a Honorarios 2022, en este caso expone el Señor Renato Gálvez Duran, Director de la Dirección de Gestión de Personas

SEÑOR RENATO GALVEZ: Buenas tardes, Señor Alcalde, buenas Tardes, Señoras y Señores Concejales. El artículo cuarto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, faculta al Señor Alcalde, para contratar Prestadores de Servicios Para ello debe contar también con el acuerdo del honorable Concejo Municipal. Eso está establecido también en la ley 19.280, en el artículo 13 para presentarlo en este Concejo se les hizo llegar una variada cantidad de funciones y tareas que para emprender algunas de ellas el próximo año, pero la idea es tenerla aprobadas, ¿Cierto?, en la eventualidad que se requieran.

Hay dos tipos de funciones que autoriza la ley para que el Alcalde pueda contratar como Prestadores de Servicio y también lo ponen de acuerdo los Señores Concejales, unas son las Laborales Accidentales y No Habituales y las otras son Habituales, pero con cometidos específicos.

Cómo se están presentando en este minuto a los Señores Concejales divididas estas funciones en dos tipos grandes y en la de Accidentales y No Habituales, tenemos funciones del Área Social Área Interna y también Áreas de Proyectos e Inversiones

En el caso de las Habituales, con Cometidos Específicos, también funciona en el Área Social, tiene varios ministros interna de estudio proyecto, pero además se agregan algunas tareas, ¿Cierto? y funciones que están relacionadas con los Oficios y eso tiene que ver con la expertis que pueden tener determinadas personas para trabajar en determinados Proyectos.

Estos Prestadores de Servicio pueden tener distintas categorías desde el punto de vista de la formación que tiene, pueden ser Contratados Expertos, de acuerdo a cierta experiencia que tienen determinadas áreas y también se pueden contratar Profesionales y Técnicos a contar con el acuerdo del Honorable Concejo, ¿Cierto?, la autoridad queda en condiciones para el próximo año de tener personal a Honorarios, que presta e estas funciones a la Gestión Municipal, eso, Señor Alcalde, la presentación, ya que hay una gran variedad de funciones que están en el documento que se les entregó a los Señores Concejales.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No han entregado nada.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: ¿No? No solamente vienen los Puntos Varios, pero no viene el Anexo.

SEÑOR ALCALDE: No está el Anexo, Secretario está aquí comentando la concejal Mari Carmen Orueta.

Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Lo voy a revisar, Señor Alcalde. Espere un poquito.

SEÑOR ALCALDE: Sin eso, sin eso no podemos, no podríamos votar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, ¿Puedo hacer una sugerencia?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo creo que sería importante que empiecen este tema debería haber pasado por Régimen Interno y así nos evitaríamos todos estos temitas.

SEÑOR ALCALDE: ¿Quién preside Régimen Interno?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Yo estoy disponible

SEÑOR ALCALDE: No está anexo

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Hagamos una Extraordinaria con Régimen de Interno

SEÑOR ALCALDE: Tendríamos que citar a un Concejo Extraordinario, por un solo Punto. Entonces no, y por eso quisimos agregar ahora todos los puntos, por ser fin de año.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, pero no habían llegado todos los anexos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿No puede pasar a los Puntos Varios?

SEÑOR ALCALDE: Si pasamos a los Puntos Varios

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Mientras lo ven.

SEÑOR ALCALDE: Si pasemos, Concejal Avendaño.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, no acabo de verlos, si están

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo también Alcalde.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si fue reenviado, hoy día en la mañana, ayer, están los respaldos. Aso que, están los respaldos, el ultimo reenviado, por la Secretaria, no he dicho nada, así

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, hay dos correos que se enviaron, a los Señores Concejales, y hay uno que se reenvió, en forma inmediata después de que envió el primer correo, y ahí están todas las Funciones.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: A mí el reenviado me aparece a las 16:48 de ayer.

SEÑOR CARLOS MORALES: A las 16:48 horas

SEÑOR ALCALDE: Entonces, procedemos a la votación, Secretario

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba las Funciones de Prestadores de Servicio a Honorarios 2022, presentados por el Director de la División de Recursos Humanos.

e.- Acuerdo aprueba autorizar al Señor Alcalde, para incorporar a la Ilustre Municipalidad de Rancagua a la **Asociación de Municipalidades por el Progreso medioambiental y la Salud de las personas, a través de una mejor calidad de vida y Desarrollo comunal Sustentable**, cuya Asamblea de constitución se desarrollará

el día miércoles 22 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, en salón de Artes Escénicas, ubicado en calle Orozimbo N° 294, comuna de Chiguayante.

SEÑOR ALCALDE: Avanzamos Secretario, queda un Punto, ¿No?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, queda un Punto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si por la Asociación

SEÑOR CARLOS MORALES: Este es el último Punto Señor Alcalde, Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para incorporarse a la Asociación de Municipalidades, denominada por el Progreso Medioambiental y la Salud de las Personas, a través de una Mejor Calidad de Vida y Desarrollo Comunal Sustentable, ese es el tema Señor Alcalde.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Nos irían a invitar?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, lo hemos conversado, de hecho. Invitamos también al Presidente del Sindicato de ENAP, yo les comenté también en otra ocasión, Carlos está abierto el micrófono.

SEÑOR CARLOS MORALES: Es que se me quedó un Punto, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno mira aprobemos este Punto, y después vamos al Punto de Honorarios.

SEÑOR CARLOS MORALES: Okay

SEÑOR ALCALDE: Es y es para para participar en la Asociación que nos va a permitir ser distribuidores de gas, la Municipalidad de Rancagua está asociada a las dos, me parece Asociaciones de Municipalidades, tanto la Asociación Chilena de Municipalidades como la AMUCH, también está considerado en lo que se había planteado en un momento que se distribuyan vales de gas.

El tema de entrega de gas es que el acuerdo que hizo la AMUCH, con una sola compañía y que es un descuento mínimo a lo que es el valor del gas, lo que está buscando la Asociación es efectivamente tener una rebaja sustantiva al precio del gas, que son aproximadamente \$10.000 entonces tenemos que ir, ser parte para tener esto en la posibilidad de hacer distribuidores de gas a precio justo.

Sobre eso estamos votando, ¿No sé si hay alguna consulta, o duda?, procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al Señor Alcalde, para incorporar a la Ilustre Municipalidad de Rancagua a la Asociación de Municipalidades por el Progreso medioambiental y la Salud de las personas, a través de una mejor calidad de vida y Desarrollo comunal Sustentable, cuya Asamblea de constitución se desarrollará el día miércoles 22 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, en salón de Artes Escénicas, ubicado en calle Orozimbo N° 294, comuna de Chiguayante.

Siendo las 13:00 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.